

**Plan de Desarrollo Institucional
2008-2012**

Junio, 2009

Primera Edición 2010

**Plan de Desarrollo Institucional
2008-2012**

**D.R. © Universidad Autónoma del Carmen
Av. Concordia, Calle 56 No. 4, C.P. 24180
Ciudad del Carmen, Campeche, México
Tel: 01 (938) 381 10 18**

I.S.B.N. 978-607-7826-08-8

**Cuidado de la edición, diseño de portada
y diagramación: Any Naholi Dorantes Echeverría
Corrección de estilo: Eduardo Martínez Hernández
Fotografías: Selene Jiménez Sánchez y María Elena Márquez Almazán**

Impreso en México



Universidad Autónoma del Carmen
“Por la Grandeza de México”

Plan de Desarrollo Institucional
2008-2012

Junio, 2009

Ciudad del Carmen, Campeche, México 2010

Contenido

Presentación

Capítulo I.

La Universidad, un bien público

Capítulo II.

La educación superior en perspectiva

Capítulo III.

La UNACAR en la perspectiva de Campeche

Capítulo IV.

UNACAR, pasado y presente de cara al futuro

Capítulo V.

Misión y filosofía de la UNACAR

Capítulo VI.

Visión 2012, columna vertebral de los Ejes Estratégicos, las metas y las acciones

Capítulo VII.

Los Programas 2008-2012, la responsabilidad del rectorado

Capítulo VIII.

La imprescindible evaluación y seguimiento del plan



Aula Magna de la Universidad Autónoma del Carmen

UNACAR
2008-2012

Presentación

En acato a nuestra legislación universitaria, y con lo establecido en las normas de la federación y el estado de Campeche, presento el Plan Institucional de Desarrollo 2008-2012, que fue elaborado con la participación de las autoridades y comunidad universitaria.

El Plan Institucional de Desarrollo 2008-2012 representa la conjugación de las más altas aspiraciones de los universitarios, los criterios técnicos y los propósitos institucionales; propone la consolidación de la Universidad Autónoma del Carmen a partir de los estándares e indicadores del Sistema Nacional de Educación Superior bajo la jurisdicción de la Secretaría de Educación Pública.

Para la Universidad Autónoma del Carmen la presentación del plan va más allá de la mera obligación que establece su legislación, convirtiéndose en la oportunidad de renovar su orientación y rumbo en el contexto de un proyecto participativo e incluyente.

En esta perspectiva, la convicción de Trabajar por todos y con todos constituye para la gestión rectoral que presido, una divisa de trabajo y servicio que he promulgado y practicado desde el primer cargo que desempeñé en la Universidad, pero que ahora amplío y dimensiono a un significado más complejo.

Un proyecto que asume nuestras debilidades y fortalezas institucionales; los desafíos y las potencialidades de nuestra querida UNACAR, y que, sobre todo, pretende obtener lo mejor de nosotros mismos en la búsqueda de la Universidad que todos queremos.

El inicio de un nuevo milenio trajo nuevos y complejos desafíos; por lo tanto, requerimos desarrollar programas e instrumentos operativos que den respuesta a la nueva dinámica en los diversos ámbitos de la vida académica. La segunda mitad del siglo XX fue testigo de la enorme transformación de la educación superior en todo el mundo, cuyo rasgo característico fue el cuantitativo al pasar de una educación superior elitista a una educación superior masificada.

En todos los países, en mayor o menor medida, la democratización de la educación superior obligó al crecimiento, diversificación y complejización de los sistemas de educación superior, lo que trajo aparejado enfrentar nuevos retos entre los que destacan el de su mejora de la calidad y su financiamiento, así como el papel que debería asumir el estado en su relación con este nivel educativo.

A finales del siglo pasado, ante el escenario de las sociedades del conocimiento, se dio un cambio brusco en la concepción de la educación al considerarla como estratégica y prioritaria en el desarrollo de los países, lo que trajo aparejado rediscutir el papel del estado respecto a este nivel y, de manera particular, su rol en el financiamiento.

A raíz de la Primera Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 1998, el debate del financiamiento se centró en torno a la idea de concebir a la educación superior como un bien público, aunado a la Declaración de Cartagena de Indias, en América Latina y el Caribe, de junio de 2008.

En relación al carácter de bien público social, éste se reafirma en la medida de que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos, con lo cual conlleva a que las políticas:

-Se constituyan en la condición necesaria para favorecer el acceso a una educación superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.

-Impulsen decididamente la expansión de su cobertura, en donde los sectores público y privado estén obligados a otorgar una educación superior con calidad y pertinencia, por lo que se deben fortalecer los mecanismos de acreditación.

Sólo en esta perspectiva se tendrá una educación superior que contribuya eficazmente a:

-La convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y cooperación.

-Generación de oportunidades para quienes hoy no las tienen.

-Creación del conocimiento que impacte en la transformación social y productiva de la sociedad.

Para el Gobierno del Estado de Campeche la educación constituye un instrumento indispensable e insustituible para que la población adquiera capacidades, habilidades y destrezas con las cuales pueda contribuir al desarrollo del estado; a la vez, el eje para la formación de niños y jóvenes que en el futuro asumirán las responsabilidades y roles sociales, integrándose como ciudadanos tanto en la familia como en la comunidad, concepto que compartimos los universitarios.

Apostamos por un proyecto participativo e incluyente, de renovación en la orientación y el rumbo de la Universidad; una propuesta que no parte de cero, esto es, que no hace tabla rasa del pasado. Lo cual nos permite aprender del pretérito e interpretar con objetividad el presente, para sentar las bases sólidas del futuro. Estos rasgos naturales en la construcción del plan de desarrollo están en armonía con la grandeza de la universidad y con su alteza de miras.

Es en esta perspectiva que el presente Plan de Desarrollo 2008-2012 considera la contribución de los planes anteriores, el Plan de Desarrollo Institucional 1994-2000 y el Plan Faro U-2010, este último permitió a la Universidad establecer cuatro invariantes para su desarrollo:

a) Fortalecerse

b) Modernizarse

c) Dignificar la vida universitaria

d) Identificarse con la comunidad.

Mismos que siguen vigentes y aplican en cada uno de los Siete Ejes Estratégicos incluidos en la visión rectoral actual:

1. Consolidar el modelo educativo
2. Fortalecer y consolidar la oferta educativa
3. Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos
4. Fortalecer la investigación y el posgrado
5. Consolidar la extensión de la cultura y los servicios
6. Mantener una infraestructura física acorde al quehacer académico
7. Asegurar una administración y gestión de calidad

Es bajo estas consideraciones que aspiro a trabajar en la rectoría con la unidad de todos para que surjan fortalezas, se enriquezcan ideales en la tarea de alcanzar más y mejores estadios de calidad para la Universidad Autónoma del Carmen,

de manera tal que sea una universidad sólida, piedra angular de la educación superior en el sur del estado campechano, justamente en el sureste de nuestra patria.

En armonía con la convicción de que no se parte de cero, durante los primeros meses del rectorado trabajamos en la perspectiva de ir generando un consenso en torno a los temas centrales que se deberían incluir en la Agenda Universitaria de cara a los compromisos que expresé durante el proceso de mi elección como rector y que ratifiqué en mi discurso de toma de posesión, de manera tal, que manteniendo como columna vertebral los Siete Ejes Estratégicos que visualicé en mi propuesta de trabajo como candidato a la Rectoría, se emprendieron de manera simultánea dos líneas de acción durante los primeros seis meses.

La primera línea de acciones tenía que ver con actividades que no detuvieran el ritmo de la vida universitaria, las cuales no requerían de acuerdos por parte del Honorable Consejo Universitario, destacando entre éstas las relativas a la capacitación y evaluación de los programas educativos, lo cual ha rendido frutos. Así lo demuestra el que se incrementaran de dos a ocho, los programas educativos reconocidos en el tiempo transcurrido desde mi toma de posesión, por su buena calidad.

Una segunda línea de acciones tenía que ver con actividades que fueran perfilando el Plan de Desarrollo Institucional para el presente periodo rectoral, destacando entre ellos las siguientes metas:

- Construcción de los temas de la Agenda Universitaria 2008-2012.
- Presentación ante la comunidad universitaria del informe correspondiente a los primeros cien días.
- Celebración de la Primera Reunión de Isla Aguada, en la cual se signaron los Acuerdos de Isla Aguada, que contemplan sólidas bases sobre las cuales se estructura el Plan de Desarrollo Institucional.

Con el presente Plan de Desarrollo se constata que el rumbo que le estamos dando a la Universidad es el correcto. Que no nos equivocamos al proponer Siete Ejes Estratégicos para su desarrollo, pues estos se ajustan a los indicadores de desempeño de calidad que la Secretaría de Educación Pública tiene definido en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Es necesario seguir por el mismo camino de la Universidad en marcha.

Sin embargo, así como vemos los avances también estamos conscientes de las debilidades que aún tiene la institución, las cuales no son exclusivas sino las comparte con otras instituciones de educación superior de país. De estas debilidades se citan:

Es necesario fortalecer la movilidad académica de profesores y estudiantes en el gran escenario internacional. El mundo se está moviendo, y no sólo en Carmen, Campeche o México, sino en todas sus latitudes, y esos cambios muchas veces sólo se entienden estando en el sitio donde ocurren. Debemos traer esas experiencias a la Universidad para mejorar nuestras funciones y procesos, principalmente en la docencia y la investigación.

Asimismo tenemos que crear nuevas fuentes de financiamiento, pues no podemos subsistir o mantener el ritmo alcanzado con los subsidios federal y estatal, máxime cuando se destinan casi en su totalidad al pago de sueldos y salarios. Una

opción para los anterior, además de las becas crédito, puede ser la vinculación de la investigación con el sector productivo.

De igual forma, será necesario habilitar la planta académica vigente, pero también la Universidad tiene que pensar en la renovación de esta. Es imperativo también fomentar entre los estudiantes una actitud emprendedora, como se hace en otras naciones, como: Chile, Estados Unidos, Canadá y varios países europeos.

En la UNACAR hemos puesto mucho énfasis en la enseñanza del idioma inglés, los resultados son evidentes; sin embargo, según señalan nuestros empleadores y egresados, este esfuerzo y el de los estudiantes aún es insuficiente. Debemos redoblarlo para lograr mejores niveles de dominio en este idioma que ha sido la llave de éxito para muchos de nuestros egresados.

Hay un punto pendiente que a todos preocupa y poco se menciona. Es la falta de seguridad en algunas instalaciones universitarias y sus alrededores, aunque, como es visible, estamos poniendo nuestro mejor esfuerzo; la tarea debe ser de todos: estudiantes, profesores, administrativos e intendentes. Habrá que hacer un trabajo comunitario más intenso en este sentido por nuestra propia seguridad y la de nuestras familias.

Los últimos años nos venimos evaluando conforme los estándares de calidad establecidos a nivel nacional, y es obvio que la UNACAR avanza cumpliéndolos, lo cual le da prestigio al igual que a los universitarios; sin embargo, poco sabemos de su impacto en la sociedad, salvo algunos estudios como el Foro: Mejoramiento continuo de la formación profesional. Carecemos de respuestas sobre cuánto hemos contribuido en la solución de los problemas y necesidades sociales.

Entendemos que de alguna manera formar profesionales capaces y realizar actividades de generación, aplicación e innovación del conocimiento, contribuye al desarrollo regional mas no sabemos cómo, porque no hay indicadores cualitativos para medirlo; tampoco respondemos a necesidades puntuales planeadas por los gobiernos federal o estatal, de manera anticipada.

Tenemos fe en que si preparamos profesionales formados de manera integral, éticos y con valores, conscientes de los problemas del medio ambiente y de las necesidades de los demás, la Universidad va a trascender en la sociedad y en las nuevas generaciones que un día serán las tomadoras de decisiones en la comunidad, el estado y el país. En este sentido la UNACAR busca anticiparse planeando las acciones que le permitan concretar este ideal educativo.

Uno de los acuerdos de la Primera Reunión de Isla Aguada hace referencia a la necesidad de que la universidad tenga un plan de largo aliento estableciendo como horizonte temporal el año 2030, el cual tiene sus etapas de corto y mediano plazos, con horizontes temporales al año 2012 y 2020, respectivamente.

Toda vez que el rectorado que me honro en presidir debe precisar los compromisos que se asumen para el periodo 2008-2012, es que se optó por elaborar dos documentos estratégicos para el desarrollo y fortalecimiento de la universidad.

El primer documento es el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, que

contempla la planeación en el corto plazo, propósito del presente documento.

El segundo documento es el proyecto "Acalán" Visión 2030, Universidad Autónoma del Carmen, que contempla la gran Visión 2030 para la Universidad Autónoma del Carmen, la cual se inscribe dentro de la gran aspiración de la comunidad universitaria por contribuir a la necesaria transición de Ciudad del Carmen, ante la probable debacle de la economía sustentada en la extracción del petróleo.

Con la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, la Universidad tiene en sus manos el documento que orientará y dará rumbo a la institución como un todo y a su comunidad la razón de ser de su quehacer cotidiano.

Tengo la convicción de que un proyecto participativo e incluyente requiere de una corresponsabilidad entre autoridades de la administración central y de las unidades académicas, entre autoridades de las unidades académicas y sus comunidades, así como de una gestión transparente. Estoy seguro que la universidad avanzará con una dinámica que no tiene precedentes en beneficio de la sociedad carmelita.

Un plan de desarrollo como el que se presenta requiere de una comunidad responsable, un gobierno incluyente, una dirección colegiada y una administración eficiente y eficaz que hagan ver a nuestra institución como una Universidad proactiva.

Es en torno al Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, que aspiro a trabajar desde la rectoría con la unidad de todos.

Mtro. Sergio Augusto López Peña
Rector
Universidad Autónoma del Carmen
Junio de 2009



Biblioteca Universitaria

UNACAR
2008-2012

Capítulo I.

La Universidad, un bien público

La segunda mitad del siglo XX fue testigo de la enorme transformación de la educación superior en todo el mundo, cuyo rasgo característico fue el cuantitativo al pasar de una educación superior elitista a una educación superior masificada.

En todos los países, en mayor o menor medida, la democratización de la educación superior obligó al crecimiento, diversificación y complejización de los sistemas de educación superior, lo que trajo aparejado enfrentar nuevos desafíos entre los que destacan el de su mejora de la calidad y su financiamiento, así como el papel que debería asumir el Estado en su relación con este nivel educativo.

Si bien al inicio de esta transformación el Estado asumió un papel central en su financiamiento, la situación empezó a cambiar a partir de la década de los ochenta cuando la crisis económica empezó a asomar su cara en los diversos países y los recursos financieros empezaron a fluir con dificultad, provocando que los estados asumieran un rol más modesto en el financiamiento de la educación superior, influenciados preponderantemente por la idea de que este nivel educativo no tenía las tasas de retorno económico que justificaran su atención con los niveles que en el pasado reciente se habían observado.

Aunado a este hecho, en un buen número de países, preferentemente aquellos en vías de desarrollo, se concebía la educación superior -en particular la de carácter público- como parte de la problemática que debían atender los estados, lo cual implicaba que no se le considerara ni prioritaria, ni estratégica, con los consecuentes impactos por el financiamiento que se le asignaba.

A finales del siglo pasado, ante el escenario de las sociedades del conocimiento, se dio un cambio brusco en la concepción de la educación al considerarla como estratégica y prioritaria en el desarrollo de los países, lo que trajo aparejado rediscutir el papel del Estado respecto a este nivel y, de manera particular, su rol en el financiamiento.

A raíz de la Primera Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 1998, el debate del financiamiento se centró en torno a la idea de concebir a la educación superior como un bien público, pero es hasta fecha reciente cuando se le otorgó la calidad de un bien público social.

Dada la trascendencia que tiene y que tendrá para la educación superior en general, y para la universidad pública en particular de los países de América Latina y el Caribe, la Declaración de Cartagena de Indias del año 2008, en el contexto de la Conferencia Regional de Educación Superior, se hace necesario incorporar al cuerpo del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, las principales tesis que se desprenden de esta declaración.

I.1. Derecho humano y bien público social

La Declaración de Cartagena de Indias sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, de junio de 2008, tiene como tesis central el de que la educación

superior es un Derecho humano y bien público social

El hecho de concebir a la educación superior como un derecho humano, conduce a que los estados tienen el deber fundamentalmente de garantizar este derecho. Es un esquema en el que los estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta este derecho, velando porque la educación superior sea pertinente y de calidad.

En relación al carácter de bien público social, éste se reafirma en la medida de que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos, con lo cual conlleva a que las políticas:

-Se constituyan en la condición necesaria para favorecer el acceso a una educación superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.

-Impulsen decididamente la expansión de su cobertura, en donde los sectores público y privado estén obligados a otorgar una educación superior con calidad y pertinencia, por lo que se deben fortalecer los mecanismos de acreditación.

Sólo en esta perspectiva se tendrá una educación superior que contribuya eficazmente a:

-La convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y cooperación.

-Generación de oportunidades para quienes hoy no las tienen.

-Creación del conocimiento que impacte en la transformación social y productiva de la sociedad.

Sólo en una educación superior que es concebida como un derecho humano y bien público social se pueden dar las respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad que tendrán como sustento la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria al definir sus finalidades y asumir sus compromisos.

1.2. Autonomía Universitaria

La Declaración de Cartagena de Indias expresa que la autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y, a su vez, una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia.

La autonomía en el contexto de una educación superior concebida como un bien público social conlleva implícitamente a la rendición social de cuentas.

Una de las amenazas que tiene la educación superior como un bien público social se encuentra en la concepción de que este nivel educativo es un servicio y no un bien.

En esta perspectiva se tienen corrientes que promueven su mercantilización y privatización así como su reducción del apoyo y financiamiento del Estado.

Ante ello, se requiere revertir esta tendencia declarando enfáticamente que la educación no puede de modo alguno quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado.

Para rebatir esta tendencia se deben promover leyes y mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una educación superior de calidad.

Actuar para que la educación en general y la educación superior, en particular, no sean consideradas como servicio comercial, sino que se convierta en una defensa de principios y preceptos inalienables de la universidad pública.

I.3. La Universidad Autónoma del Carmen, un bien público social

El asumir la educación superior como un derecho humano y bien público social implica que la Universidad Autónoma del Carmen debe ser un agente constructivo en el desarrollo de Campeche y de México, lo cual conlleva a que la universidad debe ejercer su autonomía de manera ética y responsable, al tiempo que consolida su calidad académica.



UNACAR
2008-2012

Capítulo II.

La educación superior en perspectiva

El observar las tendencias de la educación superior hoy en día es una necesidad imperiosa no sólo de los estados para construir políticas y programas que le permitan tener sistemas de educación superior sólidos y competitivos en el contexto de las sociedades del conocimiento y las economías del conocimiento, sino también para las instituciones de educación superior en lo individual, para contribuir desde su ámbito de acción en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Observar las tendencias de la educación superior por parte de la universidad pública mexicana y, en particular, por la Universidad Autónoma del Carmen, permite por un lado entender las políticas del Estado hacia la educación superior y, por otro, el de contribuir y –por qué no decirlo- demandar políticas para la consolidación del sistema de educación superior en la perspectiva de la visión 2020, de este nivel educativo, que consensó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, en el año 2000, y que ratificó en el 2006.

Son dos las tendencias más claras de la educación superior que deben ser referentes para las instituciones de educación superior:

-La primera tendencia es el papel estratégico y prioritario que debe asumirse por los estados respecto a la educación superior.

-La segunda tendencia, en complemento con la primera, es la necesidad no sólo imperiosa sino vital de que las instituciones de educación superior se transformen de manera radical para contribuir al desarrollo de la sociedad.

De estas tendencias de la educación superior se desprenden desafíos para los estados y para las instituciones de educación superior que conforman el sistema de educación superior.

De manera particular, las tendencias y los desafíos asumen un rasgo característico para la universidad pública mexicana, de la cual la Universidad Autónoma del Carmen es parte, con mucha satisfacción.

Los estudios, trabajos, ensayos, etcétera, en este tema son prolíficos en el momento actual, lo cual obliga recurrir a los documentos rectores que dan la pauta para tener una imagen concisa y breve para los propósitos del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.

Al respecto, en el ámbito internacional se tienen los siguientes documentos rectores:

-La Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI, que fue la conclusión que asumió el Congreso Mundial sobre la Educación Superior celebrado en París en 1998, el cual fue coordinado por la UNESCO.

-La Declaración de Cartagena de Indias, que fue la conclusión que asumió la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe celebrada en Colombia en 2008, la cual fue coordinada por el IESALC-UNESCO.

En lo que respecta al ámbito nacional, se tienen los siguientes documentos rectores:
-El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 del actual gobierno de la República, el cual sustenta los principales programas, políticas y acciones para la educación superior y, en particular, para la educación superior pública.

-Consolidación y Avance de la Educación Superior en México, el cual se consensó por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en el 2006, en donde se ratifica la Visión 2020 de la educación superior en México.

II.1 Educación superior, prioritaria y estratégica, una perspectiva de su transformación radical

Al inicio de la década de los noventa del siglo pasado se empezó a gestar un cambio en la percepción que organismos internacionales y países tenían sobre la educación superior, sustentado fundamentalmente por la revolución científica-tecnológica y por la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación, que jugaron un papel importante en la explosión de la mundialización, también conocida como la globalización.

El primer cambio que impactó positivamente a las instituciones de educación superior fue el de verlas como actores protagónicos en la solución de los problemas y desafíos que debían enfrentar los países. Esto es, un cambio radical ya que se pasó de ver a las instituciones de educación superior como parte de la problemática, a verlas como parte de la solución.

Es en el contexto de la globalización, que la Declaración Mundial sobre la Educación Superior expresa de manera contundente que son dos las lecciones y aprendizajes que deben observar los sistemas de educación superior:

Una primera lección y aprendizaje muestra que el conocimiento es la base de la sociedad del futuro; sustentado en ello, las naciones deben considerar en sus agendas de desarrollo a la educación superior como prioritaria y estratégica.

La segunda lección y aprendizaje muestra que la educación superior debe transformarse radicalmente para estar a la altura no sólo de los desafíos, sino el de orientar y darle una cara humana a la globalización.

Habría que resaltar que estas dos lecciones y aprendizajes están relacionadas, esto es, para enfrentar el desafío de que el conocimiento es la base de la sociedad del futuro, es condición necesaria que la educación superior deba transformarse radicalmente de manera integral.

De manera especial, la declaración hace énfasis en la transformación del modelo de formación universitaria, al señalar que la educación superior no puede, ni debe, seguir con un esquema de formación sustentado en un paradigma educativo centrado en la enseñanza y en el profesor.

Otra declaración se encuentra en Claves para el Siglo XXI (2000), de la misma UNESCO, y va en el sentido de que "Vivimos en un mundo que está lejos del equilibrio

debido sobre todo a los flujos de energía procedentes del sol. Estamos rodeados de estructuras formadas a lo largo de la historia de la Tierra, tanto en química como en geología o biología, y sus orígenes se deben buscar en sucesivas bifurcaciones... En el punto de la bifurcación se presentan habitualmente varias posibilidades. Por esta razón la naturaleza es impredecible... no hay problemas más urgente que la reconciliación entre la cultura científica y humanista".

El mundo de hoy ha cambiado si tomamos como referentes las etapas que la humanidad ha superado a través de su historia; la sociedad primitiva, la del hombre de los metales, la sociedad esclavista, la feudal y la sociedad industrial; en las cuales, en cada etapa el hombre desarrolló una cosmovisión para mirar y comprenderlo. Ahora vivimos la era del conocimiento, el cual nos demanda igual una forma de mirar y comprender el mundo. Si en las etapas anteriores se hizo énfasis en la división del conocimiento, tal como gestaron grandes científicos, como Renato Descartes, John Locke o Francisco Bacon, y que por muchos siglos fueron el modelo de desarrollo científico y la forma de buscar soluciones a los problemas y necesidades de la humanidad, la sociedad del conocimiento ha demostrado su inoperancia y está obligando al impulso de nuevos modelos de trabajo basados en la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, que sólo se consiguen mediante la integración de equipos y de trabajo colegiado.

Esa es la nueva enseñanza que la Universidad Autónoma del Carmen está impulsando para logra ser de vanguardia en México: el trabajo en equipo, el trabajo participativo y colegiado, el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, con visión integral, holista, de conjunto, de sistemas. En la UNACAR se va dando menos prioridad al trabajo individual, ese trabajo encaminado a la competencia egoísta, o se deja ese espacio individual para el alimento intelectual que ayuda a enriquecer los procesos de toma de decisiones de los trabajos en grupo.

Se adecuan los programas educativos del modelo centrado en el aprendizaje al enfoque de competencias, participa en la reforma del programa de educación media superior conforme la RIEMS, se forma y capacita a los profesores conforme dichas reformas, la promoción de la movilidad académica y de estudiantes es una realidad, así como lo es el dominio del idioma inglés como segunda lengua; hay un impulso especial para la consolidación de los cuerpos académicos, la acreditación de programas educativos y la vinculación con la sociedad, entre otros.

Bajo esta observación se puede expresar que la Declaración Mundial sobre la Educación Superior enfatiza que transformarse radicalmente consiste en transitar de los viejos y tradicionales paradigmas a los nuevos, de manera tal que permitan la aparición de las nuevas dinámicas de la educación para el siglo XXI, en donde se tendrán que enfrentar, entre otros desafíos, los siguientes:

- Una demanda creciente de ciudadanos en edad de recibir educación superior.
- Una diversificación de la oferta educativa, entendiéndose por ésta no sólo la conversión de las actuales profesiones, sino la aparición de nuevas, así como el de nuevas instituciones que fortalezcan y consoliden una oferta educativa de calidad y pertinente.
- Una cooperación internacional que a partir de la conformación de redes y alianzas

estratégicas faciliten el generar y compartir el conocimiento.

-Un aprendizaje a lo largo de la vida, entendida como una nueva realidad en el contexto de la sociedad del conocimiento, que demanda oportunidades de incrementar, actualizar y aprender habilidades, capacidades y competencias de manera permanente.

-Una responsabilidad social de la educación superior ante el desarrollo de la humanidad.

A diez años de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior el balance muestra las siguientes conclusiones.

Para Carlos Tünnermann, América Latina y el Caribe tuvieron a su disposición un corpus o plataforma que elevó el nivel del debate y contribuyó, en diversos grados, a estimular procesos de reforma, hoy en día en curso.

Es con razón a esto que los debates de hoy se centran en la necesidad de reformas, en la importancia de instrumentos de evaluación y acreditación, en el esfuerzo de los vínculos con el mundo, en la importancia del estudiante, por mencionar algunos.

Se puede expresar de manera sintética que el valor de la declaración, sus propuestas y recomendaciones en ellas expresadas, siguen estando totalmente vigente.

II.2 Educación superior en México, políticas y programas para su transformación integral

Los impactos de las tendencias de la educación superior en el mundo, así como los matices de éstas para las instituciones de América Latina y el Caribe se observan para el caso de la educación superior de nuestro país.

A lo largo de la presente década, la universidad pública mexicana ha sido actor protagónico en la construcción de políticas y programas para su transformación radical haciendo eco a los dos grandes desafíos de la educación superior para el presente siglo: Asignarle un papel estratégico y prioritario, así como impulsar decididamente su transformación integral.

Es en esta perspectiva que deben valorarse dos programas que han estado vigentes en la presente década.

El primero es el Programa de Mejoramiento del Profesorado, PROMEP, que tiene como propósito fundamental consolidar una planta académica para la universidad pública, en donde se incorporaron las figuras de profesor con perfil deseable y la de un cuerpo académico con sus respectivos procesos de evaluación para la certificación de los profesores en lo individual y de éstos en equipo. El segundo es el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, PIFI, que tiene como propósito fundamental el de consolidar una oferta educativa de calidad de la universidad pública, en donde se incorporó la figura de programa de buena calidad

con sus respectivos procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.

Internamente, ese papel estratégico le permitió a la Universidad Autónoma del Carmen adelantarse a otras del país desde el año 2002, definiendo su nuevo modelo educativo, transitándolo del centrado en la enseñanza al centrado en el aprendizaje, bajo la perspectiva del aprendizaje para toda la vida.

Un tema que ha sido ríspido es el relativo a que el Estado muestre con hechos que la educación superior es considerada como estratégica y prioritaria para el desarrollo del país, más allá del discurso. No es casual que ante la crisis económica que vive el país se asome la sombra del recorte al presupuesto de este nivel educativo, forzando a las instituciones a debatir y argumentar que sería un error catastrófico el que el gobierno tome la decisión de una medida de esta naturaleza.

Estos amagos se dan aún cuando en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 exprese lo contrario.

Habría que reconocer que la política gubernamental ha hecho esfuerzos por apoyar a la educación superior pública con recursos financieros crecientes que, sin embargo, no son suficientes, como lo han expresado tanto funcionarios del gobierno como rectores y representantes de asociaciones.

Conjuntamente con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se tiene la propuesta de consolidación y avance de la educación superior en México por parte de la ANUIES, así como la actuación que ha tenido la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión para que el carácter prioritario y estratégico de la educación superior se traduzca en mayores recursos vía los fondos extraordinarios que se han convertido en el mejor instrumento para la transformación integral de universidades públicas.

Las grandes líneas de impacto de los documentos antes referidos, así como el impacto de la comisión señalada, se traducen en los siguientes rasgos característicos:

Ratificar la validez de la Visión 2020 de la ANUIES.

Ratificar la continuidad de los principales programas que han impactado la mejora de la calidad.

Reconocer los logros y la necesidad de su aseguramiento.

Reconocer la necesidad de identificar nuevos desafíos.

Por sobre todo, reconocer la necesidad de enfrentar los problemas estructurales de la universidad pública mexicana.

II.3 La UNACAR, en el concierto de la mejora de la universidad pública mexicana

La Universidad Autónoma del Carmen, fiel a la tradición de la universidad pública mexicana, no puede orientar su rumbo y sentido al margen de las tendencias de la educación superior y mucho menos haciendo abstracción de las políticas y programas para su mejora en beneficio de la sociedad.

La comunidad universitaria ha reflexionado seriamente sobre el estado que guarda su

transformación integral, teniendo como referente los logros y avances de las universidades públicas para poder ser una universidad de calidad y pertinencia.

Es en estas condiciones que la Universidad Autónoma del Carmen pondrá su aportación en la construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria, con un modelo de desarrollo humano, integral y sustentable.

En una sociedad del conocimiento, la universidad debe constituirse en un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, también para la promoción de una cultura de paz y seguridad.

El papel estratégico y prioritario de la universidad implica que se establezca un nuevo pacto Universidad-Gobierno de corresponsabilidad en beneficio de México, así lo entiende la comunidad universitaria de Carmen para estar a la altura de las tendencias y desafíos de la educación superior para el siglo XXI.



Oferta Educativa



UNACAR 2008-2012

Capítulo III.

La UNACAR en la perspectiva de Campeche

La Universidad Autónoma del Carmen es una universidad pública estatal ubicada en la región sur del estado de Campeche; el estado tiene otra universidad de esta naturaleza, la Universidad Autónoma de Campeche, que se ubica en la capital, un poco al norte del mismo; situación que la distingue de la casi mayoría de las entidades federativas, en donde sólo se cuenta con una universidad pública.

El plan de desarrollo no puede elaborarse y cumplir las expectativas de que la universidad es un bien público social, si no mira y toma en consideración las expectativas y demandas de la sociedad del estado de Campeche y, en especial, las de los carmelitas.

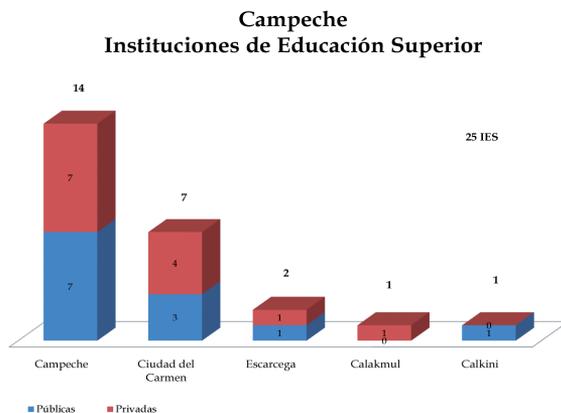
Es con razón a ello que en el presente apartado se abordan de manera muy breve los rasgos característicos del estado de Campeche y de Ciudad del Carmen, precedido por una descripción del sistema de educación superior de Campeche.

III.1 Sistema de Educación Superior de Campeche

El Sistema de Educación Superior de Campeche en los últimos 20 años se ha diversificado y complejizado, mostrando hoy en día una cara distinta cualitativa y cuantitativamente, a la que se tenía a finales de la década de los ochenta del siglo pasado.

Para el año 2008 el Sistema de Educación Superior de Campeche tiene los siguientes rasgos característicos:

El número de instituciones que lo conforman es de 25, de las cuales 12 son públicas y 13 privadas, concentrándose la casi totalidad de éstas en la capital del Estado y en Ciudad del Carmen.



La población escolar atendida en este nivel educativo es de 23,504 estudiantes, lo que da una población escolar por institución de 940 estudiantes.

Al observar la participación de las 3 más grandes instituciones públicas por su participación en la matrícula, se tiene que la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma del Carmen y el Instituto Campechano atienden en su conjunto al 48.43 por ciento de la población de este nivel educativo.

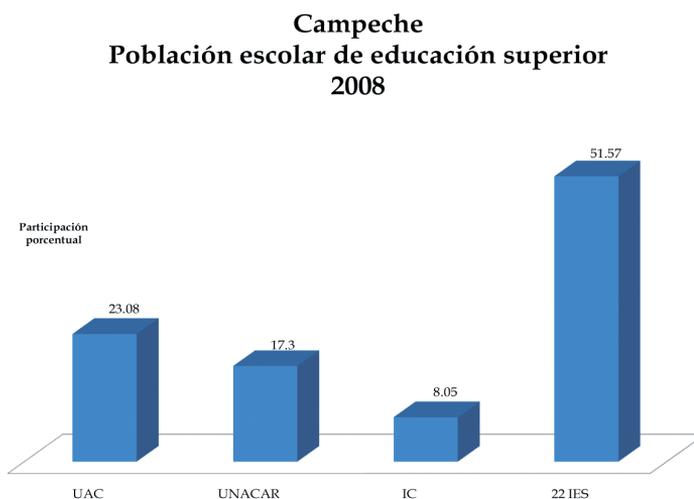
La población escolar atendida por estas 3 instituciones es la siguiente:

Universidad Autónoma de Campeche: 5,424

Universidad Autónoma del Carmen: 4,066

Instituto Campechano: 1,891

Estas cifras reflejan la concentración de la población atendida en sólo 3 instituciones públicas, a pesar de que se tienen otras 9 instituciones públicas sin considerar las 13 de carácter privado.



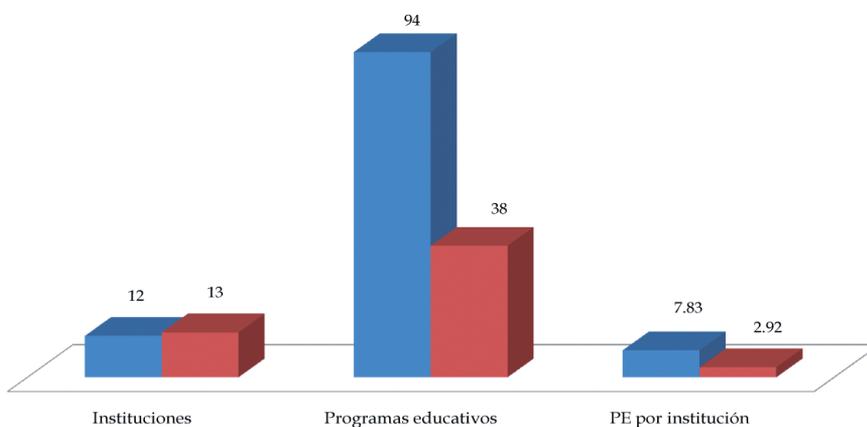
Con relación a la oferta educativa de la educación superior para Campeche, se tienen como rasgos característicos:

La oferta educativa en cuanto al número de programas educativos que ofrecen las instituciones de educación superior públicas es de 94, de los cuales 26 ofrece la Universidad Autónoma del Carmen y 21 la Universidad Autónoma de Campeche, esto es, sólo 2 de las 12 instituciones públicas concentran el 50 por ciento de la oferta educativa.

La oferta educativa que ofrecen las instituciones particulares se conforma por 38 programas educativos que representa un poco más de un tercio de la ofrecida por las instituciones de carácter público.

Campeche

Oferta educativa de educación superior



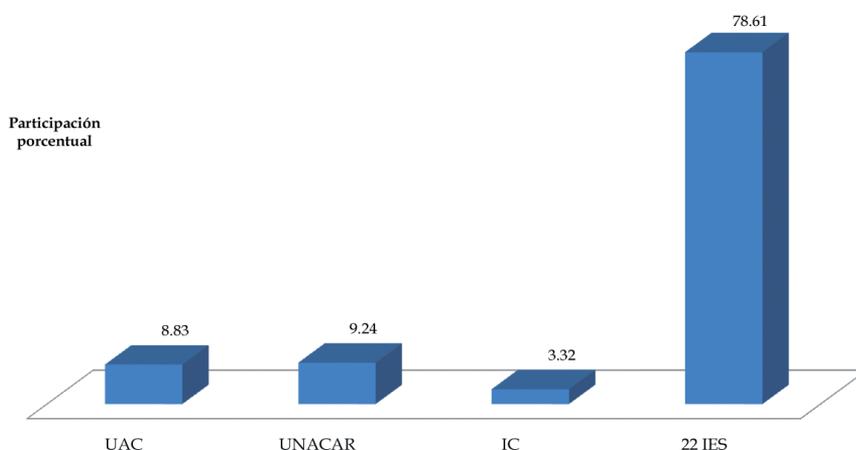
En lo que respecta a la población escolar de posgrado, las cifras se invierten en cuanto a la participación de las tres importantes instituciones de carácter público, por su tamaño.

La Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma del Carmen y el Instituto Campechano, en su conjunto, atienden al 21.39 por ciento de la matrícula de posgrado de la entidad, siendo la Universidad Autónoma del Carmen la que tiene la mayor participación con un 9.24 por ciento.

Estas cifras muestran en una primera aproximación que algo no funciona en este nivel, ya que el posgrado tiene sustento en la investigación y solamente las universidades públicas realizan esta actividad, lo cual pone en la mira el posgrado y, por ende, la calidad con que se forma la mayoría de los estudiantes de este nivel, requiriendo un análisis a fondo para establecer políticas y estrategias para su mejoramiento.

Campeche

Población escolar de educación superior posgrado 2008



III.2 Campeche, el entorno estatal

El estado de Campeche, que fue reconocido como entidad federal por el gobierno de Don Benito Juárez García y el Congreso de la Nación el 29 de abril de 1863, está situado en la Península de Yucatán, en la parte occidental del territorio mexicano; entre los paralelos 20° 51' y 17° 49' de latitud norte y 89° 05' y 92° 28' de longitud oeste. Su territorio equivale a 2.8 % del total nacional, con una extensión de 56 mil 858 kilómetros cuadrados. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su conteo de población y vivienda 2005, tiene una población aproximada de 754 mil 730 habitantes; esta se ubica primordialmente en dos ciudades: Campeche con 211 mil 671 habitantes y Ciudad del Carmen con 154 mil 197 habitantes.

El litoral del estado hacia el Golfo de México es de 525 kilómetros, con una plataforma continental de 51 mil kilómetros cuadrados (la más grande de México) y 156 mil hectáreas de lagunas costeras de agua salada, de las cuales, la más importante es la Laguna de Términos.

Su clima tropical y la abundancia de lluvias torrenciales permitieron que en la entidad se conservaran importantes bosques y selvas tropicales, haciendo de la región un lugar de privilegio por sus recursos silvícolas; aunque después de los años 70, con los movimientos migratorios, el avance de la agricultura mal tecnificada y la ganadería extensiva de pastoreo, se vienen mermando cada vez, pese a que el estado cuenta con tres áreas de reserva natural: los Petenes, la Biosfera de Calakmul y el Área Natural Protegida de Flora y Fauna de la Laguna de Términos.

La actividad pesquera tuvo en los años 70 su máximo desarrollo, sobre todo en la

explotación de camarón y posteriormente de pulpo, además de un sinnúmero de especies de escama, que tuvieron un patrón de crecimiento basado en la exportación a los mercados nacional e internacionales; sin embargo, la sobreexplotación, la contaminación de los esteros, lagunas y ríos, así como la restricción de las zonas de captura por la actividad petrolera, han ocasionado la declinación paulatina de la pesca. Ahora se ve a la acuicultura como la actividad de reemplazo, aunque incipiente y poco tecnificada.

La industria es poco significativa en el estado, se constituye con algunas maquiladoras de ropa y de productos marinos como empacadoras y congeladoras; ciertas empresas dedicadas a la elaboración de alimentos: jugos y galletas; así como una fábrica de cal. Al turismo se le ve potencial, pero el estado no tiene políticas definidas al respecto. No obstante, y dadas sus riquezas arqueológicas, artesanales, gastronómicas, coloniales y culturales; en playas, selvas con flora y fauna que aún conserva, el estado de Campeche es un área de oportunidad.

El sector de servicios se va desarrollando a la par del avance de ciertas zonas donde existe alta tecnología, en otras presenta deficiencias serias o de plano, no existe. Como ocurre en varias localidades del medio rural que carecen de servicios de salud, luz eléctrica, agua entubada, telefonía, caminos, carreteras, puentes, drenaje, etcétera.

Hasta el año de 1971 el estado de Campeche tenía una población de 262 mil habitantes, pero fue en esta década cuando, a raíz de varias resoluciones presidenciales del gobierno federal, múltiples grupos de pobladores provenientes de los estados del centro y norte de la República Mexicana comenzaron a poblar la parte sur del estado, principalmente el campo.

Cabe destacar que la mayoría de los colonos avecindados en Campeche son originarios de nuestro país, mas hay pequeños grupos de extranjeros que por acuerdos internacionales que nuestro país firmó con la Organización de Naciones Unidas (ONU) se establecieron en el estado: los refugiados guatemaltecos que radican en el municipio de Campeche y Calakmul, así como un grupo de los llamados menonitas; estos últimos se asentaron en los municipios de Hecelchakán y Hopolchén.

La población campechana, al igual que la de la mayoría del país, padece diversas necesidades de índole social, político, cultural, económico y de infraestructura, lo cual es característico de una entidad de escaso desarrollo, aunque en el estado se da una importante derrama económica por la explotación petrolera. La justicia social sigue siendo tema de preocupación para los gobiernos y la sociedad en general, ya que la mayoría de la población en el estado no cuenta con los satisfactores indispensables que la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) define como indicadores de calidad de vida: alimentación, salud, educación y vivienda. La población de los 11 municipios, tanto de la zona rural como en las colonias populares de las dos ciudades principales, padece de acuerdo a los indicadores anteriores, uno o más condiciones de pobreza.

El gobierno del estado al definir el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009, propuso a la sociedad campechana entre otras metas: la consolidación de un desarrollo sustentable, que promueva la equidad social, fortalezca la economía, proteja el ambiente y enaltezca la convivencia política como propuestas de solución a la serie de pro-

blemas y necesidades que la población del estado vive. Al respecto se cita lo siguiente:

El desarrollo de Campeche se fincó por mucho tiempo en la explotación, extracción de recursos naturales, alentadas por una visión mercantil preocupada únicamente por obtener beneficio económico y desvinculado de cualquier aspecto o consideración de orden social.

La explotación petrolera que iniciara en Campeche –en el municipio de Carmen– en el último tercio de la década de los setentas, constituye un claro ejemplo de una política desarrollista que supedita a sus necesidades económicas, cualquier valoración cultural, social o ambiental.

La sociedad campechana se encuentra en un proceso de desarrollo y cambio que requieren actualizar la normatividad que nos rige para hacerla acorde a lo que demanda nuestra ciudadanía, y que se funda en los valores y principios que permitan lograr una sociedad cada vez más justa e igualitaria.

La multiplicidad de leyes, su falta de objetividad y vigencia respecto a los problemas que regulan ocasiona en muchos casos conflictos y genera incertidumbre respecto a las obligaciones que el ciudadano debe cumplir, propiciando la falta de seguridad y certeza jurídica y, en consecuencia, su incumplimiento por parte del ciudadano, que no reconoce su eficacia y legitimidad.

Campeche ha vivido en un clima de paz y tranquilidad que todos valoramos. Sin embargo, la dinámica de la delincuencia nacional no nos permite ser ajenos a la aparición de hechos graves que rompan las condiciones actuales de armonía.

Se ha detectado que la pobreza va ligada siempre con aquellas personas más vulnerables a los efectos de una contingencia natural, en particular de huracanes e inundaciones. En este sentido, la generación de asentamientos humanos en áreas susceptibles de ser afectadas severamente, es una cuestión preocupante que debe prevenirse.

La educación constituye un instrumento indispensable, e insustituible, para que la población adquiera capacidades, habilidades y destrezas con las cuales contribuir al desarrollo del Estado y es a la vez el eje para la formación de niños y jóvenes que en el futuro asumirán las responsabilidades y roles sociales, integrándose como ciudadanos tanto en la familia como en la comunidad.

Es imperativo orientar de manera precisa la oferta educativa estatal en función del mercado de trabajo, así como la investigación científica hacia la búsqueda de medios y formas para superar diversos aspectos de la problemática estatal.

La problemática fundamental en nuestro estado radica en el rezago educativo, en la calidad de los servicios educativos y en su administración. En Campeche todavía no se ha consolidado un sistema educativo articulado e interactuante en sus diferentes tipos y modalidades, que asegure una educación pertinente y de calidad a toda población.

Los servicios educativos no se han logrado insertar plenamente en los procesos de transformación y de evaluación necesarios, para lograr en el mediano plazo los estándares de calidad requeridos y calificados con resultados de evaluaciones externas realizadas por los organismos naciones especializados, en materia de procesos de acreditación de los programas educativos, de formación para el trabajo y de formación profesional; en los de certificación de competencias laborales, de certificación de la calidad de los egresados de los diferentes tipos y modalidades educativas; y de certificación de los profesores y recursos de la administración de la educación.

En el ámbito académico se detectan situaciones de trabajo docente aislado, con escasa comunicación profesional y al margen de las políticas educativas actuales,

con procesos pedagógicos centrados en la enseñanza más que en el aprendizaje, una inadecuada aplicación en los enfoques didácticos de los programas de estudio vigentes y una evidente insuficiencia en el cumplimiento de los contenidos curriculares y sus objetivos, con lo cual se generan procedimientos de evaluación discrecionales y excesivamente subjetivos en detrimento de la calidad de los resultados.

En las circunstancias actuales, el sistema educativo estatal no puede, ni debe permitirse discrepancias con los requerimientos reales de mano de obra del mercado local o regional. No podemos permitirnos el error de formar profesionales para el desempleo o el subempleo.

Es deficiente la cooperación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general para lograr un desarrollo intenso y equilibrado que atienda a todas las disciplinas y programas culturales. No se cuenta con un programa que propicie un desarrollo equilibrado en los diferentes municipios y logre la redistribución de responsabilidades y recursos en el ámbito de las tareas, bienes y servicios culturales.

Preservar nuestro enorme patrimonio cultural es un compromiso ineludible de nuestra administración. Tenemos que ser capaces de conservar el valioso acervo de costumbres, usos y tradiciones que nos identifica en el mosaico nacional y transmitirlo a las nuevas generaciones de campechanos. Debemos ser capaces también, de compartir ese legado intrínsecamente nuestro con el resto del mundo, con nuestros paisanos y con el turismo que nos visita.

Se estima que sólo 7% de los campechanos realiza alguna actividad deportiva o recreativa de manera ocasional; y únicamente 450 prospectos y talentos deportivos llevan a cabo entrenamientos de manera sistemática con el apoyo de un entrenador capacitado.

Las instalaciones y centros de trabajo para la preparación de los deportistas que están considerados en el programa de talentos deportivo no cuentan con toda la infraestructura ni el equipamiento necesario que satisfaga las especificaciones de las federaciones deportivas nacionales.

Nuestro mayor reto y la parte fundamental de la política de desarrollo social del Gobierno del Estado será el combate a la pobreza, abatir los rezagos que aún persisten en los renglones de desarrollo urbano, vivienda, salud, asistencia social y empleo, se transforma en una condición indispensable para propiciar el desarrollo integral de los sectores de población más desprotegidos y de impulsar su incorporación a una participación social plena.

Aunque un historial de poca población y baja densidad demográfica podría hacer pensar en un crecimiento sin presiones, lo cierto es que la excesiva dispersión poblacional ha organizado notables problemas en subministro de servicios, básicamente debido al encarecimiento en sus costos de instalación, operación y mantenimiento. Y por otra parte, ha limitado severamente la efectividad en los esfuerzos de orden público para proteger recursos naturales de gran valor para el estado como los forestales, cinegéticos y pesqueros, los cuales se han visto sometidos a distintos grados de explotación de acuerdo con las tendencias económicas imperantes.

Las dinámicas de crecimiento poblacional han generado una recomposición en su estructura por grupos de edad, en especial el aumento en la participación de personas con más de 65 años, ya que se espera un envejecimiento de la población, misma que tendrá una gran influencia en las condiciones de salud de los campechanos y desde luego, una mayor demanda de los servicios de salud, con una frecuencia que se estima cuatro veces mayor que en el resto de la población, lo que repercutirá en los costos de atención, ya que los problemas de salud de la población adulta ma-

yor son más complejos y de difícil atención.

En nuestro estado, las condiciones de pobreza de las familias y su marginación genera la existencia de importantes grupos de población de alto riesgo, por ello, es cada vez mayor la atención que se debe prestar al sector social a través de la implementación de programas de asistencia social dirigidos a personas vulnerables, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de sus capacidades, creatividad y talento para el desarrollo de nuestra sociedad campechana en cada uno de los municipios.

El empleo es la dimensión donde se articula el bienestar social. Generar los puestos de trabajo en número y cualidad requeridos para absorber la siempre creciente fuerza de trabajo que cada año se integra al mercado laboral estatal, constituye de cierto modo el principal desafío de nuestro proyecto de desarrollo: garantizar estabilidad y permanencia a esa población ocupada creando nuevas alternativas de trabajo más sólida y confiables.

En Campeche existen significativas extensiones de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento, cuyo uso ha respondido a un modelo basado en la explotación directa; aún prevalecen actividades cuyo impacto ambiental compromete la sustentabilidad no solamente de su potencial productivo, sino de todo el sistema económico y el entorno del estado como el abuso en la utilización de agroquímicos y la extensión de la frontera agrícola, la rosa-tumba-quema, la deforestación debida a la actividad ganadera y a los incendios forestales, la tala irresponsable, la pesca en períodos de veda o con artes y métodos prohibidos o no autorizados y la captura y el tráfico de especies de fauna y flora silvestre.

Las problemáticas del sector agrícola del estado merecen especial atención, ya que este ofrece una alternativa de supervivencia para un importante número de familias rurales, sin embargo la escasa inversión en infraestructura y tecnología, ha ocasionado que solo el 10% de la superficie sembrada sea de riego y el 65% de las unidades de riego estén fuera de servicio, por lo que los cultivos se caracterizan por su baja productividad y manteniendo muy bajos los niveles de ingreso de los productores.

La ganadería en los últimos 20 años, ha sostenido un ritmo de crecimiento de 7.2% anual, su principal problemática en ese mismo lapso han sido la comercialización, los altos costos de los insumos y la escasa tecnología que repercute en un bajo nivel de productividad y competitividad.

A partir de estas consideraciones se caracteriza el sector agrícola como de bajo rendimiento y el sector pecuario como poco competitivo, el impacto ambiental resultante de estas prácticas es considerable y hace imperativo un control más efectivo en el uso y manejo de los recursos naturales por parte de la autoridad estatal y al mismo tiempo ofrece oportunidad para el establecimiento de prácticas agroforestales como alternativa de diversificación productiva rural.

La pesca comercial del camarón descendió 6.84% anual entre 1993 y 2002, lo que representa un deterioro de más del 50%, por la sobreexplotación y el empleo de artes predatorios que comprometen seriamente la sustentabilidad de la pesca como actividad económica. Adicionalmente existe un debate entre quienes sostienen que la actividad petrolera ha afectado negativamente la captura de camarón y quienes no están de acuerdo con ello, lo cierto es que estudios de instituciones como en Centro de Ecología Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México de la Universidad Autónoma de Campeche, han establecido la existencia "de una fuerte relación inversa entre el desarrollo de industria petrolera y los rendimientos de la pesquería marina".

La pesca ribereña enfrenta severos problemas de competitividad, ya que

opera en forma artesanal y con bajos rendimientos, los apoyos otorgados durante las vedas son insuficientes y se han orientado hacia aspectos sociales.

La acuacultura en el estado tiene un desarrollo basado en proyectos de engorda y estanquería rústica del sector, la gran mayoría de las unidades acuícolas opera en niveles de subsistencia que dependen de subsidios del gobierno. Es necesario pasar de la actividad socialmente orientada a la actividad acuícola enfocada al mercado, con criterios de calidad y competitividad.

Campeche cuenta con variados atractivos turísticos de alto nivel inexplorados y por ende sin la calidad de equipamientos que demandan los mercados nacionales e internacionales, donde la oferta es cada día más competitiva; los patrimonios cultural y natural con los que contamos representan importantes recursos para impulsar el crecimiento económico que genere empleo y que contribuya al desarrollo del estado.

En todos los municipios de nuestro territorio existen condiciones propicias para el desarrollo de actividades turísticas asociadas al aprovechamiento de sus escenarios naturales y del patrimonio edificado, el municipio de Carmen, adicionalmente cuenta con potencial para el turismo de negocios que hoy representa la oferta turística hotelera del estado.

La perspectiva de desarrollo económico debe basarse en propuestas que permitan inducir la reestructuración y expansión de las empresas existentes, facilitar la formación de nuevos negocios; incluyendo aquellos que fomenten el autoempleo; y atraer inversiones.

Hoy un cuarto de siglo después, los beneficios de la explotación petrolera si han existido, no han tenido lugar en el estado de Campeche, y en cambio, la problemática derivada de aquella constituye una preocupación permanente por su complejidad y amplitud para el Gobierno del Estado y es fuente de profundas insatisfacciones entre la comunidad campechana en general y la entre la carmelita en particular.

El agua es el elemento básico para la vida y para el desarrollo de diversas actividades económicas; sin embargo no se cuenta con la cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de la población. No se cuenta con sistemas potabilizadores, ya que únicamente se clorina el agua para hacerla apta al consumo humano, sin que se cumpla con las normas de la Organización Mundial de la Salud, que establecen que el agua para consumo humano debe ser clorinada, con dureza baja y fluorada.

Igual es necesario disponer de la infraestructura que garantice el suministro de agua y energía eléctrica para el desarrollo cotidiano de la vida de las familias campechanas y para detonar el potencial productivo estatal.

El rasgo distintivo del estado de Campeche que sobresale no sólo en el ámbito nacional sino internacional, es el de ser la zona de producción petrolera más importante de México en los últimos 30 años, industria que ha dejado secuelas negativas en dos planos: el medio ambiente y el tejido social.

El boom petrolero trajo consigo problemas sociales producidos por la dinámica de la demanda de servicios de la industria de los hidrocarburos, situación que dejó en rezago la oferta, al tiempo que puso en relieve conflictos de desabasto en bienes, infraestructura, servicios y acusó recibo de crecimiento poblacional a causa de la inmigración masiva.

Como todo recurso no renovable, el petróleo tiende a disminuir tal como lo muestran las cifras oficiales al respecto, indicativos que la extracción del petróleo llegó a su máximo y hoy se encuentra en su declive anunciando que en los próximos 15

o 20 años el estado de Campeche debe reconvertirse de manera radical.

Pese al reconocimiento de Estado Petrolero por el H. Congreso de la Unión, la federación ha dado un trato inequitativo a Campeche, que no es congruente con su aportación a la riqueza de la nación. En la actualidad Campeche promueve programas y acciones que son una primera aproximación a la necesaria reconversión de este Estado. Entre las acciones que destacan en ese tenor, se tienen los siguientes:

- Programa especial de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable
- Proyecto de planeación del desarrollo territorial de Campeche
- Estudio de la biodiversidad del estado de Campeche
- Sistema georreferenciado socio demográfico región sur-sureste

Con este propósito, Campeche ha asumido una agenda desde lo local que le permita sentar las bases institucionales de su desarrollo, destacando las siguientes:

- Ley de Gestión Integral de Residuos
- Ley de Desarrollo Social del estado de Campeche
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable
- Comisión de Bioética del estado de Campeche.

III.3 Ciudad del Carmen, el entorno inmediato

La Isla del Carmen está situada en la parte norte de la Laguna de Términos, fue descubierta en 1518 por el navegante español Antón de Alaminos. La región estuvo ocupada por piratas desde finales del siglo XVI hasta inicios del siglo XVII. Fueron expulsados definitivamente el 16 de julio de 1717, fecha en que se considera la fundación de la Villa del Carmen, que el 10 de julio de 1856 recibió el título de Ciudad.

Ciudad del Carmen es la cabecera del municipio del Carmen del estado de Campeche, y se localiza en la Isla del Carmen entre la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche; establecidas en una extensa zona hoy declarada Área Natural Protegida de Flora y Fauna de la Laguna de Términos, región del estado, de México y del mundo que está catalogada como el octavo humedal más importante de la tierra. Por lo que el mundo está pendiente de su acontecer.

Las riquezas naturales de esta región del estado de Campeche le han permitido a la población desarrollarse e, incluso, algunos grupos han acumulado riquezas. En su historia se registra la explotación del palo de tinte, también conocido como palo de Campeche; el de las maderas preciosas como el cedro y la caoba, así como la explotación del chicle y el coco; en años más recientes la pesca de camarón y de escama. Sin embargo, ninguna de estas actividades ha sido sustentable, pues así como surgieron se extinguieron con las consecuencias negativas propias para la población.

La actividad petrolera es la más reciente, data de los años 70 con el descubrimiento del pozo Cantarell en la Sonda de Campeche, frente a la Isla de Carmen. Su crecimiento ha sido progresivo: primero fue la infraestructura para explorar, perforar y producir el petróleo, después para almacenarlo y transportarlo. En la actualidad se encuentran instalaciones tanto en el mar como en tierra, y es en Ciudad del Carmen donde Pemex y las empresas que le prestan servicios han construido gran parte de su infraestructura como: oficinas administrativas, talleres, laboratorios y bodegas; unida-

des habitacionales, helipuerto y muelles de carga y descarga.

Hoy, Pemex y estas compañías de gran ingrediente tecnológico, nacionales y extranjeras, como en la década de los 70, siguen atrayendo a Ciudad del Carmen trabajadores y sus familias, de todo el país y del extranjero, inclusive.

La Ciudad y Puerto del Carmen, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su conteo de población y vivienda 2005, tiene 154 mil 197 residentes; adicionalmente cohabita con estos una población flotante de aproximadamente 50 mil. Estos últimos, en su mayoría son trabajadores de PEMEX, puesto que en la Isla se ubica el 50% de su administración nacional.

Si bien es cierto que la explotación petrolera responde a una política nacional para fomentar desarrollo, ésta desafortunadamente se supedita solo al aspecto económico, así se deja entrever en Carmen, donde poca importancia se le da a factores como el social, político, cultural y ambiental; lo que ha comenzado a revertirse en la sociedad y sus pobladores, en problemas y necesidades de toda índole, que reclaman atención urgente. Petróleos Mexicanos extrae frente a la Isla de Carmen, en la Sonda de Campeche, el 80% de su producción nacional de petróleo y 40% de gas seco.

Los problemas sociales de Ciudad del Carmen se han vuelto complejos. Hoy estos se hayan formando redes entrelazadas de necesidades por la falta de servicios, agua entubada, luz eléctrica, transporte urbano, comunicación telefónica, escuelas para niños, jóvenes y adultos, y la falta de arraigo en la comunidad de muchos nuevos pobladores. Otros problemas que se han generado es la depredación de las zonas de manglares, de necesidad vital para los ecosistemas de la laguna; la utilización de rellenos no propios para el medio, como la basura; la canalización de los desagües hacia los arroyos y la Laguna de Términos, con los consiguientes problemas de salud que conlleva esta situación, principalmente para los niños.

Estos son algunos escenarios que se viven en Ciudad del Carmen, aunado a otros más agresivos como pandillerismo, drogadicción, alcoholismo, prostitución, criminalidad y otras acciones delictivas entre las que proliferan el robo a casas habitación y comercios; el desvalijamiento de vehículos, asaltos a mano armada, secuestros; en algunos casos generado por el desencanto al no encontrar el trabajo que cifró las esperanzas de quien vino.

En Ciudad del Carmen se agudizan los problemas y los desafíos observados a nivel del Estado en su conjunto. Su rasgo distintivo es que ha crecido en los últimos 30 años bajo un marco económico, dependiente casi exclusivamente de la industria petrolera.

En virtud de que la extracción del petróleo tiene en el mejor de los casos una vida de 10 a 15 años con niveles cada vez menores, a Ciudad del Carmen se le presenta como principal desafío el de impulsar la diversificación de la economía local.

Es en esta perspectiva que Ciudad del Carmen ha emprendido un conjunto de programas y acciones que tienen el propósito de resarcir el daño ecológico provocado por PEMEX, destacando las siguientes acciones:

Esquema de Obras de Beneficio Mutuo PEMEX-Ayuntamiento
Centro de acopio de aprovechamiento de residuos sólidos de Sabancuy.

Consejo Consultivo de Capacitación y Adiestramiento.

Con la oportunidad de un nuevo planteamiento estratégico para el Municipio de Carmen, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), cuyo propósito es establecer las bases para el adecuado desarrollo de la Isla teniendo en cuenta el potencial de las diferentes zonas que la integran, considerando un crecimiento urbano regional y equilibrado, promoviendo la tendencia hacia una ciudad compacta que aproveche mejor sus recursos y genere situaciones de equidad para todos sus habitantes, ha dividido el municipio en cuatro micro regiones:

1. Isla de Carmen
2. La Península de Atasta
3. La Región de Sabancuy
4. Manantel (Región de los ríos)

Los planteamientos estratégicos que se propone el IMPLAN, en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas, así como en coherencia con lo marcado por el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, se presenta en seis líneas estratégicas:

Calidad de Vida

Propiciar la creación de los satisfactores suficientes en materia de vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios públicos para potenciar el desarrollo humano de los carmelitas.

Sociedad Integrada y Pluralidad Cultural

Integrar a la comunidad carmelita, creando una nueva identidad local, basada en nuestras raíces culturales y nuestra pluralidad

Ciudadanía Corresponsable

Propiciar espacios donde la ciudadanía participe, identifique y promueva el valor así como la importancia de su responsabilidad en la construcción de un bienestar común.

Sustentabilidad de lo insular y lo fluviolagunar

Orientar el desarrollo sustentable del municipio en esquemas que promuevan el uso racional de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y un medio ambiente sano, preservando sus características de insularidad y de ambiente fluviolagunar.

Oportunidades de inversión

Hacer del Municipio de Carmen un territorio de oportunidades para la inversión y un modelo económico basado en el desarrollo sustentable.

Buen gobierno

Apoyar al Gobierno Municipal en su modernización y fortalecimiento a fin de que cumpla con eficacia su misión en la conducción del desarrollo sustentable de Carmen.

El Instituto Municipal de Planeación ha visualizado la necesidad de emprender acciones contundentes para impulsar un modelo de desarrollo sustentable del Carmen, destacando el diseño de procesos de planeación que den certidumbre a largo plazo, visualizando una ciudad compacta, sustentable e incluyente en la cual se promuevan alternativas económicas paralelas a la industria petrolera.

III.4 La Universidad Autónoma del Carmen, un bien público y social al servicio de Ciudad del Carmen

Los entornos estatales y del Municipio de Carmen se presentan como oportunidades inéditas que requieren del compromiso de la comunidad universitaria carmelita por ser protagonista y parte de la solución de los principales desafíos que se le presentan a la sociedad de esta región; retos que no tienen parangón alguno con los que enfrentan las demás universidades públicas del país; es decir, la Universidad Autónoma del Carmen tiene la oportunidad de transformarse radicalmente y, al mismo tiempo, participar en la transformación social, política y económico del estado de Campeche.

Esta razón hace que la Universidad tenga que perfilar sus funciones adjetiva y sustantivas de administración de calidad, docencia, investigación, así como la extensión de la cultura y los servicios, hacia los problemas y necesidades sociales del estado de Campeche, bosquejados con antelación; al igual que hacia las líneas estratégicas del IMPLAN, y poder contribuir con pertinencia al desarrollo del Municipio de Carmen y su entorno.

Las estrategias posibles deben organizarse a partir de los siete ejes estratégicos de la visión rectora, fundamentalmente fortaleciendo.

1. Su modelo educativo centrado en el aprendizaje y con enfoque en competencias, mediante el cual se aspira a dar al estudiante de la UNACAR, una formación integral. Por lo que será necesario que éste acceda y domine, con la instrucción y guía de sus docentes, las competencias pertinentes. En esta Universidad entendemos la competencia como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidad de relación social que domina y moviliza un profesional para enfrentar y solucionar situaciones complejas del entorno social.

En el modelo educativo "Acalán" se incluyen tanto la filosofía como la responsabilidad social de la Universidad; las características de los profesionales que se forman, los roles del profesor, los roles de las autoridades, los métodos y estrategias para el aprendizaje; el servicio social con enfoque comunitario y las prácticas profesionales; las formas de intervención en la comunidad, así como la transferencia y difusión de la ciencia, el arte y la tecnología.

El enfoque epistemológico del modelo es integral y holista, por tanto, al hablar de formación se piensa en la persona, es decir: el sujeto que aprende, como en lo que aprende. En tal virtud, la formación integral que ofrece la Universidad Autónoma del Carmen potencia sus posibilidades como persona, al mismo tiempo que lo prepara para la vida y el trabajo.

2. El desarrollo de la investigación y los estudios de posgrado. La generación, aplicación, e innovación de conocimiento, es una función que igual se integra al modelo educativo "Acalán" fortaleciendo los perfiles profesionales y capacitando a los profesionales al más alto nivel. Lo que motiva esta función es el desarrollo del entorno al participar en la solución de los problemas y necesidades sociales por medio de los cuerpos académicos y profesores-investigadores conscientes del papel social que les corresponde. La dinámica de estas actividades permiten la renovación permanente del saber de la ciencia, el arte y las humanidades, útiles para la sociedad, que la Universidad le transfiere como parte de su misión.

3. Las actividades de vinculación universidad sociedad. Ésta igual va implícita en las dos anteriores, se extiende de la formación de profesionales y la transferencias de ciencia, tecnología, arte y cultura hacia la atención de los sectores sociales de la región, sobre todo los menos favorecidos, como el medio rural, los grupos urbanos marginados, con capacidades diferentes y los de pobreza extrema. Con estas actividades la Universidad trata igual de mejorar su pertinencia social y dar una mejor atención al medio ambiente.

Para trascender en los problemas y necesidades del estado de Campeche y particularmente la región de Carmen, que corresponde al sur del estado, la UNACAR tiene identificado seis áreas de oportunidad, estas son en las que más incide de acuerdo a su naturaleza y tipo:

- a) Ingenierías, tecnología y energía.
- b) Computación e informática.
- c) Salud.
- d) Medio ambiente, recursos naturales y pesca.
- e) Desarrollo económico: negocios, turismo y jurisprudencia.
- f) Desarrollo humano y educación.

En ese sentido se han organizado las facultades y escuelas, integrándolas en Dependencias de Educación Superior (DES), tratando de darle una correspondencia entre área de oportunidad del entorno y DES, también se integran a estas los programas de educación superior y posgrado, así como los cuerpos académicos y sus líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento.

Entre las ventajas que se reciben con esta organización orgánico-académico tenemos:

- Permite atender las demandas y prioridades del entorno social, económico y geográfico, anteriores.
- Se adapta a los cambios emergentes.
- Facilita la comunicación horizontal y el trabajo matricial de profesores y estudiantes.
- Permite una mejor definición de las líneas de generación, aplicación e innovación del conocimiento.
- Facilita Integrar la formación de los estudiantes a las actividades de investigación y de vinculación universidad-sociedad.
- Da oportunidad de incorporar los conocimientos actualizados así como las experiencias del desarrollo tecnológico y la innovación a los programas educativos.
- Proyecta con certeza las necesidades de formación y contratación de profesores, entre otros.



Campus III



UNACAR
2008-2012

Capítulo IV.

UNACAR: pasado y presente de cara al futuro

En la tarea del alcanzar más y mejores estadios de calidad se requiere no partir de cero sino aprender del pasado para interpretar el presente y sentar bases sólidas para el futuro. Esta es la razón del presente apartado, que tiene como propósito señalar la evolución y el estado que guarda la universidad considerando los indicadores que hemos reconocido y aceptado para saber en dónde nos encontramos y sustentar hacia dónde queremos ir.

Sin ser una evaluación completa, ya que no es el propósito del plan, se presenta una breve valoración de la capacidad académica, la competitividad académica y la posición de la universidad en la región sur sureste de la ANUIES.

IV.1 La habilitación de la planta académica, sustento para una formación de calidad

El actor que le da vida al quehacer académico de la universidad es su personal académico, de ahí que una planta académica sólida sea la condición necesaria para ofrecer con altos estándares de calidad una formación a sus estudiantes, la realización de investigación pertinente y de impacto con el entorno.

Tener una planta académica sólida implica que, por un lado, esté debidamente habilitada y, por otro, se encuentre certificada.

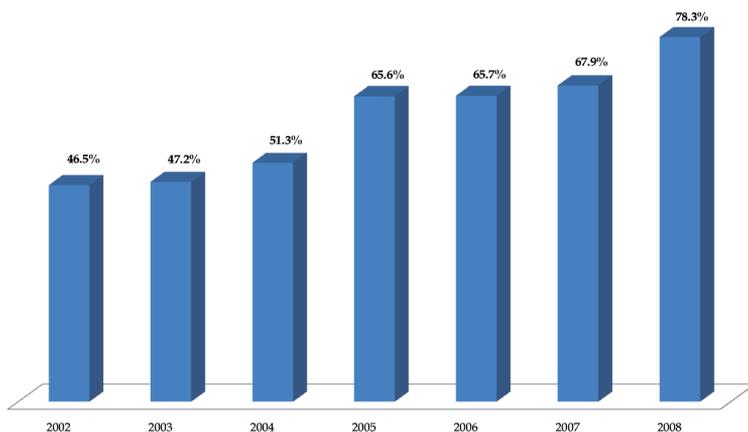
La habilitación preferente es con el grado de doctorado y el mínimo deseable es con el grado de maestría. No existe razón para que en la planta académica se tenga personal con grado de licenciatura, sobre todo en la categoría de Profesor de Tiempo Completo.

El desempeño de un académico tiene dos niveles: Nivel individual, cuando está a cargo de la impartición de docencia y la realización de tutorías y/o asesorías; Nivel colectivo, cuando realiza investigación, esto último a través de los cuerpos académicos.

Evolución de la habilitación de la planta académica

La Universidad Autónoma del Carmen, en el periodo 2002-2008, sus profesores de tiempo completo con posgrado pasaron del 46.5 por ciento en el año 2002 al 78.3 por ciento en el año 2008, observándose que el crecimiento entre los años 2005 y 2007 fue medianamente significativo, situación que se mejoró en el último año al incrementarse en el orden de los 10 puntos porcentuales.

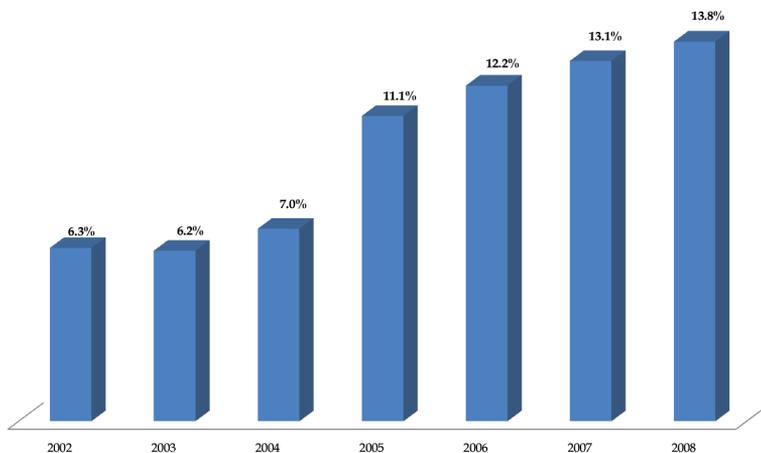
**Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado
Universidad Autónoma del Carmen
2002-2008**



Fuente: Realimentación PIFI 2008-2009, UNACar, 2009.

En relación con el porcentaje de profesores de tiempo completo con doctorado habrá que señalar que al año 2008, la universidad tiene el 13.8 por ciento, en contraste con el 6.3 por ciento que se tuvo en el 2002.

**Porcentaje de profesores de tiempo completo con doctorado
Universidad Autónoma del Carmen
2002-2008**



Fuente: Realimentación PIFI 2008-2009, UNACar, 2009.

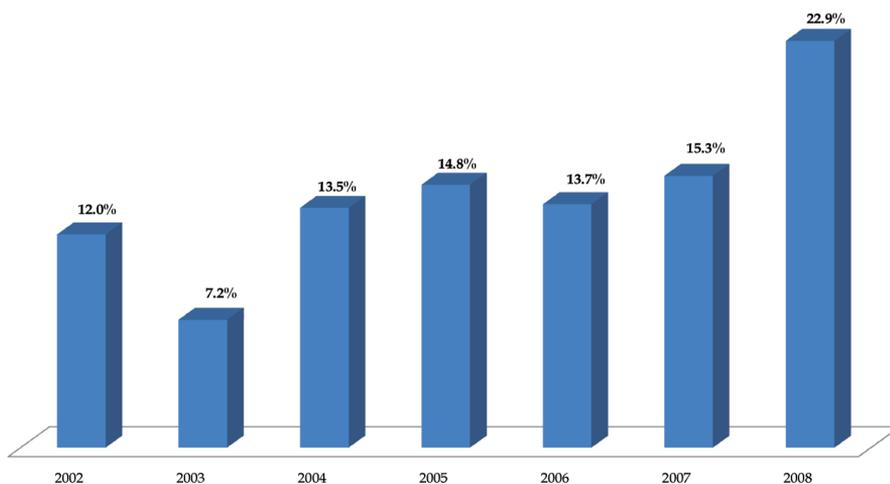
Un elemento presente en la vida de la universidad es el relativo a la inestabilidad de la planta docente, provocada por la presencia de PEMEX que ofrece salarios muy por arriba del tabulador de nuestra institución, factor que ha incidido de manera permanente en que los académicos con posgrado no se arraiguen al ejercicio de la academia.

Aún cuando la institución generó las condiciones para arraigar a sus académicos, este fenómeno se sigue dando y, en todo caso, esperamos que la caída de la industria de la extracción del petróleo tenga al menos una secuela positiva al impactar en que nuestra planta docente se vaya estabilizando.

Perfil deseable y membresía al Sistema Nacional de Investigadores (SIN)

La Universidad Autónoma del Carmen, durante el periodo 2002-2008, sus profesores de tiempo completo con perfil deseable pasaron del 12.0 por ciento en el año 2002 al 22.9 por ciento en el año 2008, observándose una baja sensible en el año 2003 en donde el porcentaje fue de 7.2 por ciento; la razón estriba en que ese año la evaluación del perfil deseable se hizo rigurosa en el sentido de que no bastaba sólo con tener un posgrado, sino que era necesario demostrar su desempeño en la docencia, las tutorías, la investigación y la gestión.

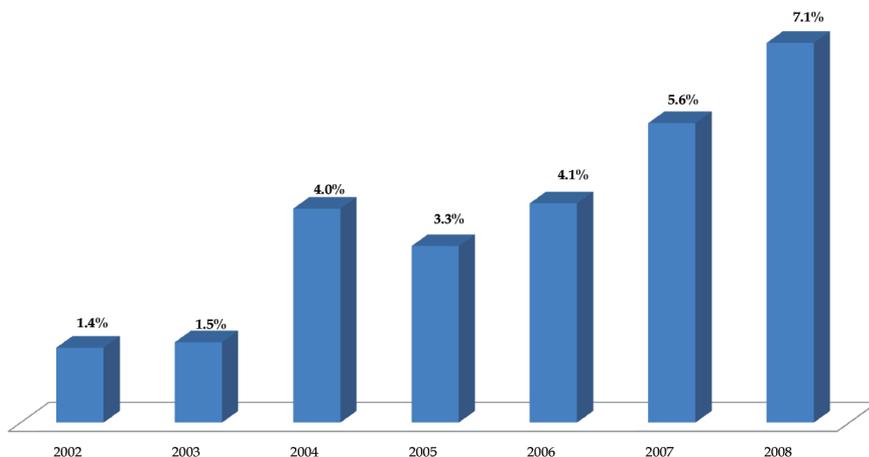
**Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable
Universidad Autónoma del Carmen
2002-2008**



Fuente: Realimentación PIFI 2008-2009, UNACar, 2009.

Para el caso de la certificación como miembro del SIN, se tiene que en el año 2002 solamente el 1.4 por ciento de los profesores de tiempo completo estaban en el SIN, situación que fue mejorando a lo largo de los años hasta llegar al 7.1 por ciento en el 2008.

**Porcentaje de profesores de tiempo completo en el S.N.I.
Universidad Autónoma del Carmen
2002-2008**



Fuente: Realimentación PIFI 2008-2009, UNACar, 2009.

Cuerpos académicos

Habrá que señalar que una de las debilidades de la institución se ubica en el desarrollo de los cuerpos académicos, ya que solamente dos cuerpos académicos se encuentran en consolidación desde el año 2006, sin que se observe ninguna mejoría en el resto del padrón de los cuerpos académicos. Esta situación obliga a una revisión profunda de ellos.

IV.2 Oferta educativa, de cara a las expectativas y demandas de la sociedad

Tal como se ha señalado, si bien la universidad elaboró su modelo educativo, éste no se reflejó en que la oferta educativa fuera reconocida por su calidad, como lo demuestra el hecho de que es hasta el 2007 la universidad logra incorporar sus primeros dos programas al padrón de programas educativos de buena calidad.

A diferencia de los cuerpos académicos, en lo que respecta a la oferta educativa de profesional asociado y licenciatura la situación está cambiando drásticamente para bien, como lo muestra el hecho de que actualmente la universidad tiene 8 programas educativos reconocidos por su buena calidad.

La situación que guarda el posgrado al no tener a la fecha ni un solo programa educativo en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, es la imperiosa necesidad de emprender una reforma integral.

IV.3 En dónde nos encontramos en la región sur-sureste de México

Si bien la universidad ha mejorado sus indicadores de desempeño en el periodo 2002-2008, estos se consideran en buena medida insuficientes al contrastarlos con las universidades de la región sur-sureste de la ANUIES.

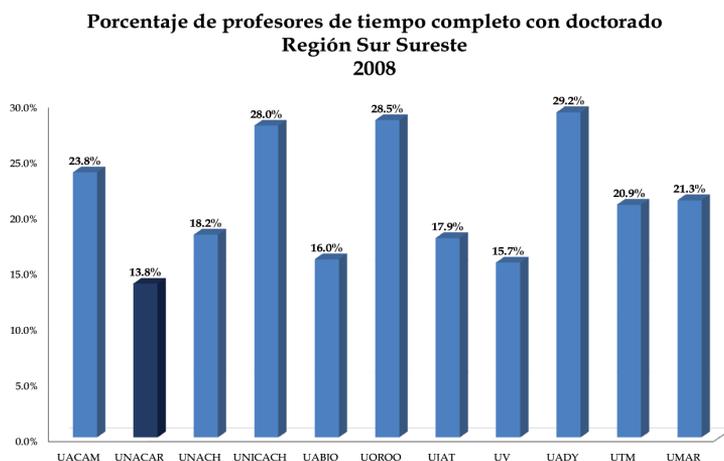
Con el propósito de la comparación habrá que señalar que la región sur-sureste se encuentra integrada por las siguientes universidades públicas estatales y afines:

- Universidad Autónoma de Campeche
- Universidad Autónoma del Carmen
- Universidad Autónoma de Chiapas
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Universidad de Quintana Roo
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Veracruzana
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad Tecnológica de la Mixteca
- Universidad del Mar

Para dar una idea de la posición que guarda la universidad en la región sur-sureste basta con observar los indicadores relativos a la habilitación con un posgrado y un perfil, así como el de la oferta educativa de calidad.

Habilitación con un posgrado y perfil

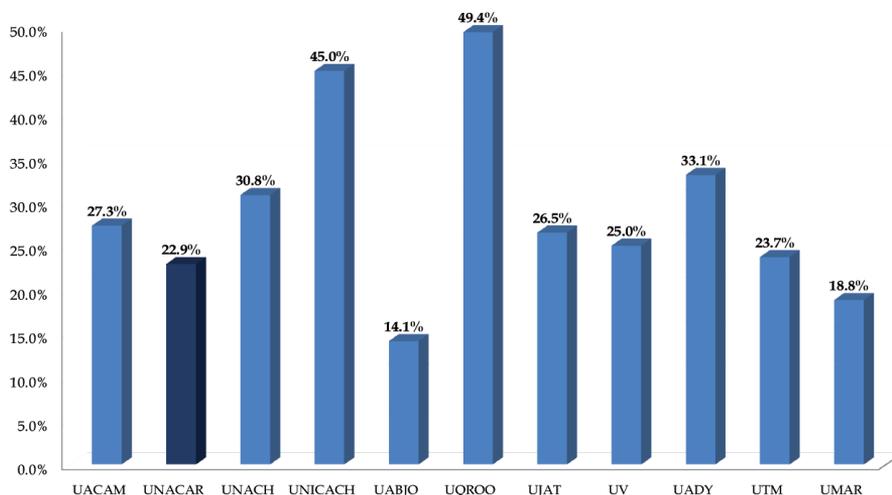
La Universidad Autónoma del Carmen ocupa el séptimo lugar en la región en cuanto al porcentaje de profesores de tiempo completo con un posgrado, mientras que ocupa el décimo primer lugar en cuanto a profesores de tiempo completo con doctorado.



Fuente: Realimentación PIFI 2008-2009, SES, 2009.

Situación que no mejora mucho cuando se habla de profesores de tiempo completo con perfil deseable, nivel donde ocupa el noveno lugar.

**Porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable
Región Sur Sureste
2008**



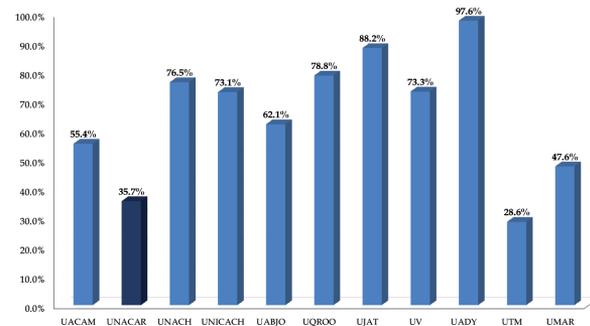
Fuente: Realimentación PIFI 2008-2009, SES, 2009.

Estas cifras hablan por sí solas de la urgente necesidad de generar acciones que detonen dinámicas aceleradas del mejoramiento de la planta académica.

Oferta educativa de calidad

En cuanto a la oferta educativa, por su evolución en el periodo 2002-2008, la ubicación de la universidad es en el décimo lugar, en cuanto al porcentaje de matrícula atendida en programas de buena calidad.

**Matrícula de TSU y lic. en programas de buena calidad
Región Sur Sureste
2008**



Fuente: Realimentación PIFI 2008-2009, SES, 2009.

IV.4 Los desafíos de la Universidad Autónoma del Carmen

La breve valoración que se describió muestra de manera clara que la Universidad Autónoma del Carmen debe enfrentar enormes desafíos para estar a la altura de las mejores universidades de la región sur-sureste del país, debiendo dejar atrás la autocomplacencia al momento de establecer sus metas y compromisos, además de desterrar las inercias institucionales que en nada han contribuido a que la universidad sea actor protagónico de alto rendimiento académico.



Campus II Polideportivo

UNACAR
2008-2012

Capítulo V.

Misión y filosofía de la UNACAR

En la universidad pública mexicana se tiene desde su origen un decreto de creación, o bien, una ley que le da legalidad para funcionar. En concordancia con estos documentos fundatorios se elaboran y aprueban, por sus máximos órganos de gobierno, estatutos, reglamentos, manuales, etcétera, que permiten que su quehacer académico se desarrolle conforme a un conjunto de principios y valores institucionales.

Es en el contexto de la legislación que rige a las universidades públicas donde encontramos el deber ser de la universidad y su deontología, esto es, en ella encontramos las bases para elaborar la misión y la filosofía de la universidad, propósito del presente capítulo.

V.1 Misión

La Universidad Autónoma del Carmen es una institución de educación superior, pública, autónoma, con vocación científica, tecnológica, humanista, y abierta a la cooperación nacional e internacional.

La Misión de la Universidad Autónoma del Carmen es la de:

Formar ciudadanos libres, aptos para resolver problemas a la sociedad capaces de generar y aplicar los nuevos adelantos científicos y tecnológicos.

Formar personas talentosas que cultiven el desarrollo físico e intelectual para toda la vida, honestos, aptos para labrarse un futuro personal, digno y exitoso.

Formar personas con espíritu de servicio, compromiso con el medio ambiente, competentes para contribuir al beneficio social, cultural, económico y político del municipio del Carmen, de Campeche y de México.

V.2 Principios

Acorde con su Misión institucional, la Universidad Autónoma del Carmen es una institución agente de cambio constructivo de su comunidad y de su región, desempeñando las funciones sustantivas que le son propias, motivada por los propósitos y valores que movilizan el proceso.

En esta perspectiva la universidad se plantea seis principios que caracterizan su quehacer académico:

Calidad
Equidad
Liderazgo
Eficiencia
Pertinencia
Cooperación

Calidad. Este principio tiene como propósito la búsqueda permanente de cuatro componentes claves de la universidad, que se conjuguen armoniosamente: mejores alumnos, mejores profesores, mejores planes y programas de estudio, y mejor infraestructura.

Eficiencia. Este principio tiene como propósito la maximización de los logros en relación con los recursos invertidos o aplicados.

Equidad. Este principio tiene dos vertientes. Una, que todo joven con talento, aptitud y voluntad de trabajo académico, debe disponer de mecanismos institucionales y comunitarios que le permitan acceso y la permanencia en la universidad, pues representa el capital más valioso de un pueblo.

Otra, que la oferta de programas y servicios deben estar adecuados a las demandas y a las necesidades de la sociedad en general.

Pertinencia. Este principio tiene dos vertientes. La primera, establece que el aprendizaje significativo esté vinculado con las actividades productivas que el alumno desempeñará en el mundo del trabajo al salir de la universidad, con su cultura y sus valores.

La segunda, establece que hay una correspondencia entre el perfil del programa, las competencias exigidas en el ejercicio de la profesión de cara a las necesidades del desarrollo regional y el ideal del hombre a formar.

V.3 Valores

El quehacer de la universidad, el cual se inspira en un conjunto de principios, encuentra en los valores la actitud que debe mantener la comunidad universitaria para cumplir de manera cabal con el ejercicio de una autonomía de manera ética y responsable de cara a su alta responsabilidad de ser un bien público social.

En esta perspectiva, los valores cobran su más alto significado en la medida en que encarnan y conducen a la acción.

En la Universidad, los valores se enseñan con el ejemplo de directivos, profesores y administradores; no se imponen sino que se muestran y comparten haciéndolos realidad con nuestras acciones cotidianas. De ahí la responsabilidad que asumen quienes viven en y para la universidad en beneficio de la sociedad.

Los valores que asume como parte esencial la universidad, son nueve:

- Responsabilidad
- Profesionalismo
- Orden
- Integridad
- Equidad
- Libertad
- Respeto
- Solidaridad
- Patriotismo

Responsabilidad. El valor de la responsabilidad conlleva el cumplir con nuestras obligaciones y deberes, en todos los órdenes, empezando con el estudio, la enseñanza, la investigación y el trabajo, con presteza, prontitud y alegría, y estar dispuestos a asumir las consecuencias de nuestros actos u omisiones.

Integridad. El valor de la integridad es la congruencia de la conducta entre los valores deseables y el comportamiento coherente con principios institucionales y personales como los aquí propuestos. Es una necesidad social imperiosa que la honestidad, en todas sus manifestaciones, se enseñe con el ejemplo.

Respeto. El valor del respeto es aceptar hacia dentro de nuestra sociedad la diversidad de culturas y etnias de la unidad nacional, tomando como fortaleza los rasgos de la pluralidad. De la misma forma, comportarse en el contexto internacional respetando y pidiendo ser respetados.

Profesionalismo. Conducirse con profesionalismo es asumir el trabajo como destino del hombre, que se dignifica cuando busca en su vida un desempeño de calidad, pues es condición necesaria para el desarrollo saludable de la persona y de la sociedad en que vive. Es procurar con todas nuestra potencias hacer cada vez mejor las cosas.

Equidad. La equidad implica llevar a la práctica los principios de una sociedad basada en la justicia, que implican premio al trabajo y al esfuerzo, la igualdad de oportunidades y darle a cada quién lo que le corresponda según su esfuerzo.

Solidaridad. La solidaridad para el universitario se sustenta en el hecho de que el que recibe más de la sociedad, por ejemplo, a través de la educación gratuita, tiene más obligaciones respecto a quienes han recibido menos. Es una de las manifestaciones sociales de la generosidad personal, que lleva a compartir voluntaria y desinteresadamente conocimientos, cosas, situaciones y sentimientos que benefician de alguna manera a los demás.

Orden. El orden es la condición de la vida civilizada entre los seres humanos, de crecimiento y desarrollo personal; es vivir una vida orientada y jerarquizada hacia valores y objetivos superiores, que trascienden a la propia persona en comunidad.

Libertad. La libertad nos permite hacer uso de nuestra posibilidad de elección para trascender y proyectarnos hacia el futuro, poniendo en acción todo el potencial disponible para ascender como persona humana que vive en comunidad, y que es responsable de sus propios actos.

Patriotismo. El patriotismo como valor tiene una importancia de primer orden en el contexto de un mundo globalizado, implica preservar la identidad y pertinencia a nuestra nación, sus valores cívicos, éticos y culturales, promoviendo su soberanía, independencia y desarrollo.

Capítulo VI.

Visión 2012, columna vertebral de los ejes estratégicos, las metas y las acciones

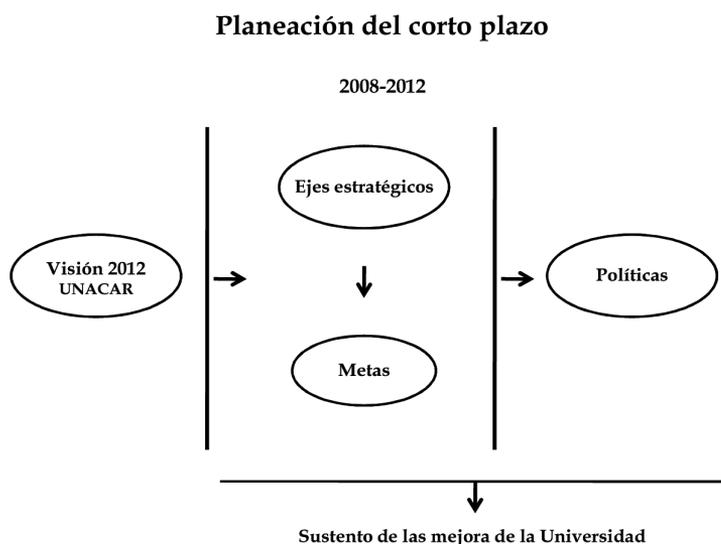
La planeación en el corto plazo se ubica temporalmente en el periodo del actual recetorado, 2008-2012, coincidiendo el término del periodo con el del ejercicio de planeación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que tiene como columna vertebral la Visión 2012 de la Universidad.

La estructura de la planeación del corto plazo contempla como columna vertebral la Visión 2012 de la universidad, en la cual confluyen las aspiraciones de la comunidad universitaria por construir una universidad de calidad reconocida nacionalmente.

Para el logro de esta Visión se establece un conjunto de ejes estratégicos que en una primera aproximación orientarán y ordenarán la construcción que subyace en la Visión.

Esta Visión con sus respectivos ejes estratégicos se debe visualizar en un conjunto de metas que debe cumplir para mostrar de manera objetiva que ha construido la universidad que la sociedad carmelita demanda.

La Visión, los ejes estratégicos y las metas, pueden ubicarse en la preocupación porque la universidad mejore en el periodo 2008-2012. Ello hace necesario entrar en la fase de la ocupación, esto es, aterrizarse en acciones para construir la universidad que subyace en la Visión 2012. Es aquí donde las políticas expresan la voluntad de la comunidad universitaria por trabajar por la mejora de la calidad y sustentar los programas y proyectos que es el ocuparse de la universidad.



VI.1 Visión 2012 UNACAR

La Visión 2012 de la Universidad Autónoma del Carmen expresa de manera enfática la meta de **Ser líder en la región sur-sureste de México.**

La Universidad Autónoma del Carmen es una institución que pone en el centro de su razón de ser al estudiante y su contribución al desarrollo de la sociedad.

Con una planta académica sólida, garante de la calidad y pertinencia de su oferta educativa y los servicios.

Con una planta académica que trabaja en equipo y en alianza con sus pares de otras instituciones de educación superior.

Con una oferta educativa de calidad reconocida por organismos externos.

Con un área de investigación de calidad e impacto local, regional y nacional.

Que contribuye al mantenimiento y preservación de la riqueza natural de Campeche.

Con una orientación y rumbo claro y sólido desde una perspectiva integral.

Abierta a la transformación y cambio de manera natural en pro de la mejora continua.

Con una gestión eficiente, eficaz y transparente, en pro de la mejora de la calidad académica.

Con un ejercicio presupuestal transparente y pulcro.

Con un gobierno democrático, participativo e incluyente en el marco de su legislación.

Con una comunidad que ejerce su quehacer en armonía con el carácter de un bien público con compromiso social.

En suma: **Una universidad que ha consolidado su transformación.**

VI.2 Ejes estratégicos

Orientar el logro de la Visión 2012 requirió el sintetizar y orientar las grandes líneas propositivas para el desarrollo de la universidad en el corto plazo, las cuales se consensaron en los primeros tres meses de la actual gestión rectoral y se ratificaron en la Primera Reunión de Isla Aguada

Se acordó el establecimiento de Siete Ejes Estratégicos:

I Eje estratégico. Consolidar el modelo educativo.

Propósito: que el modelo educativo sea la columna vertebral del diseño, puesta en operación y funcionamiento de toda la oferta educativa de la universidad.

II Eje estratégico. Fortalecer y consolidar la oferta educativa.

Propósito: que se fortalezca y consolide una oferta educativa de calidad y pertinencia, que armonice con la equidad y las necesidades regionales y estatales, primordialmente.

III Eje estratégico. Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos.

Propósito: que los cuerpos académicos sean el eje del quehacer académico integral de la universidad.

IV Eje estratégico. Fortalecer la investigación y el posgrado.

Propósito: que se revaloren, reestructuren y se detonen de manera integral la investigación y el posgrado.

V Eje estratégico. Consolidar la extensión de la cultura y los servicios.

Propósito: consolidar las tradiciones, los valores y todas aquellas manifestaciones de la cultura que dan identidad tanto a la universidad como a la sociedad carmelita. Propiciar un acercamiento de los productos y servicios universitarios en apoyo a la cultura popular.

VI Eje estratégico. Mantener una infraestructura física acorde con el quehacer académico.

Propósito: remodelar y acondicionar la infraestructura física y académica acorde con el modelo educativo.

VII Eje estratégico. Asegurar una administración y gestión de calidad.

Propósito: que la administración y la gestión sean factores que coadyuven a la mejora académica de la universidad.

VI.3 Metas 2012

En consonancia con la Visión 2012 y los Siete Ejes Estratégicos es necesario plantear las metas para el año 2012, esto es, presentar metas que muestren de manera objetiva que la universidad será líder en la región sur-sureste del país.

Esta apreciación conlleva a la elaboración de metas para cada uno de los principales indicadores de desempeño institucional que forman parte de la vida cotidiana de la universidad pública mexicana y que se utilizan para distinto propósitos, destacando entre ellos el de la asignación del subsidio federal adicional con la fórmula del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA).

Para establecer las metas se consideraron los indicadores agrupados por capacidad académica, competitividad académica, vinculación Universidad-Sociedad, y gestión.

Metas 2012 para capacidad académica

En lo que respecta a la habilitación de PTC, las metas para el 2012 son las siguientes:

Porcentaje de PTC con posgrado: 90 por ciento.

Porcentaje de PTC con maestría: 65 por ciento.
Porcentaje de PTC con doctorado: 25 por ciento.

En lo que respecta a la certificación de PTC, las metas para el 2012 son las siguientes:

Porcentaje de PTC con perfil deseable: 60 por ciento.
Porcentaje de PTC con SNI: 20 por ciento.

En lo que respecta al trabajo en equipo de PTC, las metas para el 2012 son las siguientes:

Porcentaje de CA en consolidación: 45 por ciento.
Porcentaje de CA consolidados: 30 por ciento.

Metas 2012 para competitividad académica

En lo que respecta a los PE educación media superior, la meta para el 2012 es la siguiente:

PE de buena calidad: 100 por ciento.

En lo que respecta a los PE de pregrado, las metas para el 2012 son las siguientes:

PE nivel 1 CIEES: 100 por ciento.
PE acreditados: 80 por ciento.

En lo que respecta a los PE posgrado, la meta para el 2012 es la siguiente:

PE en el PNPC: 30 por ciento.

Metas 2012 para la vinculación Universidad-Sociedad

En lo que respecta a Incubadoras Universitarias, la meta para el 2012 es la siguiente:

Incubar al menos una empresa por año, durante el periodo 2010-2012.

En lo que respecta a prácticas profesionales, la meta para el 2012 es la siguiente:

Incorporar al menos al 75 por ciento de la población escolar en situación de realizar su práctica profesional.

En lo que respecta a gobierno estatal y/o municipal, la meta para el 2012 es la siguiente:

Establecer al menos un proyecto de colaboración con el gobierno estatal y/o municipal en beneficio de Campeche.

Metas 2012 para la gestión

En lo que respecta a procesos estratégicos de gestión, las metas para el 2012 son las siguientes:

- a) Procesos estratégicos certificados

- b) Administración Escolar
- c) Recursos Humanos.
- d) Finanzas
- e) Vinculación Universitaria

Así como la certificación: Institucional global.

Para el área de planeación, las metas para el 2012 son las siguientes:

- 1) Sistema de planeación universitaria.
- 2) Modelo de planeación de la Universidad.
- 3) Sistema Integral de Información Administrativo.

En lo que respecta a gobierno, la meta para el 2012 es la siguiente:

-Sistema de Legislación Universitaria.

En lo que respecta a rendición de cuentas, la meta para el 2012 es la siguiente:

-Sistema Institucional de Rendición de Cuentas.

Objetivos, acciones, estrategias y metas, por eje estratégico, al 2012.

Primer eje estratégico. Consolidar el modelo educativo

La innovación, la calidad y la pertinencia educativas constituyen compromisos centrales de la universidad con la sociedad carmelita, campechana y mexicana, en ella a través del modelo educativo "Acalán" converge el mayor número de actores institucionales y conlleva miles y miles de contactos humanos que se dan a diario. En torno al eje: Consolidar el modelo educativo se estructuran los esfuerzos universitarios, se concretan las aspiraciones individuales, se integra y se proyecta la imagen misma de la Universidad Autónoma del Carmen.

La Universidad está obligada a cuidar integralmente la buena calidad, la pertinencia y la innovación educativas, formalmente vinculadas al bachillerato, la licenciatura y los estudios de posgrado; debe atender los requerimientos de sus académicos que la profesan, a los estudiantes que la reciben, y revisar al mismo tiempo sus contenidos y métodos, junto con los procesos, estructuras, tecnología e infraestructura en que se apoya y organiza.

La expansión de la oferta educativa, así como la multiplicación y la diversificación de los programas educativos y sus modalidades presencial y abierta han contribuido a que coexistan en la universidad múltiples procesos y metodologías docentes. No obstante, sin una articulación orgánica y una validación sistemática de éstos, puede perderse la riqueza pedagógica. Por ello, es necesario revisar a corto plazo estas experiencias y estructurarlas integralmente a partir de criterios pedagógicos plasmados en el modelo educativo "Acalán".

Los enfoques pedagógicos necesitan orientarse hacia la promoción de las habilidades de razonamiento y cuestionamiento, al desarrollo de competencias para seleccionar, organizar y procesar diversos sistemas documentales y de información, así como generar síntesis novedosas y solucionar problemas reales de la sociedad,

, atendiendo la formación en los valores que caracterizan al universitario. En la educación contemporánea el estudiante debe recibir un menor número de lecciones tradicionales; a cambio, practicará y pondrá a prueba sus conocimientos en la sociedad y generará soluciones a problemas concretos de la realidad.

La educación de nuestros días y la del futuro requieren, en los procesos formativos, los conocimientos, las competencias y las herramientas que permitan a los estudiantes y egresados responder, de manera creativa y con capacidad proactiva, a los retos profesionales, académicos y sociales.

El mejoramiento de la calidad educativa se sustentará en mecanismos rigurosos y confiables de evaluación, en los que participen los académicos, estudiantes y directivos con criterios básicos de buena calidad que se apoye en un eficaz sistema de información-evaluación e investigación educativa.

La docencia es la función sustantiva que permite relacionar los procesos pedagógicos de alcance institucional como particular, que orienta y regula la enseñanza y el aprendizaje, en congruencia con los propósitos inherentes a los objetos del saber y a la forma de hacer coincidir en ellos diversas metodologías, a los educandos y al personal académico, así como medios para su adquisición, permanencia y trascendencia conforme al dominio de las categorías en que se clasifica el conocimiento.

Para alcanzar los niveles de calidad educativa en el desarrollo del quehacer universitario se tiene como marco el modelo educativo "Acalán", el cual establece una formación centrada en el estudiante, y emplea para ello el desarrollo de tres tipos de competencias a saber: genéricas, interdisciplinarias y específicas, así como medios innovadores de vanguardia con el uso de la tecnología aplicada a la educación.

En el modelo educativo "Acalán" la Universidad ha ubicado su responsabilidad social, explicitando la forma como va a intervenir frente a las necesidades de la comunidad, los problemas y necesidades nacionales, regionales y locales; los requerimientos tecno-científicos, culturales y humanísticos de la sociedad; la difusión de la ciencia, el arte y la tecnología; el servicio social comunitario y las prácticas profesionales y las estancias académicas. Los nuevos roles profesionales y de los estudiantes; el rol del profesor y de las autoridades, así como los valores institucionales, y los procesos administrativos, incluyendo la claridad en el manejo financiero de los recursos.

Por ello se propone para este primer propósito:

1. Consolidar y evaluar el modelo educativo "Acalán".
2. Mantener la oferta educativa de la universidad, pertinente y flexible en los niveles educativos.
3. Mejorar la calidad y la orientación de la oferta educativa de la universidad.
4. Fortalecer el perfil del personal académico mediante el desarrollo de capacidades y competencias académicas que contribuyan a profesionalizar el ejercicio de la práctica docente.

5. Fortalecer la atención, el apoyo y los servicios a estudiantes y a la comunidad universitaria.

6. Contribuir al desarrollo de la Universidad integrando las funciones sustantivas y adjetivas, y promoviendo la cultura de resultados con base en la planeación, la evaluación y la calidad.

7. Impulsar la transversalidad de la función de vinculación en el marco de la articulación permanente con la docencia, la investigación y la extensión.

8. Intensificar la cooperación entre unidades académicas y administrativas de la universidad para generar bienes educativos, culturales y tecnológicos en beneficio de la sociedad

9. Establecer un modelo de educación continua que atienda las necesidades institucionales y del entorno a través de programas de calidad.

10. Contribuir a la formación integral del alumno a través de estancias, servicio social, prácticas profesionales, programas de movilidad, intercambio e incubación de empresas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Consolidar y evaluar el modelo educativo "Acalán".

Este objetivo está orientado a la adecuación e instrumentación del modelo educativo "Acalán", el cual se centra en el aprendizaje con un enfoque basado en competencias; en sus fases de elaboración, difusión y operación en los diversos programas educativos de los niveles medio superior, superior y de estudios de posgrado.

Línea de acción: *1.1 Adecuar el modelo educativo centrado en el aprendizaje al enfoque de competencias.*

Estrategias:

1.1.1 Constituir el equipo institucional para la adecuación de los programas educativos al enfoque de competencias.

1.1.2 Definir el concepto institucional de competencia así como los tipos de competencias a incluir en los programas educativos.

1.1.3 Establecer la normatividad para la elaboración de los programas educativos con enfoque en competencias.

1.1.4 Poner en operación los nuevos programas educativos del modelo educativo centrado en el aprendizaje y el enfoque por competencias.

Metas:

- Reestructurar el 100% de los programas del modelo educativo centrado en el aprendizaje al enfoque de competencias.
- Aplicar los lineamientos de diseño, elaboración, actualización y cambios en los programas educativos al 100% de los PE que apruebe el H. Consejo Universitario.
- Lograr que el 100% de los programas educativos de licenciatura apliquen el modelo educativo centrado en el aprendizaje con enfoque en competencias.
- Implantar el enfoque de competencias en el 100% del programa de bachillerato.

- Impulsar que los programas de posgrado se apeguen al modelo educativo centrado en el aprendizaje con el enfoque de competencias.

Línea de acción: 1.2 *Difundir, instrumentar y evaluar el modelo educativo "Acalán".*

Estrategias:

1.2.1 Fomentar la creación de espacios y foros para analizar los procesos y métodos pedagógicos y divulgar el modelo educativo centrado en el aprendizaje con enfoque en competencias por distintos medios.

1.2.2 Promover la actualización permanente de los programas educativos.

1.2.3 Evaluar los programas educativos de la oferta educativa.

Metas:

- Difundir el modelo educativo al 100% de la comunidad universitaria al inicio de cada semestre.
- Implantar al 100% el programa de bachillerato acorde con el modelo educativo.
- Realizar la evaluación curricular de 100% de los programas educativos (PE) por nivel.
- Implantar el 100% de los programas educativos de nivel superior reestructurados.
- Realizar el seguimiento de 100% de los programas educativos por nivel.

1. Consolidar y evaluar el modelo educativo

OBJETICO ESTRATÉGICO: 2. Mantener la oferta educativa de la Universidad, pertinente y flexible en los niveles educativos.

El propósito de este objetivo es mantener vigente la pertinencia de la oferta educativa de la universidad a través de la actualización y la realización de estudios de pertinencia y factibilidad, así como de la flexibilidad en programas de los niveles y modalidades educativas vigentes.

Línea de acción: 2.1 Mantener actualizados los estudios de pertinencia y factibilidad de la oferta educativa de la universidad.

Estrategia:

2.1.1 Actualización permanente del estudio de gran visión.

Metas:

- Determinar la idoneidad de 100% de la oferta educativa en función de las necesidades del entorno y las posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Establecer la congruencia interna del 100% de los programas educativos.
- Atender las necesidades de desarrollo del 100% de las áreas del conocimiento que se cultivan en la institución.

Línea de acción: 2.2 Revisar y actualizar los programas educativos de los diferentes niveles.

Estrategia:

2.2.1 Establecer un proceso de mejora permanente de los programas educativos que considere la flexibilidad en todas las modalidades educativas.

Meta:

- Realizar semestralmente los ajustes y adecuaciones de los programas analíticos (secuencias didácticas) en el 100% de los programas educativos.

Línea de acción: 2.3 Incorporar cursos distintivos que fortalezcan las capacidades, habilidades y destrezas.

Estrategia:

2.3.1 Definir las áreas de oportunidad en el desarrollo del conocimiento para la creación de opciones de formación que caractericen la presencia de la institución en la comunidad.

Metas:

- Identificar áreas de énfasis factibles de concretar en la formación de los estudiantes en el 100% de los programas educativos, de acuerdo con las prioridades institucionales.
- Incluir, en el 100% de programas educativos, áreas de énfasis que favorezcan el desarrollo de competencias.

Línea de acción: 2. 4 Establecer lineamientos que especifiquen criterios de titulación, servicio social, prácticas profesionales, estancias y trabajo comunitario.

Estrategia:

2.4.1 Establecer, de acuerdo con los lineamientos de diseño, elaboración, actualización y cambios de los programas educativos el diseño curricular de los mismos.

Meta:

- Definir los criterios operativos de titulación, servicio social, prácticas profesionales, estancias y trabajo comunitario en el 100% de los programas educativos e instrumentarlos anualmente.

Línea de acción: 2.5 Promover la educación abierta y a distancia y fomentar el desarrollo del sistema incorporado.

Estrategias:

2.5.1 Desarrollar el sistema de educación abierta y a distancia conjuntando los criterios de calidad y cobertura.

2.5.2 Innovar la educación en todos sus niveles, fomentando la diversidad de ambientes de aprendizaje.

2.5.3 Promover la incorporación de estudios con estricto apego a la normatividad, que garantice la calidad y contribuya a la cobertura de servicios académicos.

Metas:

- Elaborar un estudio para el desarrollo de programas educativos innovadores

en los diferentes niveles y modalidades.

- Fortalecer el 100% de los programas educativos escolarizados.
- Incrementar la cobertura en el nivel superior.
- Incrementar la cobertura en el nivel medio superior.
- Incrementar la cobertura en los estudios de posgrado.
- Desarrollar el modelo educativo centrado en el aprendizaje y con enfoque en competencias en 100% de las escuelas que pertenecen al sistema de estudios incorporados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3. Mejorar la calidad y la orientación de la oferta educativa.

En este objetivo se establece el propósito de consolidar progresivamente la calidad educativa en el desarrollo del quehacer universitario, acorde con el modelo educativo centrado en el aprendizaje y con enfoque en competencias sustentado en el trabajo colegiado.

Línea de acción: 3.1 Establecer los mecanismos de vinculación de los cuerpos académicos en el desarrollo de los programas educativos y fortalecer el trabajo colegiado en las Dependencias de Educación Superior (DES), facultades, escuelas, centros y áreas de extensión y difusión cultural: arte y deporte.

Estrategias:

3.1.1 Reestructurar las academias de los programas educativos con fundamento en la reforma curricular por competencias y las áreas disciplinares de los COPAES.

3.1.2 Propiciar la integración de academias institucionales e interdisciplinares.

3.1.3 Involucrar a los cuerpos académicos para mejorar la eficiencia terminal y la tasa de titulación, así como reducir la deserción y la reprobación en los PE por nivel educativo.

Metas:

- Conformar las academias por programa educativo a partir del año 2009, y evaluar su desempeño cada año.
- Alcanzar una eficiencia terminal de 70% a nivel institucional.

Línea de acción: 3.2 Impulsar la producción de materiales educativos por área de conocimiento.

Estrategia:

3.2.1 Promover entre los docentes, la elaboración de materiales de apoyo especializados para el aprendizaje y divulgación del conocimiento.

Metas:

- Integrar un equipo de trabajo por programa educativo para la elaboración de competencias, rubricas de evaluación, guías didácticas, portafolios de evaluación, etc.
- Elaborar una guía didáctica por semestre por equipo de trabajo.

Línea de acción: 3.3 Vincular el conocimiento teórico con la realidad concreta.

Estrategia:

3.3.1 Fortalecer los métodos de enseñanza experimental.

Meta:

- Incluir, en 100% de los programas educativos y de curso, actividades que favorezcan la aplicación del conocimiento a través de las competencias.
- Incorporar al menos al 75 % de la población escolar en situación de realizar su práctica profesional.

Línea de acción: 3.4 Apoyar, de manera permanente, la formación integral de los alumnos en los niveles educativos.

Estrategias:

3.4.1 Desarrollar programas académicos que garanticen el desarrollo de los cuatro ámbitos del saber: conocimiento, habilidad, actitud y relaciones.

3.4.2 Incorporar conocimientos científicos y tecnológicos con una clara visión humanista en los programas educativos.

3.4.3 Fortalecer la formación del estudiante con la investigación, la extensión y la vinculación.

Metas:

- Desarrollar en 100% de los programas de curso el esquema de competencias que consideren los niveles conceptual, procedimental y actitudinal.
- Incluir en 100% de los programas educativos conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos en equilibrio.
- Integrar en 100% de los programas de curso la investigación como apoyo fundamental de cada disciplina e incluir actividades de extensión que refuercen el conocimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. Fortalecer el perfil del personal académico mediante el desarrollo de capacidades y competencias académicas que contribuyan a profesionalizar el ejercicio de la práctica docente.

La finalidad de este objetivo es fortalecer el Programa de formación, capacitación y actualización docente para el desarrollo de capacidades y competencias, con el propósito de cubrir los perfiles del personal académico que contribuyan a profesionalizar la práctica docente.

Línea de acción: 4.1 Mejorar las habilidades, capacidades y competencias académicas que señala el modelo educativo para el personal académico.

Estrategias:

4.1.1 Desarrollar, implantar y dar seguimiento de manera permanente al Programa de formación, capacitación y actualización docente, mediante acciones de formación, capacitación y actualización en las modalidades presencial, no presencial y a distancia.

4.1.2 Establecer el proceso de evaluación periódica para medir el alcance de las

acciones programadas.

4.1.3 Desarrollar e implantar el modelo institucional de certificación de competencias para docentes de la universidad.

4.1.4 Promover la certificación en normas de competencia laboral con reconocimiento internacional del personal docente.

Metas:

- Contar con Programa de formación, capacitación y actualización docente
- Desarrollar el programa de formación de formadores de la institución y crear el padrón de formadores.
- Formar a 100% del personal docente en servicio de bachillerato sobre la Reforma Integral de Educación Media Superior.
- Formar a 100% del personal docente en servicio en licenciatura sobre la aplicación y evaluación del modelo educativo centrado en el aprendizaje y el enfoque en competencias.
- Formar a 50% del personal docente en servicio en el posgrado.
- Formar a 100% del personal docente de nuevo ingreso.
- Evaluar a 100% de los cursos impartidos durante el semestre en el Programa de formación, capacitación y actualización docente
- Contar con el modelo institucional de certificación de competencias para docentes de la universidad.

Línea de acción: 4.2 Medir los resultados y el impacto del Programa de formación, capacitación y actualización docente en el proceso enseñanza aprendizaje definido en el modelo educativo.

Estrategias:

4.2.1 Supervisar in situ la incorporación de los aspectos abordados en Programa de formación, capacitación y actualización docente.

4.2.2 Instrumentar, de manera coordinada con las DES, facultades, escuelas y centros, el procedimiento para la verificación del impacto que tiene el Programa de formación, capacitación y actualización docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Metas:

- Supervisar in situ la incorporación de los aspectos abordados en el Programa de formación de educación media superior, a través de la práctica realizada por una muestra representativa del personal académico de bachillerato que recibió formación.
- Supervisar in situ la incorporación de los aspectos abordados en el Programa de formación de educación media superior, a través de la práctica realizada por una muestra representativa del personal académico de los niveles superior y de posgrado que recibió formación.
- Evaluar el impacto de las acciones de formación, capacitación y actualización en la práctica docente de una muestra representativa del personal académico en servicio del bachillerato que las recibió.
- Evaluar el impacto de las acciones de formación, capacitación y actualización en la práctica docente de una muestra representativa del personal académico en servicio de los niveles medio superior, superior y posgrado que las reciba.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 5. Fortalecer la atención, el apoyo y los servicios a estudiantes y a la comunidad universitaria.

Este objetivo establece mejorar la articulación de los programas institucionales de apoyo y servicio a los estudiantes y a la comunidad universitaria para propiciar su mejor desempeño y que alcancen la meta de concluir su formación.

Línea de acción: 5.1 Incidir en la formación y el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y los estudiantes, considerando el ingreso, la permanencia y el egreso, con acciones encaminadas a la atención y la prevención de las problemáticas educativas, a la generación de un ambiente saludable y de participación, considerando la atención a la diversidad con base en el modelo educativo centrado en el aprendizaje.

Estrategias:

5.1.1 Vincularse con las dependencias universitarias correspondientes a fin de complementar la información requerida para la detección oportuna de necesidades de los estudiantes.

5.1.2 Optimizar el uso del expediente electrónico de los aspirantes a ingresar a la universidad para establecer un diagnóstico de la situación socioeconómica, y registrar los resultados de los exámenes psicopedagógico, CENEVAL y de conocimientos, a fin de identificar las necesidades de los mismos.

5.1.3 Enriquecer el expediente electrónico de los estudiantes inscritos a la universidad, a fin de identificar y dar seguimiento a los aspectos psicológicos, vocacionales, profesionales, socioeconómicos, físicos, de calidad de vida, escolares, tutoriales, de asesorías académicas, cursos de inducción y otros referentes a la formación integral que impulsa el modelo educativo, a fin de elevar los índices de retención, eficiencia terminal, egreso y titulación.

5.1.4 Explotar los resultados que generan los estudios de seguimiento de egresados, a fin de retroalimentar las acciones de atención y servicio dirigidas a los estudiantes y la comunidad universitaria.

Metas:

- Dar seguimiento a 100% de los estudiantes de nuevo ingreso respecto a su inventario de personalidad.
- Incrementar en 100 % la atención a los estudiantes mediante los programas institucionales de apoyo en DES, facultades y escuelas.

Línea de acción: 5.2 Promover estilos de vida saludables relacionados con la práctica del deporte, la afectividad, la sexualidad y el autocuidado de la salud que propicien el desarrollo armónico e integral del estudiante e impacten en su calidad de vida, mediante la aplicación de programas Institucionales integrales que coloquen a la universidad como una institución referente y de vanguardia a nivel nacional.

Estrategias:

5.2.1 Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los beneficios y ventajas de los programas institucionales de inducción universitaria, tutorías, psicopedagogía, vida y creación universitaria, educación deportiva, promoción deportiva, reactivación física y la actividad extracurricular, que se consideran en las competencias genéricas.

5.2.2 Formar, capacitar y actualizar al personal académico que opera los programas institucionales de apoyo y servicio a los estudiantes y la comunidad universitaria.

5.2.3 Brindar, a la comunidad universitaria en su conjunto, la atención presencial y a distancia, de manera multidisciplinaria, que favorezca y facilite el óptimo desarrollo y desempeño académicos durante su vida universitaria y que, a su vez, fortalezca los vínculos de identidad institucional.

Metas:

- Formar, capacitar o actualizar a 25% del personal que opera los programas institucionales de apoyo y servicios a la comunidad universitaria, anualmente.
- Lograr, anualmente, que 25% del personal que opera los programas de apoyo y servicios a estudiantes y la comunidad universitaria cumpla con el perfil establecido institucionalmente.
- Consolidar a través de las competencias genéricas los programas institucionales de apoyo y servicios a los estudiantes y a la comunidad universitaria, y la actividad extracurricular de cultura, deportes, innovación e investigación del modelo educativo.

Línea de acción: 5.3 Establecer un proceso permanente de seguimiento de los programas institucionales de apoyo y servicios a los estudiantes y a la comunidad universitaria, y evaluar su impacto.

Estrategias:

5.3.1 Monitorear y controlar, en todas sus etapas de operación, la aplicación de los programas institucionales de apoyo y servicios a los estudiantes y a la comunidad universitaria, a través de sistemas de información automatizados.

5.3.2 Coordinarse con la Departamento de evaluación del proceso educativo de la Coordinación de la función Académica de la Universidad para el diseño y la aplicación de instrumentos que permitan evaluar la efectividad de los programas institucionales de apoyo y servicios a los estudiantes y a la comunidad universitaria.

5.3.3 Diseñar acciones de mejora en los programas institucionales de apoyo y servicios a los estudiantes y a la comunidad universitaria.

Metas:

- Evaluar 100% de los programas institucionales de apoyo y servicios a los estudiantes y a la comunidad universitaria y la actividad extracurricular.
- Realizar el proyecto de actualización de los programas institucionales de apoyo y servicios a los estudiantes y a la comunidad universitaria y de la actividad extracurricular mediante las competencias genéricas de los nuevos programas educativos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 6. Contribuir al desarrollo de la universidad, integrando las funciones sustantivas y adjetivas, y promoviendo la cultura de resultados con base en la planeación, la evaluación y la calidad.

El fin de este objetivo es propiciar la cooperación horizontal que permita tener un sentido integrador de las funciones sustantivas y adjetivas, así como la orientación global que fomenta el modelo educativo centrado en el aprendizaje con enfoque

en competencias. Esta cooperación se debe articular de manera constante para impulsar el desarrollo armónico e integral de la institución, promoviendo la cultura de resultados.

Línea de acción: 6.1 Fortalecer la articulación de la docencia con las demás funciones sustantivas y certificar el proceso educación-formación.

Estrategias:

6.1.1 Consolidar la articulación y la vertebración entre las funciones y los niveles de los programas educativos en las DES, facultades, escuelas y centros.

6.1.2 Fomentar la cooperación académica sustentada en la planeación, la evaluación y la gestión de la calidad.

6.1.3 Fomentar la cultura de la planeación, la evaluación y la gestión de la calidad.

Metas:

- Inserción de 20% anual de profesores y alumnos en el desarrollo de programas y proyectos de investigación en torno al conocimiento de frontera, la tecnología y el desarrollo humano.
- Integrar y evaluar en 100% de los programas educativos actividades de extensión y vinculación, relacionados con la divulgación y aplicación del conocimiento.
- Realizar en forma colegiada 100% de los procesos de planeación y evaluación, involucrando a las áreas responsables de funciones sustantivas.
- Certificar el proceso educación-formación y realizar las auditorías de mantenimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7. Impulsar la transversalidad de la función de vinculación en el marco de la articulación permanente con la docencia, la investigación y la extensión.

El propósito de este objetivo es articular los esfuerzos institucionales para lograr un mayor impacto en el beneficio social, por lo que la transversalidad de las funciones sustantivas y adjetivas es un elemento de suma importancia que permitirá la vinculación hacia el interior de la institución.

Línea de acción: 7.1 Fortalecer la vinculación de DES, facultades, escuelas y centros con instituciones del sistema educativo y con grupos de académicos y profesionales para generar bienes educativos y tecnológicos.

Estrategia:

7.1.1 Conformar la Red Institucional de Vinculación.

Metas:

- Integrar a 100% de los coordinadores de vinculación de las DES, facultades, escuelas y centros en la Red Institucional de Vinculación.
- Instrumentar la Red Institucional de Vinculación y evaluar sus impactos.

Línea de acción:

7.2 Fomentar el trabajo interdisciplinario a través de las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación.

Estrategias:

7.2.1 Diseñar el Sistema Institucional de Vinculación.

7.2.2 Integrar el Consejo Asesor de Vinculación con representantes institucionales y del sector social y productivo.

Metas:

- Operar el Sistema Institucional de Vinculación.
- Integrar el Consejo Asesor de Vinculación.

Línea de acción: 7.3 Estimular acciones conjuntas con universidades nacionales e internacionales, que permitan hacer uso compartido de su infraestructura para beneficiar la educación de los estudiantes.

Estrategias:

7.3.1 Definir y priorizar las áreas estratégicas de vinculación para el desarrollo de proyectos de investigación y de creación artística que propicien el desarrollo local y regional.

7.3.2 Revisar y actualizar la normatividad institucional para favorecer la vinculación con los sectores social y productivo.

Metas:

- Establecer anualmente acciones de vinculación y colaboración al menos con 10 dependencias organizaciones públicas y privadas de los sectores social y productivo.
- Contar con 100 % de la normatividad aplicable a la vinculación actualizada.

Línea de acción: 7.4 Impulsar el proceso de internacionalización de la universidad.

Estrategia:

7.4.1 Promover la internacionalización institucional a través de alianzas estratégicas.

Meta:

- Incorporar a la institución en por lo menos tres redes de cooperación académica de orden internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 8. Intensificar la cooperación entre unidades académicas y administrativas de la universidad para generar bienes educativos, culturales y tecnológicos en beneficio de la sociedad.

La finalidad de este objetivo es lograr el compromiso institucional derivado de la naturaleza pública de la universidad. Para ello se requiere que los esfuerzos realizados se incrementen para responder a las exigencias sociales, que la identifiquen como una institución que goza de la confianza de la comunidad y responde a ella con-

gruentemente con servicios y productos de calidad, que se constituyen en resultados pertinentes.

Línea de acción: 8.1 Impulsar la participación de estudiantes, personal académico y administrativo en programas y proyectos que busquen mayor correspondencia entre los programas educativos impartidos en las DES, facultades y escuelas y las necesidades institucionales y sociales.

Estrategia:

8.1.1 Definir proyectos comunitarios donde participen estudiantes y profesores de las diferentes áreas académicas, atendiendo a problemáticas de las comunidades más desprotegidas, aplicando un enfoque multidisciplinario.

Metas:

- Lograr la articulación de los servicios institucionales de vinculación en 100% de las DES, facultades, escuelas y centros de la Universidad.
- Evaluar los resultados e impactos de los servicios de vinculación.

Línea de acción: 8.2 Fortalecer la vinculación entre DES, facultades, escuelas y centros a través de la organización, la difusión y la realización de actividades universitarias de beneficio a la comunidad.

Estrategias:

8.2.1 Definir acciones de colaboración intrainstitucional para la realización de programas de orden académico, tecnológico y cultural.

8.2.2 Propiciar la participación de estudiantes, académicos, administrativos y directivos en programas de orden institucional y de beneficio social.

Metas:

- Desarrollar actividades institucionales de vinculación para beneficio de al menos 10 comunidades del entorno universitario.
- Atender permanentemente con servicios de salud a diez comunidades y zonas suburbanas del estado de Campeche.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9. Establecer un modelo de educación continua que atienda las necesidades institucionales y del entorno a través de programas de calidad.

La finalidad de este objetivo apunta al desarrollo de la sociedad del conocimiento que, como tendencia mundial, se refleja en el contexto nacional, que exige nuevas formas para incorporar a los integrantes de los grupos sociales al conocimiento. Por tal motivo, la educación continua con un enfoque sociocultural debe garantizar la cobertura de atención a todos los actores sociales para asegurar los procesos de formación continua.

Línea de acción: 9.1. Promover el mejoramiento integral y permanente de la calidad y la cobertura de los programas y servicios de educación continua en coordinación con las DES, facultades y escuelas y centros, con base en el modelo educativo.

Estrategia:

9.1.1 Desarrollar un modelo de educación continua alternativo que posibilite el desarrollo de las capacidades profesionales e intelectuales de los estudiantes y egresados.

Metas:

- Diseñar el modelo de educación continua.
- Implantar y evaluar el modelo de educación continua.
- Contar con instalaciones idóneas para la impartición de los programas de educación continua.
- Evaluar los servicios de educación continua que se brindan.

Línea de acción: 9.2 Aplicar un plan de mercadotecnia de los servicios de educación continua entre las dependencias universitarias, instituciones del sistema incorporado, el sector productivo y la sociedad en general.

Estrategias:

9.2.1 Estudiar las necesidades formativas y de infraestructura para la atención de la demanda de educación continua, con especial énfasis en el entorno universitario, social y empresarial.

9.2.2 Desarrollar entre las DES, facultades, escuelas y centros un programa de difusión de los servicios que la universidad ofrece en materia de educación continua.

Metas:

- Atender anualmente 70% de las demandas de servicios de educación continua del sector social y productivo.
- Incrementar anualmente en 25% la cobertura de los servicios de educación continua para atender las necesidades de la comunidad universitaria.
- Incrementar anualmente en 15%, la oferta de programas de educación continua.

Línea de acción: 9.3. Fomentar la producción y la evaluación de contenidos y materiales de apoyo a programas de educación continua que permitan su acreditación y la certificación del personal en competencias laborales.

Estrategia:

9.3.1. Aplicar sistemas de certificación en competencias profesionales al profesorado de educación continua.

Metas:

- Mantener la certificación de calidad de los procesos de educación continua.
- Contar con 100% del profesorado de educación continua certificado en competencias laborales, a razón de 10% anualmente a partir de 2010.

Línea de acción: 9.4. Propiciar la colaboración nacional e internacional en programas de educación continua en las modalidades de educación abierta y a distancia.

Estrategia:

9.4.1 Establecer colaboraciones y/o convenios con otras instituciones, que enriquezcan las tareas y acciones, programas, actividades y materiales, utilizando las modalidades de educación abierta y a distancia.

Meta:

- Ofrecer al menos un programa de educación continua por año en coordinación con instituciones y organismos nacionales o internacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 10. Contribuir a la formación integral del estudiante, a través de estancias, servicio social, prácticas profesionales, programas de movilidad e intercambios.

Este objetivo tiene la finalidad de coadyuvar a la formación integral que refiere el modelo educativo "Acalán"; ello implica un sentido de corresponsabilidad ante la sociedad que debe estar presente en todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria. Especialmente en los estudiantes, las diferentes actividades de respuesta a la sociedad son el espacio adecuado para impulsar la integración de su formación y para generar en ellos un carácter emprendedor.

Línea de acción: 10.1 Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de su participación en actividades de beneficio social, reforzando sus valores éticos y de responsabilidad social.

Estrategia:

10.1.1 Diversificar las modalidades de vinculación entre los estudiantes y egresados, con los sectores social y productivo.

Metas:

- Atender anualmente 100% de las solicitudes de espacios académicos para la participación de estudiantes en prácticas, servicio social, movilidad e intercambio.
- Instituir el programa de servicio social universitario voluntario y realizar el seguimiento y la evaluación anual.

Línea de acción: 10.2 Promover espacios académicos de desarrollo y formación de los estudiantes y egresados.

Estrategia:

10.2.1 Promover convenios para apoyar las estancias de los estudiantes en los sectores social y productivo y en la propia institución.

Metas:

- Signar 100% de los convenios para atender las solicitudes de estancias, prácticas, servicio social, movilidad e intercambio.
- Evaluar los impactos de los convenios realizados para apoyar las estancias, prácticas, servicio social, movilidad y el intercambio.

Línea de acción: 10.3 Propiciar la vinculación interinstitucional para fortalecer y consolidar la movilidad académica en programas regionales, nacionales e internacionales.

Estrategia:

10.3.1 Definir y evaluar los mecanismos de promoción y participación en los programas de movilidad académica.

Meta:

- Incrementar, por lo menos en 10% anualmente el número de estudiantes participantes en programas de movilidad, mediante diversos programas de financiamiento.

Línea de acción: 10.4 Proponer e impulsar las políticas institucionales que han de regular la participación de los estudiantes y egresados en los programas de servicio social, prácticas, estancias, movilidad e intercambio.

Estrategia:

10.4.1 Desarrollar y fortalecer las políticas institucionales que normen los programas de movilidad académica.

Metas:

- Establecer e instrumentar las políticas institucionales para desarrollar el programa de movilidad académica.
- Evaluar la efectividad de las políticas institucionales para favorecer la movilidad académica.

Línea de acción: 10.5 Propiciar la vinculación universidad-sociedad, privilegiando la atención a grupos vulnerables.

Estrategias:

10.5.1 Fortalecer los programas de atención multidisciplinaria a grupos vulnerables.
10.5.2 Realizar eventos de vinculación con la sociedad.

Metas:

- Lograr anualmente la participación de 25 % de la matrícula escolar en actividades de beneficio social.
- Operar un programa de atención comunitaria por año.

Línea de acción: 10.6 Promover la generación de recursos para la operación de programas de movilidad y emprendedores.

Estrategia:

10.6.1 Fortalecer la gestión de recursos para programas de movilidades académicas y emprendedores.

Meta:

- Incrementar anualmente en 10% los recursos del fondo inicial del Fideicomiso de Movilidad Estudiantil.

Línea de acción: 10.7 Generar, mediante el Programa Emprendedor, proyectos innovadores que fortalezcan los programas educativos conforme las competencias genéricas de los programas educativos en el modelo "Acalán".

Estrategia:

10.7.1 Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en el Programa Emprendedor.

Metas:

- Crear un fondo de apoyo para proyectos innovadores e incrementarlo anualmente en 10%.
- Realizar dos eventos de promoción de proyectos innovadores cada año.
- Incubar al menos una empresa por año durante el período 2010-2012.

Segundo eje estratégico. Fortalecer y consolidar la oferta educativa.

La Universidad Autónoma del Carmen por ser una universidad pública tiene el compromiso de ofrecer programas educativos de calidad en concordancia con las necesidades locales y regionales de los sectores social, productivos, y personal de los jóvenes que cursen sus estudios en ella, sin menoscabo de su posición económica, raza, sexo y credo, tal como establece la Ley Orgánica. La Universidad debe ser el centro de desarrollo educativo de los mexicanos que habitan en esta región, el lugar donde fluyan las ideas, la creatividad, la innovación, la ciencia, la tecnología y el arte, susceptibles de volcarse a los problemas y necesidades humanas contemporáneas. Razón por la cual el propósito de este eje estratégico es fortalecer y consolidar una oferta educativa de calidad y pertinente, que armonice con la equidad y las necesidades regionales y estatales, primordialmente, que se pretende alcanzar a través de:

Consolidar la oferta educativa de buena calidad y el reconocimiento ante organismos de evaluación y acreditación nacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Consolidar la oferta educativa de buena calidad y el reconocimiento ante organismos de evaluación y acreditación nacionales

Este objetivo se orienta a coordinar y regular los procesos relacionados con la acreditación de la calidad de los programas educativos en los diferentes niveles y modalidades ante los organismos de evaluación y acreditación nacionales.

Línea de acción: 1.1 Coordinar en el ámbito institucional los procesos para la evaluación y acreditación de los programas educativos ante organismos nacionales.

Estrategias:

1.1.1 Integrar una comisión de acreditación de PE que avale los procesos académicos, previamente a la acreditación externa.

1.1.2 Fortalecer los vínculos con organismos evaluadores o acreditadores nacionales.

1.1.3 Difundir los lineamientos de evaluación y acreditación de organismos evaluadores o acreditadores nacionales.

1.1.4 Realizar el seguimiento de las evaluaciones diagnósticas por organismos evalua-

dores o acreditadores nacionales.

1.1.5 Gestionar la visita de los evaluadores e involucrarse en los procesos conforme los requerimientos propios.

Metas:

- Aprobar los criterios y lineamientos de calidad académica para la acreditación, definidos por la Comisión de Acreditación de PE y revisarlos anualmente.
- Evaluar 100% de los programas educativos de licenciatura que sean susceptibles de evaluación.
- Lograr en el año 2012 que el 100% de los programas educativos de licenciatura estén en el nivel 1 de los CIEES.
- Alcanzar para el año 2012 que el 80% de los programas educativos de licenciatura estén acreditados por los COPAES.
- Asegurar que el 100% de la oferta educativa de los programas educativos evaluables en el nivel superior sea reconocida como de buena calidad.
- Lograr el reconocimiento del programa de educación media superior, como de buena calidad, con base a los indicadores de la RIEMS:
- Acreditar cinco PE por año con los COPAES a partir de 2010.
- Obtener para el 2012, el reconocimiento del PNPC en el 30% de nuestros programas.

Tercer eje estratégico. Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos.

Los cuerpos académicos a saber son grupos de profesores constituidos por intereses y objetivos académicos coincidentes, quienes tienen la responsabilidad de darle solidez a la educación superior por su trabajo en investigación y su experiencia en la formación de profesionales de alta calidad; la Universidad depende de sus logros en la generación, aplicación e innovación del conocimiento (GAIC) para el fortalecimiento de los programas educativos y garantizar con ello una formación de vanguardia a sus educandos, de igual forma articularse con su entorno inmediato participando en la solución de los problemas y necesidades sociales, así como prodigándole a los profesionales altamente capacitados. En cuanto a la generación, aplicación e innovación de conocimiento, los tiempos actuales demandan a los investigadores formas de producción holistas, que solamente asociados lo pueden lograr, de ahí la necesidad de que se constituyan en cuerpos académicos y como tales, planear de manera conjunta sus tareas académicas bajo el marco de calidad y pertinencia que igual se les demanda.

Para que los cuerpos académicos avancen en su mejora, se requiere:

1. Fortalecer la planta académica
2. Fortalecer la planeación, la organización, la gestión y la evaluación colegiada de la función de investigación

Propósito: que los cuerpos académicos sean el eje del quehacer académico integral de la universidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Fortalecer la planta académica

Con este objetivo la Universidad contribuye a fortalecer los cuerpos académicos con-

tratando o apoyando a los profesores en su profesionalización o en la mejora de su productividad, en respuesta a las necesidades propias de sus programas de desarrollo, sus líneas de investigación y programas educativos que atienden.

Línea de acción: 1.1 Contratar y apoyar a los profesores que requiere la Universidad.

Estrategias:

1.1.1 Contratar al personal con estudios de posgrado que cada cuerpo académico requiere para su consolidación.

1.1.2 Apoyar a profesores en función en la UNACAR para realizar estudios de posgrado y con ello logren los perfiles idóneos y necesarios a los cuerpos académico, DES y Universidad.

1.1.3 Dar facilidades a los profesores para que puedan incrementar las evidencias de su productividad participando en acontecimientos académicos reconocidos por su calidad nacional e internacional.

Metas:

- El año 2012 el 90% de la planta académica reconocida debe poseer estudios de posgrado; 65% con estudios de maestría y 25% estudios de doctorado.
- En lo que respecta a la certificación de PTC, las metas son las siguientes; en el 2012 el 60% debe contar con perfil deseable y el 20% debe estar reconocido por el SNI.
- En cuanto al trabajo en equipo de los PTC, para el 2012 el 45% de los cuerpos académicos debe estar En consolidación y el 30% en el estatus Consolidado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2. Fortalecer la planeación, la organización, gestión y evaluación colegiada de la función de investigación.

La investigación se fortalecerá a través de la actualización de normas, políticas, la consolidación de cuerpos académicos (CA) y líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAIC), que contribuirán a lograr la excelencia en la investigación y el posgrado dentro de un marco multidisciplinario con base en indicadores nacionales e internacionales.

Línea de acción: 2.1 Establecer y normar los criterios que orienten la planeación, organización y evaluación de la investigación y el posgrado, de acuerdo con documentos indicativos internos y externos.

Estrategias:

2.1.1 Todos los cuerpos académicos contarán con su programa de desarrollo y éste será la guía para la planeación, la organización, la evaluación y la realización de sus actividades.

2.1.2 Desarrollar las LGAIC y de creación artística prioritarias para la permanencia y la consolidación de los CA.

2.1.3 Promover la participación de los profesores de tiempo completo (PTC) en las convocatorias del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o del Sistema Nacional de Creadores (SNC), y obtener el reconocimiento del perfil deseable.

2.1.4 Impulsar la investigación y el posgrado aprovechando de manera flexible y

creativa las capacidades humanas y la infraestructura.

2.1.5 Analizar y evaluar la pertinencia de las LGAIC y de creación artística.

Metas:

- Contar con 100% de los programas de desarrollo de los CA actualizados anualmente.
- Contar con el 100 % de los planes anuales de trabajo individual de los PTC.
- Evaluar 100% de las LGAIC y de creación artística e identificar las pertinentes y prioritarias.
- Incrementar en 30% cada año el número de CA consolidados sobre la base de los CA en consolidación.
- Lograr que 100% de los Profesores de Tiempo Completo participe en las diferentes convocatorias SNI, SNC y de reconocimiento del perfil deseable para su ingreso y permanencia.

Línea de acción: 2.2 Fortalecer la identidad de la investigación y el posgrado que se realiza en la UNACAR, centrada en el trabajo colegiado en las áreas científicas, sociales, económicas y humanísticas, para que constituya un referente nacional e internacional.

Estrategias:

2.2.1 Pertenecer a redes nacionales e internacionales que fortalezcan y consoliden la investigación y el posgrado.

2.2.2 Vincular la investigación y el posgrado con pares regionales, nacionales e internacionales.

2.2.3 Identificar y fortalecer las áreas del conocimiento que se consideren prioritarias a nivel nacional e internacional, con el propósito de evaluar la pertinencia para su incorporación a la investigación y el posgrado de la universidad.

Metas:

- Incorporar anualmente a 5% de los profesores investigadores a redes nacionales o internacionales.
- Vincular anualmente a 5% de los PTC con pares regionales, nacionales o internacionales.
- Identificar 100% de las áreas del conocimiento prioritarias para la UNACAR.

Cuarto eje estratégico. Fortalecer la investigación y el posgrado.

El propósito de este eje es que se revaloren, reestructuren y se detonen de manera integral la investigación y el posgrado, puesto que son el medio a través de los cuales la Universidad cumple una parte de su razón social, al hacer frente a los problemas y necesidades proveyéndola de los conocimientos científicos, la tecnología y la innovación que requiere para afrontarlos con éxito y darles solución.

Esta función le da una mayor proyección a la Universidad en su entorno, al igual que es una fuente de aprendizajes para profesores, estudiantes y sociedad en general, por los avances en las disciplinas que al interior se cultivan. Los objetos de estudio de la investigación deben coincidir con las áreas de oportunidad que aquí se exponen ya que forman parte de los compromisos que la Universidad tiene pactados con la sociedad.

La investigación y el posgrado en la UNACAR orientará su quehacer a:

1. Fomentar la articulación de la investigación y la docencia en sus diferentes niveles académicos.
2. Elevar y consolidar la calidad de la investigación y el posgrado, considerando nuevas estructuras y alternativas de desarrollo.
3. Incrementar el financiamiento externo en los proyectos de investigación y de creación artística.
4. Difundir y divulgar los productos de la investigación y la creación artísticas en los sectores social, productivo y de servicios.
5. Desarrollar una oferta de servicios, asesorías, proyectos, investigación y transferencia tecnológica con el sector productivo y de servicios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Fomentar la articulación de la investigación y la docencia en sus diferentes niveles académicos.

Se trata de fomentar la articulación entre los programas educativos de los diferentes niveles con las actividades de investigación de la UNACAR con una amplia cooperación de los profesores investigadores para ligar sus LGAIC a los programas educativos, acorde con las necesidades de cada programa educativo.

Línea de acción: 1.1 Articular, en las DES, facultades y escuela las oportunidades y condiciones para incorporar jóvenes investigadores a los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Estrategias:

- 1.1.1 Elaborar proyectos institucionales y multidisciplinarios de generación y aplicación innovadora del conocimiento que involucren a los estudiantes.
- 1.1.2 Establecer el programa de formación de jóvenes doctores a la UNACAR.
- 1.1.3 Integrar el núcleo básico de profesores que posean formación y experiencia, congruente con el área de conocimiento y el nivel del PE.
- 1.1.4 Incorporar a los PE a nuevos profesores investigadores que formen parte del SNI o del SNC, y formar a profesores de la institución en programas de posgrado.

Metas:

- Desarrollar proyectos institucionales de investigación que incorporen a los estudiantes de diferentes niveles.
- Poner en marcha un programa institucional de formación de jóvenes doctores.
- Incorporar a nuevos profesores investigadores de los que, al menos, 10 % formen parte del SNI o del SNC.

Línea de acción: 1.2 Fortalecer las tareas y los programas de investigación en las DES y facultades, vinculando estrechamente la docencia y la investigación en los programas educativos.

Estrategias:

- 1.2.1 Diversificar las actividades de los profesores investigadores y articular sus funcio-

nes con los niveles educativos.

1.2.2 Incorporar, de manera temprana a los estudiantes de bachillerato y licenciatura a las actividades y los proyectos de investigación.

1.2.3 Los profesores investigadores deberán incorporar estudiantes y tesis en los proyectos de investigación.

Metas:

- Equilibrar la carga académica de 100% de los profesores investigadores con participación en los diferentes niveles educativos.
- Incorporar al menos 10% de los estudiantes de bachillerato al Programa Institucional de jóvenes Investigadores de Bachillerato, un 30% de licenciatura al Programa de Formación Temprana de Investigadores, y un 50% en posgrado.
- Lograr que 100% de los profesores investigadores dirijan al menos dos tesis por año.
- Al menos 50% de los profesores investigadores deberán incorporar estudiantes a proyectos de investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2. Elevar y consolidar la calidad de los estudios de posgrado considerando nuevas estructura y alternativas de desarrollo.

A través de los PEP, se propone la formación de recursos humanos altamente capacitados que participen en los proyectos de investigación y posgrado, y apoyen e incrementen la formación de nuevos investigadores, todo ello promoviendo el desarrollo de las ciencias para atender las demandas específicas locales y regionales.

Línea de acción: 2.1 Sustentar la revisión, la actualización y el diseño de la oferta de posgrado en estudios de pertinencia y factibilidad, atendiendo los aspectos de cobertura y calidad.

Estrategias:

2.1.1 Realizar los estudios de pertinencia y factibilidad, atendiendo a los aspectos de cobertura y calidad de la oferta educativa del posgrado.

2.1.2 Revisar la estructura académica actual de los programas educativos de posgrado (PEP) y participar en la operación y la revisión de los PE en los diferentes niveles educativos.

2.1.3 Contar con planes de estudio acordes con el modelo educativo "Acalán" con indicadores de calidad.

2.1.4 Evaluar y actualizar permanentemente el programa de posgrado institucional con la participación del núcleo básico de profesores.

2.1.5 Ampliar la cobertura de los estudios de posgrado a nivel estatal y regional al considerar otras modalidades educativas flexibles.

Metas:

- Contar con 100% de los estudios de pertinencia y factibilidad de la oferta educativa del posgrado.
- Revisar y actualizar 100% de los programas de estudios de posgrado.
- Implantar el 100% de los PEP actualizados.
- Incrementar en 40% la cobertura.
- Introducir elementos de flexibilidad a 100% de los PEP y diversificar los progra-

mas y las modalidades.

- Lograr una eficiencia terminal de los PEP de 50%.

Línea de acción: 2.2 Impulsar y ampliar la cobertura de los estudios del posgrado a partir de las necesidades regionales y de la flexibilidad de los programas.

Estrategias:

2.2.1 Consolidar los PEP que tengan mayores áreas de oportunidad.

2.2.2 Incrementar y regular el crecimiento de la matrícula de estudiantes de posgrado.

Metas:

- Incrementar anualmente al menos un PEP registrado en el PNP.
- Incrementar en 15% anual la matrícula de posgrado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3. Incrementar el financiamiento externo en los proyectos de investigación y de creación artística.

El contar con un financiamiento externo estable y equilibrado que satisfaga las demandas no resueltas y las nuevas, facilitará el desarrollo de la investigación y la creación artística en la universidad.

Línea de acción: 3.1 Incrementar el financiamiento externo de los proyectos de investigación y creación artística.

Estrategias:

3.1.1 Participar en las diferentes convocatorias de financiamiento externo para el desarrollo de proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento y de creación artística.

3.1.2 Establecer los criterios y lineamientos para atender las necesidades que demandan los diferentes sectores sociales de la universidad en materia de investigación.

3.1.3 Establecer los lineamientos que regulen la participación de los profesores investigadores en proyectos con financiamiento externo.

Metas:

- Incrementar, en 15% cada año, el número de profesores investigadores que participe en las diferentes convocatorias que brindan financiamiento externo a proyectos de investigación.
- Analizar y evaluar la factibilidad de 100% de las solicitudes que los sectores sociales demandan de la universidad para apoyar los proyectos de investigación.
- Establecer los lineamientos y criterios que regulen la participación de los profesores investigadores en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico por demanda y con financiamiento externo.
- Establecer al menos un proyecto de colaboración con el gobierno estatal y/o municipal en beneficio del estado de Campeche.

Línea de acción: 3.2 Incrementar la investigación participativa con instituciones, organizaciones y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

Estrategias:

3.2.1 Promover y apoyar los vínculos de las líneas de investigación con organismos externos.

3.2.2 Establecer alianzas estratégicas con la iniciativa privada y organismos gubernamentales nacionales e internacionales y multilaterales.

Metas:

- Incrementar, en 15% cada año, el número de profesores investigadores que logre vincular las líneas de investigación con organismos externos.
- Establecer anualmente al menos una alianza estratégica con la iniciativa privada o con organismos gubernamentales nacionales e internacionales y multilaterales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. Difundir y divulgar los productos de la investigación y la creación artísticas en los sectores social, productivo y de servicios.

Cubrir la necesidad de vincular las LGAIC y de creación artística y divulgar los resultados de los proyectos en los diferentes medios de comunicación permitirá que la sociedad conozca los avances en la ciencia y la tecnología y pueda hacer uso de éstos.

Línea de acción: 4.1 Establecer y difundir los lineamientos para la divulgación y la publicación de los productos de los investigadores y creadores de la UNACAR.

Estrategia:

4.1.1 Revisar y actualizar los criterios para la difusión, la divulgación y la publicación a través de cuerpos colegiados (comités editoriales disciplinares).

Meta:

- Realizar 100% de las publicaciones de los profesores investigadores y creadores con base en los lineamientos para la publicación, difusión y divulgación de la producción científica y artística.

Línea de acción: 4.2 Evaluar la productividad editorial de los profesores investigadores relacionada con la elaboración de artículos en revistas arbitradas o indexadas, libros, materiales didácticos, antologías, patentes, obras artísticas y transferencia de tecnología.

Estrategias:

4.2.1 Generar un centro electrónico de información documental de las publicaciones de los profesores investigadores y los creadores.

4.2.2 Analizar el grado de participación de los profesores investigadores en las convocatorias para publicar los trabajos de su autoría.

4.2.3 Determinar el impacto de la producción editorial en el cuerpo académico y en el programa educativo.

Meta:

- Lograr que 80% de los profesores investigadores y creadores produzca al menos una publicación al año.

Línea de acción: 4.3 Vincular los productos editoriales de los investigadores y creadores con organismos externos para su publicación.

Estrategia:

4.3.1 Generar los mecanismos para establecer convenios de coedición con otras IES, instituciones culturales y empresas editoriales.

Meta:

- Lograr 10 convenios de coedición al año 2012.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 5. Desarrollar una oferta pertinente de servicios, asesorías, proyectos, investigación y transferencia tecnológica con el sector productivo y de servicios.

El propósito de este objetivo es acrecentar el conocimiento que genera la universidad, mismo que debe impactar en beneficio de la sociedad, particularmente en los grupos que requieren de tecnologías innovadoras que les permitan su pertinencia funcional.

Línea de acción: 5.1 Promover la integración de acciones académicas, culturales y de investigación en el ámbito institucional y social, particularmente a nivel municipal.

Estrategia:

5.1.1 Propiciar los espacios de encuentro entre los sectores educativo, social y productivo, para identificar y priorizar necesidades.

Meta:

- Establecer un programa anual de colaboración de beneficio comunitario, con los sectores educativo, social y productivo.

Línea de acción: 5.2 Impulsar la generación de programas y proyectos de vinculación congruentes con las necesidades del entorno en los que participen estudiantes, profesores e investigadores.

Estrategias:

5.2.1 Fortalecer la capacidad de respuesta de la universidad a las demandas institucionales y de los sectores social y productivo.

5.2.2 Elaborar el catálogo de servicios, asesorías y productos de transferencia tecnológica.

5.2.3 Generar propuestas de programas, acciones y procesos de vinculación que vigoricen el desarrollo educativo y social del estado de Campeche y el país.

Metas:

- Incrementar anualmente en 10% la participación de los estudiantes en proyectos de vinculación de investigación básica y aplicada y transferencia de tecnología.
- Mantener actualizados el catálogo de servicios, el portafolio de proyectos y

el directorio de investigadores.

- Generar al menos un proyecto anualmente en el que se vinculen estudiantes y profesores por área académica de cada DES, facultad o escuela.

Línea de acción: 5.3 Regular normativamente las fuentes de recursos extraordinarios.

Estrategia:

5.3.1 Ofrecer servicios, asesorías y apoyos especializados a empresas e instituciones gubernamentales.

Meta:

- Contar con un fondo de fuentes externas para el apoyo a proyectos de vinculación, de investigación y transferencia de tecnología.

Línea de acción: 5.4 Desarrollar nuevas modalidades de vinculación acordes con las demandas de los sectores social y productivo.

Estrategia:

5.4.1 Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad para la creación de un parque tecnológico orientado a promover la innovación tecnológica.

Meta:

- Crear el parque tecnológico universitario.

Línea de acción: 5.5 Desarrollar los criterios de evaluación del impacto social de los programas de vinculación.

Estrategia:

5.5.1 Establecer los parámetros e instrumentos de evaluación del impacto de las acciones de vinculación.

Metas:

- Establecer e instrumentar los criterios de evaluación del impacto de los programas de vinculación.
- Evaluar los impactos de los programas de vinculación.

Quinto eje estratégico. Consolidar la extensión de la cultura y los servicios.

La Universidad Autónoma del Carmen ha asumido la responsabilidad de enfrentar los retos que implica el vincularse con la sociedad; en consecuencia, planea y se propone extender y difundir a la comunidad, de manera creativa y propositiva, los beneficios de la acción y la producción cultural universitaria a través de actividades orientadas hacia la comunicación del conocimiento científico, la recreación de las humanidades, la producción y la difusión artísticas, la valoración de las manifestaciones de las culturas populares, la participación consciente en la construcción de una cultura ambiental y el fomento al hábito de la lectura, todo ello mediante el modelo educativo "Acalán", concretamente con el desarrollo de las competencias genéricas de los programas educativos.

La extensión es una función que se cultiva, de manera articulada, desde los ámbitos de la docencia y la investigación universitarias, y constituye finalmente un elemento esencial en la relación de nuestra institución con la sociedad. Se trabaja para lograr el máximo beneficio

cultural que repercuta en la comunidad universitaria con el fin de fortalecer el proceso de formación integral de los estudiantes y persuadirlos de la riqueza cultural que la propia universidad significa. De la misma manera se busca que la cultura incida ampliamente en la formación de las jóvenes generaciones y en el crecimiento cultural de las sociedades, para lo cual se deben compartir los beneficios de las culturas regional, nacional y universal.

Para todo lo anterior se requiere que las actividades de extensión universitaria que habrán de realizarse en las DES, facultades, escuelas y centros, se cumplan a partir de los siguientes objetivos:

- 1 Desarrollar el Programa Institucional de Extensión.
- 2 Impulsar la promoción artística para la formación integral de la comunidad universitaria y el desarrollo social.
- 3 Fortalecer e impulsar el programa de producción editorial institucional a fin de contribuir al desarrollo cultural.
- 4 Coadyuvar al mejoramiento de la divulgación de la ciencia y las humanidades, al fomento de la lectura y a la práctica de una cultura ambiental entre la comunidad universitaria y la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Desarrollar el Programa Institucional de Extensión de la Cultura y los Servicios.

El propósito de este objetivo es fortalecer la promoción, la producción, la difusión de la cultura y la divulgación del quehacer científico que se genera en la institución.

Línea de acción: 1.1 Realizar un diagnóstico para conocer el estado de la extensión cultural en la institución y su proyección social.

Estrategias:

- 1.1.1 Propiciar el intercambio de información y experiencias.
- 1.1.2 Trabajar el tema de la extensión de la cultura en redes con otras IES.
- 1.1.3 Realizar el análisis de las fortalezas y demandas de extensión de la cultura por niveles y áreas académicas según el modelo educativo "Acalán", así como los requerimientos que en materia de cultura la sociedad demande.

Meta:

- Contar con un diagnóstico del impacto que han tenido las actividades de extensión de la cultura.

Línea de acción: 1.2. Elaborar el Programa Institucional de Extensión cultural con base en un diagnóstico y atendiendo lo que establece el modelo educativo "Acalán".

Estrategia:

- 1.2.1 Conformar el Programa de Extensión de la Cultura 2010-2012 de la UNACAR.

Metas:

- Elaborar e instrumentar el Programa de Extensión en el año 2010.
- Realizar anualmente el seguimiento, la evaluación y la actualización del Programa de Extensión de la Cultura.
- Evaluar anualmente el impacto del Programa Institucional de Extensión de la Cultura.

Línea de acción: 1.3 Fortalecer la articulación de la función de extensión con las demás funciones sustantivas y certificar el proceso educación-formación.

Estrategia:

1.3.1 Fomentar la cooperación sustentada en la planeación, la evaluación y la gestión de la calidad.

Metas:

- Tener articulado y en operación en todas las DES, facultades, escuelas y centros, el Programa
- Institucional de Extensión de la Cultura conforme el modelo educativo "Acalán".

Línea de acción: 1.4 Promover la participación de estudiantes, académicos y empleados universitarios en actividades culturales conforme el modelo educativo "Acalán".

Estrategia:

1.4.1 Convocar a estudiantes, personal académico y administrativo a participar en actividades culturales del programa de extensión de la cultura.

Meta:

- Incrementar, en 20% anual, la participación de estudiantes, académicos y empleados en actividades culturales.

Línea de acción: 1.5 Establecer procesos de evaluación permanentes.

Estrategia:

1.5.1 Aplicar evaluaciones que permitan conocer el impacto académico y social de las actividades de extensión de la cultura y sus características de oportunidad, calidad y pertinencia.

Meta:

- Evaluar el 100% de actividades de extensión realizadas durante el año.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2. Impulsar la promoción artística para la formación integral de la comunidad universitaria y el desarrollo social.

Este objetivo está dirigido a impulsar las diversas manifestaciones del arte, que constituyen áreas del conocimiento y coadyuvan a fortalecer el sentido de identidad y pertenencia, además de ampliar la visión del mundo. Practicar alguna rama artística y aprender a apreciar las diversas expresiones son acciones que dotan al ser humano

de herramientas valiosas para su mejor desempeño como individuo y, en conjunto, como comunidad.

Línea de acción: 2.1. Estimular la práctica artística mediante programas efectivos de difusión y recreación de las diversas expresiones del arte conforme el modelo educativo "Acalán".

Estrategias:

2.1.1 Ampliar los servicios de los centros de autoaprendizaje de las DES, facultades, escuelas y centros, con materiales artísticos y de cultura en general y con una sección cultural en la página web de la universidad, conforme la definición de las competencias genéricas del modelo educativo "Acalán".

2.1.2 Consolidar talleres y clubes e incrementar los grupos artísticos representativos.

Meta:

- Crear y mantener un mínimo de cinco grupos de repertorio multidisciplinarios universitarios.

Línea de acción: 2.2 Diseñar y coordinar las competencias genéricas que incluyen el arte en los programas educativos de licenciatura y bachillerato, de acuerdo al modelo educativo "Acalán".

Estrategia:

2.2.1 Participar en la regulación de las actividades de las competencias genéricas de los programas educativos de licenciatura y bachillerato.

Meta:

- Revisar y actualizar el área de cultura de los programas educativos de licenciatura y bachillerato.

Línea de acción: 2.3 Promover la adecuación y el crecimiento de infraestructura y equipo destinados a las actividades artísticas.

Estrategia:

2.3.1 Gestionar la creación de infraestructura, y el mantenimiento y equipamiento de espacios destinados a actividades culturales.

Meta:

- Dar mantenimiento y equipar los espacios culturales de la universidad.

Línea de acción: 2.4 Consolidar los proyectos de festivales y programas artísticos organizados por la universidad.

Estrategias:

2.4.1 Impulsar y crear programas y festivales culturales que satisfagan las necesidades e intereses de la población.

2.4.2 Impulsar proyectos que difundan los aspectos culturales en las regiones del municipio y el Estado.

Metas:

- Consolidar los festivales culturales institucionalizados y ampliar su espectro de desarrollo a los ámbitos municipal y estatal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3. Fortalecer e impulsar el programa de producción editorial institucional a fin de coadyuvar al desarrollo cultural.

El fin de este objetivo es impulsar las acciones encaminadas a generar publicaciones que permitan consolidar y legitimar el trabajo intelectual académico, científico, artístico y humanístico de la universidad, como espacio promotor del conocimiento. Esta labor debe ocuparse de los procesos de edición, publicación, distribución y difusión de la obra editorial institucional por medios impresos y aun por otros formatos que la tecnología proporciona, tales como los medios electrónicos.

Línea de acción: 3.1 Establecer y difundir los lineamientos y criterios para normar la producción editorial de la institución.

Estrategias:

- 3.1.1 Diseñar y establecer los lineamientos para la producción y la difusión de la producción editorial.
- 3.1.2 Constituir comités editoriales en las DES, facultades y escuelas.
- 3.1.3 Realizar publicaciones con criterios de calidad en los contenidos, el diseño y el proceso editorial.

Metas:

- Constituir comités editoriales en cada una de las DES y en el nivel medio superior.
- Impulsar la productividad editorial de los cuerpos académicos, profesores y estudiantes.
- Evaluar anualmente los impactos académicos de la producción editorial.

Línea de acción: 3.2 Convocar la participación de académicos, investigadores y creadores universitarios a fin de que propongan trabajos de su autoría para su publicación.

Estrategias:

- 3.2.1 Consolidar el Consejo Editorial Universitario para ampliar sus funciones de orientación, selección y dictamen editorial.
- 3.2.2 Estimular, entre la comunidad universitaria y personas e instituciones externas, la producción pedagógica, científica, humanística y artística susceptible de ser editada y publicada por la institución, con base en la normatividad establecida.
- 3.2.3 Realizar y fortalecer la distribución de la producción editorial universitaria mediante presentaciones editoriales, en ferias y muestras del libro, convenios de distribución con otras IES.

Metas:

- Revisar y actualizar los lineamientos para la publicación editorial.

- Realizar, entre la comunidad universitaria, una campaña semestral para alentar la producción editorial.
- Realizar un diagnóstico de la producción de artículos, ensayos, capítulos de libros y materiales diversos de los cuerpos académicos susceptibles de compilación, publicación y digitalización.
- Publicar 10 obras editoriales en forma impresa por año.
- Editar en formato digital cinco obras al año.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. Coadyuvar al mejoramiento de la divulgación de la ciencia y las humanidades, al fomento de la lectura y a la práctica de una cultura ambiental entre la comunidad universitaria y la sociedad

La divulgación de la ciencia, el fomento al hábito de la lectura y la práctica de una cultura ambiental son aspectos de la cultura que deben socializarse y enfatizar su práctica, toda vez que impactan en el cuidado y el mejoramiento social, económico, cultural y educativo de la comunidad y de su medio.

Línea de acción: 4.1 Promover el interés por el conocimiento y la divulgación de la ciencia y las humanidades.

Estrategia:

4.1.1 Desarrollar programas de divulgación de la ciencia, las humanidades y las artes, conjuntamente con las áreas académicas universitarias y con instituciones externas que realicen actividades afines.

Metas:

- Realizar por lo menos una actividad de divulgación científica, de humanidades y artes por año en cada unidad académica, complementarias a las áreas disciplinares de formación.
- Establecer anualmente un programa institucional para impulsar la realización de olimpiadas y concursos por área de conocimiento en los niveles de bachillerato y licenciatura.

Línea de acción: 4.2 Impulsar el hábito de la lectura, en coordinación con el Sistema Bibliotecario Universitario, las DES, facultades, escuelas y centros, mediante redes y convenios con instituciones externas, conforme el modelo educativo "Acalán"

Estrategia:

4.2.1 Con base a las competencias genéricas del modelo educativo "Acalán" promover y fomentar el hábito de la lectura entre la comunidad universitaria y la sociedad mediante diversos programas y actividades culturales.

Metas:

- Realizar, una vez al año, la Feria Universitaria del Libro.
- Desarrollar una actividad de fomento a la lectura por semestre en cada una de las unidades académicas.
- Instrumentar y transmitir un programa radiofónico semanal sobre fomento y hábito de la lectura.

Línea de acción: 4.3 Propiciar el desarrollo de programas que fomenten la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, con base en una actitud crítica y propositiva como lo establece el modelo educativo "Acalán".

Estrategia:

4.3.1 Coordinar y participar programas institucionales destinados a la preservación y mejoramiento del ambiente en la comunidad universitaria y regional.

Metas:

- Aplicar las acciones de la competencia genérica "Educación para la Sustentabilidad" del modelo educativo "Acalán"
- Desarrollar un programa anual de cultura ambiental al interior de la universidad, contemplando dos jornadas por semestre y la difusión en los medios de comunicación institucionales.

Sexto eje estratégico. Mantener una infraestructura física acorde con el quehacer académico.

La infraestructura física debe estar acorde al modelo educativo "Acalán" cuyas características son: centrado en el aprendizaje y con un enfoque basado en competencias; por lo cual cada vez se ocupan menos los salones de clases tradicionales y más los espacios que contribuyen al autoaprendizaje de los estudiantes, en ese sentido se ubican las necesidades de espacios, instalaciones y equipamientos en la Universidad y en ese mismo sentido se ha planeando su desarrollo, adecuación y equipamiento, incluyendo las áreas de la información y de las telecomunicaciones.

El día de hoy, el uso, manejo y aplicación de la información se ha vuelto sinónimo de aprendizaje y ¿qué decir de la necesaria y pronta comunicación? Tan valiosas en estos tiempos de cambios trascendentales y de intercomunicación global.

En materia de infraestructura física, se tiene el propósito de remodelar y acondicionar las instalaciones universitarias acorde con el modelo educativo "Acalán" para lo que se pretenden los siguientes objetivos:

1. Definir el proyecto institucional de obras, remodelación, mantenimiento y equipamientos, de largo alcance.
2. Fortalecer y actualizar la infraestructura, los servicios de apoyo, las tecnologías de información y la comunicación institucional..

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Definir el proyecto institucional de obras, remodelación, mantenimiento y equipamientos de largo alcance.

Este objetivo tiene que ver con la efectividad de los espacios e instalaciones universitarias con respecto a la óptima operación del modelo educativo "Acalán".

Línea de acción: 1.1 Actualizar y revisar el Plan Maestro de Construcciones de la UNACAR.

Estrategias:

1.1.1 Realizar un diagnóstico de la capacidad instalada y su índice de ocupación actual por DES, facultad, centro y demás dependencias universitarias.

1.1.2 Realizar el programa de desarrollo urbanístico de Infraestructura Universitaria.

Meta:

- Diseñar y mantener actualizado el Plan Maestro de Construcciones.

Línea de acción: 1.2 Mantenimiento integral a la infraestructura universitaria.

Estrategias:

1.2.1 Realizar el análisis de mantenimiento a la infraestructura física de cada una de las DES, facultades, escuelas, centros y demás dependencias universitarias.

1.2.2 Determinar prioridades institucionales de mantenimiento y su costo financiero.

Metas:

- Determinar el diagnóstico de mantenimiento de 100% de la infraestructura universitaria.
- Instrumentar el programa de Mantenimiento en forma anual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2. Fortalecer y actualizar la infraestructura, los servicios de apoyo, las tecnologías de información y la comunicación institucional.

En este objetivo se establece el propósito de fortalecer la plataforma tecnológica y la infraestructura que favorezca la instrumentación del modelo educativo "Acalán", mediante servicios de apoyo y el uso de nuevas tecnologías.

Línea de acción: 2.1 Fortalecer la plataforma tecnológica para automatizar la gestión académico-administrativa y los procesos de planeación, evaluación y gestión de la calidad.

Estrategias:

2.1.1 Impulsar el uso y la explotación del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) en tal forma que permita generar la información relativa a indicadores académicos y financieros para el mejoramiento de la gestión.

2.1.2 Fortalecer la red de telecomunicaciones con servicios de alta velocidad, el mantenimiento de la red actual, y la operación de herramientas innovadoras de comunicación.

Metas:

- Fortalecer y rediseñar el Sistema Integral de Información Administrativa de acuerdo con las necesidades actuales de la institución.
- Desarrollar un programa de mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones.
- Ampliar los servicios de telecomunicaciones entre las DES, facultades, escuelas, centros y demás dependencias universitarias y planta física de nueva creación.

Línea de acción: .2.2 Fortalecer la aplicación del modelo educativo mediante los servicios de apoyo y el uso de las nuevas tecnologías.

Estrategias:

2.2.1 Proporcionar servicios de apoyo de calidad a la comunidad universitaria acordes con el modelo educativo "Acalán", pertinentes en función de los programas educativos, así como de las necesidades de los cuerpos académicos y de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, que promuevan la formación integral del estudiante con el uso de las nuevas tecnologías, para facilitar el autoaprendizaje y mejorar los servicios de control escolar.

2.2.2 Promover el uso de nuevas estrategias y herramientas para mantener a la vanguardia tecnológica los medios disponibles para la enseñanza presencial y no presencial, así como ampliar la cobertura mediante el desarrollo de la modalidad virtual, a través de la educación abierta y a distancia.

Metas:

- Incrementar, en 20% anualmente, la utilización de los servicios de los centros de cómputo académico, de autoaprendizaje de idiomas, bibliotecas y laboratorios centrales y periféricos.
- Realizar la producción de materiales electrónicos de apoyo para los cursos de los PE en los distintos niveles educativos que se imparten en la universidad, incrementándola en un 10% anual, de acuerdo a las necesidades de las DES, facultades, escuelas y centros.
- Incrementar el desarrollo de programas virtuales, en 20% anualmente para ampliar la cobertura y la flexibilidad en cuanto a las modalidades de enseñanza.
- Desarrollar y mantener actualizado un repositorio de objetos de aprendizaje bajo los estándares internacionales, con la finalidad de propiciar el intercambio con otras instituciones educativas.

Séptimo eje estratégico. Asegurar una administración y gestión de calidad.

Las crecientes demandas de eficacia y competitividad en los ámbitos social, económico, político y tecnológico requieren de la universidad respuestas apropiadas, que deberán basarse en aspectos tales como el mejoramiento de los estándares de calidad y el desempeño institucional a nivel nacional e internacional, el aumento de los índices de productividad en investigación aplicada e innovación, y el fortalecimiento de su sistema de gestión.

Se requiere, para ello, de una efectiva planeación, evaluación, gestión de la calidad y gobernabilidad institucional. La sustentabilidad de la universidad es un factor estratégico que permea las decisiones y las estrategias de desarrollo. La mirada de futuro bajo el marco de decisiones sustentadas, implica asegurar la solidaridad intergeneracional; es decir, que las decisiones no sólo son importantes o benéficas para la institución bajo la óptica de la generación actual, sino que tienen en cuenta los efectos y los beneficios sobre generaciones futuras.

Por ello, se deberá: Estimular el compromiso de todas las personas y dependencias que integran la institución para impulsar y promover la eficiencia en los procesos estratégicos de gestión, gobierno, educación-formación y control. Por ello, la universidad asume la planeación, la evaluación y la gestión de la calidad como un proceso continuo dirigido a promo-

ver una cultura institucional en procesos, estructuras organizativas, servicios y recursos que faciliten implantar el modelo educativo "Acalán".

Para lograr lo anterior se propone que la administración y la gestión sean factores que coadyuven a la mejora académica de la universidad, y los objetivos siguientes.

1. Refrendar el compromiso social y el carácter público de la Universidad Autónoma del Carmen.
2. Actualizar el marco jurídico, acorde con el modelo educativo "Acalán" y la estructura organizacional.
3. Fortalecer la identidad universitaria e informar y difundir el quehacer institucional en los ámbitos interno y externo.
4. Reorganizar y optimizar las plantillas docentes y del personal administrativo.
5. Incrementar la eficiencia de los procesos y procedimientos para la adquisición de materiales, equipos y servicios necesarios para el quehacer institucional.
6. Sustentar la gestión institucional en procesos de planeación participativa que articulen las funciones sustantivas y adjetivas.
7. Fortalecer la gestión de la calidad en los procesos estratégicos de gestión, educación- formación, gobierno y control, con sustento en la planeación y la evaluación institucionales.
8. Sustentar la planeación y el desarrollo institucionales en estudios estratégicos y de prospectiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Refrendar el compromiso social y el carácter público de la Universidad Autónoma del Carmen.

Por su carácter público, la Universidad Autónoma del Carmen debe contar con reglas claras que garanticen equidad en el ingreso, la permanencia, y la promoción de estudiantes, académicos, personal administrativo y de servicios; debe ser una institución rigurosa y exigente en su quehacer. El carácter público la obliga y la compromete a entregar cuentas claras y resultados a la sociedad, así como a establecer una cultura de la información y la difusión que permita comunicar a la sociedad, los proyectos, acciones y resultados.

Línea de acción: 1.1 Garantizar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer universitario con apego a la legislación universitaria, protegiendo los intereses de la institución con un carácter constructivo y con la regulación del H. Consejo Universitario.

Estrategias:

- 1.1.1 Promover permanentemente la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- 1.1.2 Desarrollar y consolidar los sistemas de control de gestión y fiscalización que aseguren el manejo transparente de los recursos institucionales.
- 1.1.3 Realizar auditorías internas para propiciar la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas:

- Implantar y mantener en operación la Contraloría General de la Universidad.

- Mantener actualizado el portal de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la UNACAR.
- Desarrollar el programa anual de auditorías internas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2. Actualizar el marco jurídico, acorde con el modelo educativo “Acalán” y la estructura organizacional de la UNACAR.

Este objetivo se orienta a impulsar un proceso de actualización de la legislación universitaria a través del Programa Reforma y Creación de la Legislación Universitaria, que permita articular el modelo educativo “Acalán” y la estructura de gestión académico-administrativa y arraigue la cultura de respeto a la normatividad institucional.

Línea de acción: 2.1 Articular la legislación universitaria con el modelo educativo “Acalán” y la estructura de gestión académico-administrativa.

Estrategias:

- 2.1.1 Evaluar la pertinencia de la legislación universitaria.
- 2.1.2 Establecer los lineamientos para la actualización de la legislación universitaria y los que regulen los procedimientos jurídico-administrativos.
- 2.1.3 Instrumentar el Programa Institucional de Desarrollo Normativo.
- 2.1.4 Fomentar la cultura de respeto a la normatividad institucional.

Metas:

- Desarrollar, instrumentar y actualizar el Programa Reforma y Creación de la Legislación Universitaria.
- Evaluar la pertinencia de 100% de los reglamentos que regulan las actividades académico-administrativas y de gestión.
- Evaluar anualmente la aplicación de los reglamentos en 100% de las instancias académicas, cuerpos colegiados y dependencias universitarias.
- Realizar dos campañas anuales de difusión de la normatividad universitaria en las instancias académicas y dependencias universitarias.
- Regularizar 100% del patrimonio inmobiliario de la universidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3. Fortalecer la identidad universitaria e informar y difundir el quehacer institucional en los ámbitos interno y externo.

Este objetivo tiene la finalidad de fomentar la identidad institucional en la comunidad universitaria sustentada en los valores universitarios y en el reconocimiento continuo de los méritos obtenidos, así como en la difusión y la comunicación del quehacer institucional. De igual manera propone lograr que la sociedad conozca las actividades realizadas en la Máxima Casa de Estudios de El Carmen.

Línea de acción: 3.1 Preservar y fortalecer la identidad universitaria.

Estrategias:

- 3.1.1 Instaurar el Programa de Identidad Institucional.
- 3.1.2 Difundir y enaltecer los valores universitarios y los logros obtenidos por la institución.

3.1.3 Estimular la creatividad y la participación de los integrantes de la comunidad en acciones que favorezcan la sinergia institucional.

3.1.4 Reconocer y distinguir a los integrantes de la comunidad universitaria y a las dependencias por los méritos, logros y desempeño obtenidos.

Metas:

- Realizar dos actividades anuales a través de los medios de comunicación.
- Evaluar dos veces por año, el impacto del Programa de Identidad Institucional.
- Hacer partícipe, a 100% de la comunidad universitaria, de los logros institucionales.

Línea de acción: 3.2 Consolidar la comunicación interna de la comunidad universitaria y la comunicación externa de la UNACAR con la sociedad.

Estrategias:

3.2.1 Utilizar los medios de difusión, comunicación e información, internos y externos, para favorecer la comunicación entre la comunidad universitaria y la sociedad.

3.2.2 Propiciar la participación de los integrantes de la comunidad universitaria para difundir el quehacer institucional.

3.2.3 Fortalecer las relaciones públicas con los sectores social, productivo y de servicios.

3.2.4 Incrementar la eficiencia de los canales de comunicación interna.

3.2.5 Fortalecer las relaciones públicas con los actores del entorno institucional.

Metas:

- Realizar una evaluación semestral de los impactos de los medios utilizados para difundir y comunicar el quehacer universitario.
- Realizar cuatro estudios de opinión pública sobre los contenidos y la pertinencia de la difusión y la comunicación realizada a través de los medios.
- Diseñar e instrumentar un modelo de difusión, comunicación social y relaciones públicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. Reorganizar y optimizar la plantillas docentes y del personal administrativo.

Línea de acción: 4.1 Establecer un programa de evaluación y estímulo al desempeño del personal académico y administrativo de la universidad.

Estrategia:

4.1.1 Evaluar la productividad del personal académico de tiempo completo, medio tiempo y con perfil mínimo y preferente, así como el desempeño del personal administrativo, con criterios apegados al modelo educativo "Acalán".

Meta:

- Evaluar los perfiles e indicadores de desempeño del personal académico y administrativo anualmente.
- Revisar y actualizar el programa de estímulos al personal académico y administrativo anualmente.

- Mantener regulado el programa de estímulos al desempeño del personal académico y administrativo en coordinación con las instancias correspondientes anualmente.

Línea de acción: 4.2 Impulsar un programa de análisis de puestos del personal académico.

Estrategias:

4.2.1 Coadyuvar a realizar el análisis de puestos con base en las funciones de las DES, facultades, escuelas y centros.

4.2.2 Analizar las cargas laborales de profesores por asignatura con base en las necesidades de DES, facultades, escuelas y centros.

4.2.3 Coadyuvar a reorganizar y actualizar la asignación de cargas laborales del personal académico de tiempo completo y medio tiempo, así como del personal académico que realiza funciones administrativas.

Meta:

- Realizar el análisis de puestos de 100% de personal con funciones académico-administrativas.
- Revisar las cargas académicas y los horarios de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y por asignatura en cada DES, facultades, escuelas y centros.
- Balancear las cargas académicas de 100% del personal docente en cada programa educativo de las DES, facultades, escuelas y centros.
- Revisar y sistematizar los expedientes de 100% del personal académico.

Línea de acción: 4.3 Reorganizar al personal administrativo y de servicios con base en las necesidades de las DES, facultades, escuelas y centros.

Estrategias:

4.3.1 Coadyuvar a realizar el análisis de puestos del personal administrativo y de servicios con base en las funciones de las DES, facultades, escuelas y centros.

4.3.2 Analizar y adecuar las cargas laborales del personal administrativo y de servicios con base en la infraestructura, el número de estudiantes y las necesidades de escuelas, institutos y áreas de extensión académica multidisciplinaria.

4.3.3 Revisar y actualizar la clasificación del catálogo de categorías del personal administrativo y de servicios.

Metas:

- Realizar el análisis de puestos de 100% de personal administrativo y de servicios.
- Reorganizar y actualizar la asignación de 100% del personal administrativo de DES, facultades, escuelas, centros y otras dependencias de la universidad.
- Revisar y sistematizar los expedientes de 100% del personal administrativo y de servicios.
- Establecer el catálogo de categorías del personal administrativo y de servicios con los indicadores de desempeño.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 5. Incrementar la eficiencia de los procesos y procedimientos para la adquisición de materiales, equipos y servicios necesarios para el quehacer institucional.

Coordinar, administrar y supervisar las adquisiciones de los materiales, equipos y servicios que son requeridos por las DES, facultades, escuelas y centros, con apego a la normatividad y los procedimientos aplicables, en las mejores condiciones económicas y de calidad.

Línea de acción: 5.1 Mejorar la administración y el control de las adquisiciones de los recursos materiales que requiere la institución.

Estrategias:

5.1.1 Desarrollar, difundir e implantar el Sistema Integral de Información de Recursos Materiales.

5.1.2 Capacitar al personal de las instancias académicas y dependencias en el manejo, el uso y la explotación del Sistema Integral de Información de Recursos Materiales.

Metas:

- Rediseñar y actualizar los procedimientos de adquisiciones.
- Automatizar el proceso de adquisiciones.
- Operar en 100% el Sistema Integral de Información de Recursos Materiales en las dependencias universitarias.

Línea de acción: 5.2 Incrementar la eficiencia de los procedimientos de adquisición por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores o por licitación pública.

Estrategias:

5.2.1 Establecer los comités institucionales para la adquisición de bienes y servicios por volumen.

5.2.2 Establecer procedimientos de clasificación y compra por volumen para adquisiciones.

Meta:

- Comprar al menos 50% de los equipos por el esquema de volumen.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 6. Sustentar la gestión institucional en procesos de planeación participativa que articulen las funciones sustantivas y adjetivas.

Este objetivo está orientado a mejorar la planeación institucional y los procedimientos de coordinación que fortalezcan el trabajo colegiado y la operación institucional.

Línea de acción: 6.1 Realizar la planeación institucional con base en la articulación de los programas rectores de las Coordinaciones siguientes: de la Función Académica, de la Función Investigación y Posgrado, de la Función de Servicios al Estudiante, de la Función de Extensión Universitaria y de la Coordinación Administrativa de Planeación, Coordinación Administrativa de Obras, Coordinación Administrativa de Informática y Coordinación Administrativa de Vinculación con la Gran Empresa.

Estrategias:

6.1.1 Fortalecer la cultura de la planeación, la evaluación y la gestión de la calidad en el quehacer institucional.

6.1.2 Promover la participación colegiada en la revisión de los esquemas y procesos de planeación para la definición y el desarrollo de los planes y programas que las áreas y dependencias propongan e impulsen para definir el rumbo de la universidad.

6.1.3 Fortalecer el Sistema Institucional de Cuerpos Colegiados, para articular las funciones institucionales.

6.1.4 Fortalecer los procesos de planeación de las DES, facultades, escuelas, centros y otras dependencias universitarias para que elaboren el plan de desarrollo y los programas estratégicos con la orientación de los programas rectores, y deriven de ellos los indicadores pertinentes para su seguimiento y evaluación.

Metas:

- Articular la planeación, la evaluación y la calidad institucional con la participación del 100% de las coordinaciones de planeación de las DES, facultades, escuelas, y otras dependencias universitarias.
- Mantener en operación a 100% de su capacidad el Sistema Institucional de Planeación.

Línea de acción: 6.2 Mejorar los procedimientos de coordinación y regulación de la operación institucional a través del Sistema Institucional de Planeación.

Estrategias:

6.2.1 Elaborar documentos e instrumentos de orientación estratégica para apoyar la formulación de los programas rectores de las coordinaciones de función, así como de los programas de desarrollo de las DES, facultades, escuelas, centros y demás dependencias universitarias.

6.2.2 Establecer procedimientos de coordinación y de seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, los programas rectores y los programas de desarrollo de las instancias académicas y administrativas.

Metas:

- Desarrollar el catálogo institucional de indicadores de la gestión académico administrativa.
- Regular la operación de los sistemas institucionales de planeación, evaluación y calidad.
- Revisar y actualizar, a partir del 2008, el modelo de presupuestación institucional.
- Evaluar el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7. Fortalecer la gestión de la calidad en los procesos estratégicos de gestión, educación- formación, gobierno y control, con sustento en la planeación y la evaluación institucionales.

Línea de acción: 7.1 Responder a las expectativas y demandas de la comunidad universitaria y de su entorno, con pertinencia, innovación y calidad, a través del Sistema de Gestión de la Calidad.

Estrategias:

7.1.1 Promover el compromiso de las personas y dependencias que integran la institución para impulsar, realizar los programas y acciones tendentes al aseguramiento y el mejoramiento de la calidad.

7.1.2 Lograr eficiencia en los procesos estratégicos de gestión, gobierno, educación-formación y control.

7.1.3 Aplicar y mejorar la planeación-evaluación como instrumento para orientar y asegurar la calidad en la institución.

7.1.4 Promover y, de manera permanente, un compromiso de cultura organizacional para el desarrollo humano, que estimule la identificación y la productividad, y potencie las capacidades y las aptitudes de las personas.

Metas:

- Mantener actualizados a 100% de los manuales de organización y procedimientos.
- Fortalecer la cultura organizacional, capacitando, en materia de calidad, 100% del personal asignado a las funciones de planeación, evaluación y gestión de la calidad de DES, facultades, escuelas, centros y demás dependencias universitarias, en los niveles estratégico, táctico y operativo, a partir del año 2010.
- En lo respecta a procesos estratégicos de gestión, deberán certificarse los procesos de administración escolar, recursos humanos, finanzas y vinculación universitaria.
- De igual modo al 2012 se debe obtener la certificación institucional global.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 8. Sustentar la planeación y el desarrollo institucionales en estudios estratégicos y de prospectiva.

La finalidad de este objetivo es propiciar el análisis de los retos del entorno y los desafíos de carácter interno para apoyar la planeación institucional con estudios prospectivos y estratégicos que orienten y fortalezcan el desarrollo de la universidad.

Línea de acción: 8.1 Realizar sistemáticamente estudios estratégicos de contexto interno y externo que orienten el rumbo del plan y los programas de desarrollo institucional, y apoyen la toma de decisiones.

Estrategias:

8.1.1 Definir los estudios estratégicos necesarios para la universidad y la periodicidad de realización.

8.1.2 Definir con académicos y personal de la Coordinación Administrativa de Planeación Institucional, los grupos de trabajo multidisciplinario, enfocados a elaborar estudios estratégicos que requiera la universidad.

Metas:

- Realizar un estudio estratégico por año en función de las necesidades institucionales.
- Realizar anualmente un estudio prospectivo de las tendencias de la educación superior en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Certificar los procesos del Sistema de planeación universitaria, del Modelo de planeación de la Universidad y el Sistema Integral de Información Administrativo.

Línea de acción: 8.2 Apoyar la planeación institucional con estudios prospectivos que anticipen oportunidades y amenazas.

Estrategia:

8.2.1 Monitorear cambios en las condiciones económicas, las tendencias sociales, los cambios tecnológicos y otros factores del entorno.

Meta:

- Contar con instrumentos institucionales de planeación estratégica como apoyo en los procesos del Sistema Institucional de Planeación.

VI.4 Políticas Institucionales

Las políticas institucionales en el corto plazo se elaboraron considerando los Siete Ejes Estratégicos, así como los temas transversales a estos ejes.

El propósito de las políticas institucionales es el de orientar el logro de la Visión 2012, los ejes estratégicos y el logro de las metas 2012, considerando a la universidad de manera integral.

Estas políticas institucionales, y de manera particular las relacionadas con los temas transversales, tienen el propósito de coadyuvar a la transición entre el corto plazo con el mediano y largo plazos.

Las políticas institucionales se presentan en ocho grupos, los primeros siete en correspondencia con los Siete Ejes Estratégicos y el último con los temas transversales.

Consolidar el modelo educativo

Las políticas para consolidar el modelo educativo son:

- Fortalecimiento de la formación centrada en el aprendizaje, integral y flexible.
- Habilitación y capacitación del profesorado en el contexto del modelo educativo.
- Revisión permanente de la oferta educativa.
- Seguimiento y evaluación del modelo educativo.

Fortalecer y consolidar la oferta educativa

Las políticas para fortalecer y consolidar la oferta educativa son:

- Evaluación permanente de los programas educativos.
- Fortalecimiento de las condiciones institucionales para la mejora de los programas educativos.
- Gestión, seguimiento y atención a las evaluaciones externas de los programas educativos.

Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos

- Las políticas para impulsar la consolidación de los cuerpos académicos son:
- Mejoramiento de los cuerpos académicos.
 - Fortalecimiento de las condiciones institucionales para la mejora de los cuerpos académicos.
 - Integración cuerpos académicos con la investigación y el posgrado.
 - Fortalecimiento de los profesores con perfil deseable.

Fortalecer la investigación y el posgrado

- Las políticas para fortalecer la investigación y el posgrado son:
- Revisión integral de la investigación y el posgrado.
 - Mejoramiento del posgrado.
 - Fortalecimiento de los profesores con SNI.
 - Integración: investigación, posgrado y cuerpos académicos.

Consolidar la extensión de la cultura y los servicios

- Las políticas para consolidar la extensión de la cultura y los servicios son:
- Fortalecimiento de la perspectiva humanista.
 - Mejoramiento de la vinculación universidad-entorno.
 - Consolidación de las actividades culturales y artísticas.

Mantener una infraestructura física acorde con el quehacer académico

- Las políticas para mantener una infraestructura física acorde al quehacer académico son:
- Evaluación de la infraestructura física acorde al modelo educativo.
 - Planeación de la infraestructura física.
 - Fortalecimiento del uso eficiente y eficaz de la infraestructura física.

Asegurar una administración y gestión de calidad

- Las políticas para asegurar una administración y gestión de calidad son:
- Consolidación de la rendición de cuentas.
 - Consolidación de la gestión institucional.
 - Mejoramiento de la administración.

Fortalecer integralmente la universidad

- Las políticas para fortalecer integralmente la universidad son:
- Mejoramiento integral de la universidad.
 - Fortalecimiento del proceso de planeación estratégica, participativa e incluyente.
 - Fortalecimiento de la relación calidad-pertinencia.

En suma, las políticas institucionales son en número veintisiete, de los cuales 24 corresponden a los Siete Ejes Estratégicos y 3 a los temas transversales.



UNACAR
2008-2012

Capítulo VII.

Los programas 2008-2012, la responsabilidad del rectorado

Los programas institucionales que se proponen se sustentan en los Ejes Estratégicos y las políticas institucionales. El propósito es poner en marcha un conjunto de acciones que permitirán construir la universidad que subyace en la Visión 2012.

La responsabilidad de los programas institucionales es del rectorado en cuanto que éste se encuentra coordinado por el rector, esto es, la responsabilidad de los programas institucionales recae en los funcionarios de la administración central.

Los programas institucionales con sus proyectos constituirán el Programa Operativo 2008-2012, documento rector que posibilitará la construcción natural de los programas operativos anuales en el presente rectorado.

Es necesario recalcar que la parte esencial de los programas operativos anuales lo son los proyectos, los cuales deben ser elaborados con minuciosidad y pulcritud, donde se establezcan objetivos, metas, acciones y recursos; de donde emanen las directrices que orientan la buena marcha de la universidad.

La estructura de los programas institucionales contempla cinco apartados:

- Antecedentes
- Justificación
- Objetivo(s) general(es)
- Fuentes de financiamiento
- Proyectos

Los programas institucionales son:

1. Consolidación del modelo educativo.
2. Consolidación de cuerpos académicos.
3. Consolidación de la extensión de la cultural y los servicios.
4. Aseguramiento de la administración y gestión de calidad.
5. Seguimiento y evaluación de la universidad con indicadores de calidad nacionales.
6. Fortalecimiento y consolidación de la oferta educativa.
7. Fortalecimiento de la investigación y el posgrado.
8. Mantenimiento de la infraestructura física.
9. Fortalecimiento integral de la universidad.
10. Fortalecimiento de la colaboración, cooperación y vinculación de la universidad.
11. Impulso de la internacionalización

VII.1 Consolidación del modelo educativo

Antecedentes. La Universidad Autónoma del Carmen desde el inicio de la presente década elaboró su modelo educativo. Fue una de las primeras universidades públicas en hacerlo. Entró en vigor en agosto de 2002.

Justificación. La revisión y el diseño de la oferta educativa así como la capacitación del personal docente requieren de principios y orientaciones generales que la conduzcan, dejando atrás la etapa en la cual predominaba la heterogeneidad de formas para hacerlo.

Se hace necesario el consolidar el modelo educativo, tal como se acordó en la Primera Reunión de Isla Aguada.

Objetivo general. Consolidar el modelo educativo como columna vertebral de la consolidación y aseguramiento de la oferta educativa pertinente y de calidad.

Financiamiento. El programa tiene altas posibilidades de financiamiento con fondos externos, incluidos algunos fondos extraordinarios.

Proyectos:

- Afinación del modelo educativo.
- Capacitación del personal docente acorde al modelo educativo.
- Rediseño de la oferta educativa.
- Ampliación de la oferta educativa.
- Nuevos ambientes de aprendizaje.
- Nuevas modalidades de formación.

VII.2 Fortalecimiento y consolidación de la oferta educativa

Antecedentes. El fortalecimiento y la consolidación de la oferta educativa han sido implícitos en buena medida por parte de la universidad.

Aunque las acciones no han sido las idóneas, sí han propiciado que la mayoría de la oferta educativa esté reconocida como de buena calidad por organismos externos, como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Justificación. La Universidad y, en especial, la Rectoría trabajan en el desarrollo de plataformas que generen y aceleren las condiciones para fortalecer y consolidar la oferta educativa.

Entre esas condiciones destacan las relativas a los procesos que sustentan y regulan el funcionamiento de la totalidad de los programas educativos que ofrece la universidad.

Objetivo general. Esclarecer y comentar las condiciones institucionales que coadyuvan a la consolidación y el aseguramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa.

Financiamiento. Las fuentes de financiamiento de este programa se pueden ubicar en:

- Recursos propios de la universidad.
- El PIFI tanto en el ProGES como en los ProDES.
- Algunos fondos extraordinarios.

Proyectos: Lineamientos generales para el fortalecimiento y consolidación de la oferta educativa.

- Administración del kárdex escolar.
- Estudios de trayectorias escolares.
- Coordinación de los procesos de evaluación de los programas educativos.
- Análisis y atención a las recomendaciones de los organismos evaluadores.

VII.3 Consolidación de cuerpos académicos

Antecedentes. Una universidad joven con misión humanista y alteza de miras es lo que hoy define a nuestra institución, en su eslogan: Universidad en Marcha. Hemos asumido una responsabilidad más activa, dejando atrás inercias y actitudes contemplativas.

Aunque tenemos sólo dos cuerpos académicos en consolidación, hemos retomado el rumbo del trabajo colegiado para respaldar y vindicar sólidamente el funcionamiento del modelo educativo y la consolidación de la oferta educativa de calidad, con una planta docente proactiva inmersa en el proceso de la certificación PROMEP.

Justificación. El porcentaje de cuerpos académicos en consolidación y consolidados nos compromete a reconocer que todavía tenemos rezagos y limitaciones, pero que estamos en el camino de superarlos, tal cual consta en las evaluaciones que la Subsecretaría de Educación Superior ha hecho en el contexto del PIFI.

Objetivo general. Establecer las condiciones institucionales para la consolidación de los cuerpos académicos.

Financiamiento. Las fuentes de financiamiento de este programa se pueden ubicar en:

- El PIFI en los ProDES.
- El PROMEP.
- Algunos fondos extraordinarios.

Proyectos:

- Lineamientos generales para el funcionamiento de los cuerpos académicos.
- Reestructuración del padrón de cuerpos académicos.
- Mejora de los cuerpos académicos: columna vertebral de la mejora de la capacidad académica.
- Certificación del perfil deseable de los PTC.

VII.4. Fortalecimiento de la investigación y el posgrado

Antecedentes. La investigación y el posgrado han sido actividades de bajo rendimiento en la universidad. En los últimos seis años, sin embargo, recibieron el impulso necesario para transformar lo históricamente rezagado, pues hasta el 2003 sólo tres investigadores de la universidad eran miembros del SIN.

No obstante, carecemos de un proyecto como antecedente que aborde la investigación y el posgrado, y sólo de manera parcial el posgrado con el PIFOP.

Justificación. La pertinencia y la contribución de la universidad no se pueden entender y mucho menos potenciar sin un posgrado de calidad y una investigación que impacte en la docencia y en el entorno.

Se requiere de una investigación que tenga como eje las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos y al posgrado como referentes, así como un impacto en la oferta educativa de licenciatura.

Objetivo general. Fortalecer la investigación y el posgrado en armonía con la consolidación de los cuerpos académicos.

Financiamiento. Las fuentes de financiamiento de este programa se pueden ubicar en:

- Fondos CONACYT en general.
- Fondos del PROMEP y el PIFI, siempre que sea a través de la mejora de los cuerpos académicos.

Proyectos:

- Sistema integral de la investigación, el posgrado y los cuerpos académicos.
- Fortalecimiento de la presencia de la universidad en el SNI.
- Evaluación integral de la investigación y el posgrado.
- Investigación con impacto en Campeche y, de manera especial, en Ciudad del Carmen.

VII.5 Consolidación de la extensión de la cultura y los servicios

Antecedentes. La extensión de la cultura es una de las fortalezas de la universidad en consonancia con la riqueza de Campeche en el ámbito cultural.

Los servicios han sido modestos en los ámbitos de la investigación y la docencia, pero enriquecido mediante la celebración de convenios entre empresas y estudiantado, en la búsqueda de paradigmas y la comunicación recíproca entre el sector empresarial y la universidad, utilizando como estrategia el servicio social.

Tenemos proyectos y programas en activo como antecedentes que requieren de su revalorización. La aceptación en el seno social ha sido y es halagadora.

Justificación. La universidad pública mexicana se encuentra en una fase de transición en cuanto al paradigma de su vinculación e inserción en el entorno, requiere de una propuesta institucional en materia de la cultura y los servicios.

Es a través de la formación de profesionistas y de los servicios que la universidad puede ser actor protagónico en el desarrollo de Campeche y Ciudad del Carmen.

Objetivos generales:

- Consolidar las actividades artísticas y culturales.
- Fortalecer los servicios como eje de la contribución de la universidad al desarrollo de Campeche y de Ciudad del Carmen.

Financiamiento. Las fuentes de financiamiento para este programa se ubican en:

- CONACULTA
- PACMYC vía el municipio

Proyectos:

- Vinculación universidad-sociedad
- Fortalecimiento de la práctica profesional.
- Emprendedores e incubadoras universitarias.
- Revaloración del servicio social e impulso de la práctica profesional.
- Arte y Cultura en Ciudad del Carmen.

VII.6 Mantenimiento de la infraestructura física

Antecedentes. Uno de los logros del Plan Faro 2010 fue el de impulsar de manera decidida el rubro de infraestructura física.

Un papel importante lo fueron los proyectos en el contexto del Fondo de Aportaciones Municipales.

Justificación. El problema principal en materia de infraestructura física se refiere a su mantenimiento y remodelación, acordes con el modelo educativo.

Requerimos impulsar de manera decidida su uso eficiente y eficaz por la universidad.

Objetivo general. Contar con una infraestructura física acorde con el modelo educativo.

Financiamiento. Las fuentes de financiamiento para este programa se ubican en:

- FAM en el contexto del PIFI

Proyectos:

- Uso eficiente y eficaz de la infraestructura física.
- Mantenimiento y remodelación de la infraestructura física.
- Ampliación y nueva infraestructura física.

VII.7 Aseguramiento de la administración y gestión de calidad

Antecedentes. La universidad ha tenido como preocupación la administración y gestión, pero pese a haber presentado proyectos para el fortalecimiento de la gestión en el contexto del PIFI, todavía no impacta en la mejora de los indicadores correspondientes.

Se hace necesario revalorar los proyectos que la universidad ha elaborado en materia de administración y gestión.

Justificación. La Universidad requiere de un sistema de administración y gestión para la calidad académica, de modo que coadyuve en su quehacer y que genere las condiciones institucionales para el mejoramiento de la calidad educativa.

Objetivo general. Establecer un sistema de administración y gestión universitario.

Financiamiento. Las fuentes de financiamiento para este programa se ubican en:

- El ProGES en el contexto del PIFI.
- El PADES.

Proyectos:

- Modelo de planeación.
- Rendición de cuentas.
- Certificación de procesos estratégicos de gestión y administración.
- Actualización de la legislación universitaria.

VII.8 Fortalecimiento integral de la universidad

Antecedentes. La universidad ha elaborado y propuesto a financiamiento, en ocho ocasiones, al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), que tiene como propósito coadyuvar en la mejora integral de la institución.

De manera especial se ha presentado en el contexto del PIFI un conjunto de proyectos transversales a través del ProGES, que implícitamente abordan el propósito de integración.

Justificación. En el momento actual la universidad presenta un desarrollo desigual que ofrece sólo algunas áreas o instancias de calidad, en contraste con otras que no tienen el nivel o bien no han sido evaluadas para conocer sus fortalezas.

La universidad debe contar con un programa que asegure el fortalecimiento integral desde la perspectiva de asegurar condiciones que impulsen y detonen su desarrollo con calidad.

Objetivo general. Impulsar y fortalecer el desarrollo integral de la universidad.

Financiamiento. Para este programa lo natural es que tenga su financiamiento con recursos institucionales, en cuanto a que es un trabajo en la perspectiva de orientar y señalar rumbos y estrategias.

Proyectos:

- Lineamiento, políticas y estrategias para el fortalecimiento integral de la universidad.
- Abatimiento de las brechas de calidad.
- Estímulos y reconocimiento a la mejor unidad académica, cuerpo académico, mejor programa educativo, etcétera.

VII.9 Seguimiento y evaluación de la universidad con indicadores de calidad nacionales

Antecedentes. Si bien la universidad por la vía de los hechos ha visto su posición en el concierto de las universidades públicas en los diferentes indicadores de calidad que se manejan nacionalmente, esto no ha inducido un análisis propositivo que haya impactado en sus programas, políticas y estrategias institucionales para mejorar su posicionamiento.

No obstante de ello, sus metas han sido revisadas y redefinidas en el marco de la planeación estratégica, con miras a un correcto desarrollo de los programas.

Justificación. Hoy en día es natural que la competitividad sea un elemento indispensable para reconocer y estimular las fortalezas y, en función a ello, reconocer, como lo es el caso del Premio SEP-ANUIES al Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.

La búsqueda de apoyos reales y concretos por parte de la UNACAR es para diseñar y concretar programas y acciones que le permitan enfrentar el reto de dejar el nada honroso lugar que actualmente ocupa en la clasificación de las IES del país.

Se requiere de una propuesta institucional que nos diga de manera propositiva, qué lugar ocupa la Universidad Autónoma del Carmen en el concierto de las universidades públicas del país.

Objetivo general. Establecer un sistema de comparación de indicadores de calidad de la universidad pública.

Financiamiento. Para este programa lo natural es que tenga su financiamiento con recursos institucionales, en cuanto a que es un trabajo en la perspectiva de orientar y señalar rumbos y estrategias.

Proyectos:

- Modelo de comparación de indicadores de la universidad pública.
- Seguimiento de indicadores de la universidad pública.
- La UNACAR en el concierto de las universidades públicas.

VII.10 Fortalecimiento de la colaboración, cooperación y vinculación de la universidad

Antecedentes. La colaboración y cooperación en la universidad se ha dado de manera explícita teniendo como eje los convenios que la institución ha signado; y de manera implícita, teniendo como eje la relación entre pares académicos de esta universidad con otras instituciones de educación superior.

La vinculación ha sido predominantemente con PEMEX, lo que ha dejado un saldo favorable para ambas instituciones.

Estas acciones, que se han dado en mayor o menor medida, han obedecido a iniciativas aisladas más que a una propuesta institucional que las oriente y detone.

Justificación. Hoy, en un ámbito abierto y de una fuerte influencia globalizante, resulta no sólo prioritario sino vital el establecer redes, alianzas estratégicas, convenios, no sólo para mejorar sino para no verse rezagados como una institución sin calidad y pertinencia.

La universidad debe potenciar no sólo su participación en ciertos organismos nacionales o regionales, su participación en redes de cooperación y colaboración, sino el de ampliarlas con un espíritu muy claro de ser un actor protagónico de la educación superior con calidad y liderazgo.

Objetivos generales. Consolidar la colaboración y cooperación académica de la universidad.

-Fortalecer la vinculación Universidad-Desarrollo Económico.

Financiamiento. Para este programa lo natural es que tenga su financiamiento con recursos institucionales en cuanto a que es un trabajo en la perspectiva de orientar y señalar rumbos y estrategias.

Proyectos:

- Reorientación del quehacer de colaboración y cooperación académica.
- Inserción de la Universidad en el desarrollo de Campeche.

VII.11 Impulso de la internacionalización

Antecedentes. La actividad académica de la universidad de carácter internacional es reciente, pues tiene su génesis en la presente década. Propiamente no se ha tenido una propuesta de internacionalización de la universidad.

Las acciones que se perfilan en este sentido comprenden desde aquellas en que un profesor asiste a un congreso internacional, pasando por la publicación de trabajos en revistas indexadas, hasta la celebración de visitas o estancias en universidades del extranjero.

Justificación. En los límites de la innovación y la vanguardia, la UNACAR está en marcha hacia su internacionalización. Búsqueda inédita pero entusiasta, porque participa y otea el horizonte para remontar la excelencia apoyada en su misión, su visión, su ley orgánica y las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Vamos por la propuesta de internacionalización de la Universidad Autónoma del Carmen.

Objetivos generales. Impulsar la internacionalización de la universidad.

Financiamiento. Para este programa lo natural es que tenga financiamiento con recursos institucionales en cuanto a que es un trabajo en la perspectiva de orientar y señalar rumbos y estrategias.

Proyectos:

- Bases y lineamientos de la internacionalización.
- Fuentes de financiamiento de la internacionalización de la Universidad.



UNACAR
2008-2012

Capítulo VIII.

La imprescindible evaluación y seguimiento del plan

Si de suyo es importante elaborar, discutir, consensar y aprobar el plan de desarrollo, lo es más el ponerlo en operación, darle seguimiento y evaluar su evolución. Por ello, en la Primera Reunión de Isla Aguada se estableció el acuerdo de impulsar un modelo de planeación, que tuvo como punto de partida la integración de la primera Comisión Institucional de Planeación y Evaluación, a la cual se le confirió la responsabilidad de elaborar:

- El reglamento de funcionamiento interno de la Comisión Institucional de Planeación y Evaluación.
- El modelo de planeación
- El reglamento general de planeación y evaluación institucional.

También esta comisión tendrá la responsabilidad de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.

Para cumplir con este propósito, la comisión referida deberá elaborar:

- Un modelo de evaluación y seguimiento.
- Una metodología e instrumentos.
- Una guía.
- Un reglamento.